Año CVII - N° 28.611 Montevideo, jueves 6 de diciembre de 2012

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

energía
& equidad



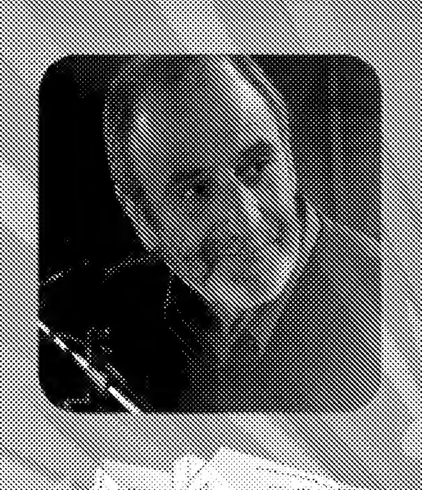
Pantalla
IMPO
PRESENTA:

GASTÓN CIARLO "DINO"

JUEVES 13 DE DICIEMBRE - 19:00 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373

GRATIS

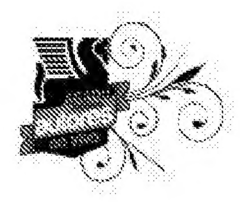


CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 20 DE DICIEMBRE A LAS 19:00 HS.

Encuéntrenos en:
facebook
PANTALLA IMPO

REALIZAN:
IMPO | Centro de Información Oficial www.impo.com.uy



IMPO

DiarioOficial

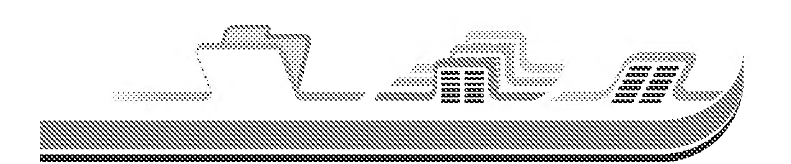
República Oriental del Uruguay

Precio del ejemplar del día: $ 30.- Año CVIII- Nº 28.611 - Montevideo, jueves 6 de diciembre de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

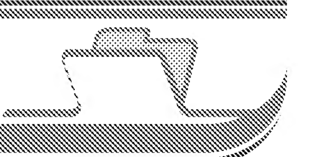


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 3 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 26 de noviembre de 2012, por la que se exceptúa de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (OROPEL S.A.C.I. Y A.), empresa exportadora (OROPEL S.A.C.I. Y A.) e importador (BRIAL S.A.).

(2.242)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 de Noviembre de 2012

VISTO: que por resolución ministerial de fecha 26 de noviembre de 2012, se exceptuó a la empresa BRIAL S.A. de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, para la importación del producto y por la empresa exportadora especificados en la misma.

RESULTANDO: que se cometió error tipográfico en la resolución referida, al indicar el Nº de NCM.

CONSIDERANDO: I) que corresponde modificar la resolución ministerial de 26 de noviembre de 2012, en el sentido de indicar que se trata del Nº de NCM 3923.30.00.99 y no del Nº 3923.90.00.99 como se indicó por error;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido precedentemente.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Modificar la resolución ministerial de fecha 26 de noviembre de 2012, por la que se exceptuó a la empresa BRIAL S.A. de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, en el sentido de indicar que se la exceptúa para el producto, y por la empresa exportadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLÁSTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás	OROPEL S.A.C.I. Y A.	OROPEL S.A.C.I. Y A.	BRIAL S.A. RUT: 211531500010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 14 de marzo de 2012 y hasta el 13 de marzo de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

2

Resolución S/n

Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Miriam Pérez Peirano, en busca de oro, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Florida.

(2.243)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 30 de Noviembre de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN concedido a MIRIAM PÉREZ PEIRANO por resolución de 7 de julio de 2009, en busca de oro, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Florida.

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 13 de julio de 2009.

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a MIRIAM PÉREZ PEIRANO el 7 de julio de 2009, en busca de oro, afectando parcialmente los padrones 1864, 1867, 7568, 7569 y 12486, en un área de 299 hás. en la 43 Sección catastral del Departamento de Florida.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

3

Resolución S/n

Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a IRECEL S.A., sobre un yacimiento de arena, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

(2.244)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 30 de Noviembre de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN concedido a IRECEL S.A. el 5 de diciembre de 2007 sobre un yacimiento de arena, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 14 de diciembre de 2007;

II) que habiendo iniciado la permisaria el trámite de Concesión para Explotar, el 18 de enero de 2010 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

III) que el referido trámite de Concesión para Explotar fue dejado sin efecto por incumplimiento de IRECEL S.A. el 8 de junio de 2012.

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento de plazo de validez del título minero prevista en el Artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

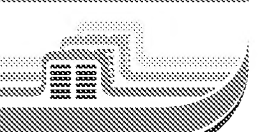
EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a s IRECEL S.A. el 5 de diciembre de 2007 sobre un yacimiento de arena, afectando el padrón 22410 en un área de 6 há. 0036 m², en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PRUDENCIO ROCHA PIAS, VIOLETA LILA AMARILLO ALVAREZ y WASHINGTON PAYSEE ROCHA AMARILLO (FICHA IUE 0002-049974/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49257 Dic 06- Dic 19

MARÍA LILA ALTEZ MEDINA y MARÍA ESTER MEDINA CLAVIJO (FICHA IUE 0002-049105/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48967 Dic 06- Dic 19

AARON o ARON WITKIND SOKOL (FICHA IUE 0002-038876/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48630 Dic 03- Dic 14

WASHINGTON BIBIANO BARREDO HERMIDA (FICHA IUE 0002-049809/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48547 Dic 03- Dic 14

IDA HERNANDEZ ABREU (FICHA IUE 0002-040160/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47884 Nov 27- Dic 10

EMMA FERNANDEZ BENTANCOR (FICHA IUE 0002-044960/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 47839 Nov 28- Dic 11

PASCUAL WALTER GRECO BUENCRISTIANO (FICHA IUE 0002-044234/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 47823 Nov 27- Dic 10

MIGUEL ANGEL ALVAREZ ABELLEIRA (FICHA IUE 0002-045341/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 47720 Nov 26- Dic 07

JOSÉ BARRIOS (FICHA IUE 0002-048509/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 47656 Nov 26- Dic 07

ELIDA ANTONIA GARCEN LAZCANO (FICHA IUE 0002-044427/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 47407 Nov 26- Dic 07

CARMEN RODRIGUEZ CAMEJO (IUE 2-118575/2011).
5 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47319 Nov 23- Dic 06

SEGUNDO TURNO

MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOUR (FICHA 2-50268/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48986 Dic 05- Dic 18

WALTER LOPEZ DIAZ (FICHA 2-48870/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48629 Dic 03- Dic 14

CLUBIN PERALTA BORDAGORRI o BORDAGORRY (FICHA 2-39912/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48601 Dic 03- Dic 14

NICOLAS STABILE RETTA (FICHA 2-45689/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48312 Nov 30- Dic 13

IRMA HAYDEE QUIROGA BLANCO (FICHA 2-49002/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48310 Nov 30- Dic 13

JUAN EDUARDO CARDELINO GALLARDO (FICHA 2-48473/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48029 Nov 28- Dic 11

DICKSON YULI TRINIDAD LEYTES o LEITES (FICHA 2-27463/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47663 Nov 26- Dic 07

JUAN CARLOS OTERO DOMINGUEZ (FICHA 2-45340/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47662 Nov 26- Dic 07

BERTA MARINA RONCO RODRIGUEZ (FICHA 2-45468/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47528 Nov 23- Dic 06

ERNESTO AMARANTO RODRIGUEZ GARCIA y GENOVEVA PAULINA ROLDAN MAGALLANES (FICHA 2-44242/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47491 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

FRAGA GONZÁLEZ, SERAFÍN (FICHA 2-45551/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49258 Dic 06- Dic 19

SOSA LUGO, ZULMA (IUE 2-048813/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49182 Dic 06- Dic 19

WASHINGTON JACOBO PARODI PANIGHINI o WASHINGTON JACOBO PARODI PAMIGHINI y GLORIA ALBA LUGARO ANGELONE (FICHA IUE 0002-047613/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49031 Dic 05- Dic 18

MARIA ELIDA PEREZ BERRUTTI (FICHA 2-47035/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48965 Dic 06- Dic 19

ELSA ALBA CALDAS o ALBA ELSA CALDAS (FICHA 2-039637/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48774 Dic 04- Dic 17

ISABEL DE LEON DE LEON o ISABEL DE LEON DE LEON PEREZ y AMERICO ESPERANZA PEREZ SOSA (FICHA 2-36468/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48596 Dic 03- Dic 14

ANTONIO MARTA VENTURA, OTILIA RODRÍGUEZ y HÉCTOR DANIEL MARTA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 0002-045292/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48548 Dic 03- Dic 14

NESTOR LISTER CAMMAROTA ANASTASIA (EXPEDIENTE 0002-047349/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48427 Nov 30- Dic 13

OMAR GOPAR TECHERA (FICHA 2-43438/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48314 Nov 30- Dic 13

PABLO WALTER MORALES RIERA y GLADYS HAYDEE FIGUEREDO MONRROY (FICHA 2-46332/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47694 Nov 27- Dic 10

LONGINO RICARDO HERNANDEZ VIERA (FICHA 0002-043357/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47658 Nov 26- Dic 07

NICANOR CAPOTE BACCINO y NICANOR MODESTO CAPOTE BORGES (FICHA 2-49402/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47511 Nov 23- Dic 06

JULIO MARÍA BAS (FICHA 2-50163/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47421 Nov 23- Dic 06

ALBA STELLARDI PELUFFO (FICHA 0002-043795/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47420 Nov 23- Dic 06

MARÍA ENRICA DEL PAPA PONZO (FICHA 2-43119/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47417 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

ENRIQUE VICENTE MATULEWICZ TRYCHANOWICZ y NATALIA ZYMLER WROBLEWSKA (FICHA 2-038360/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49195 Dic 06- Dic 19

MARIA ISABEL GUASCUE DOMENECH (IUE 2-042326/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48828 Dic 05- Dic 18

MARTIN HECTOR JUAN TRABUCATI FONT (IUE 2-113/2008).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48638 Dic 03- Dic 14

SIERRA SUREDA, MIGUEL ANTONIO (IUE 2-47120/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48526 Dic 04- Dic 17

ABELINA VICTORIA MESIAS SEGOVIA (IUE 2-032737-2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48470 Dic 03- Dic 14

JUANA GOMEZ (FICHA 2-30799/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48247 Nov 29- Dic 12

MARIA GLADYS BERRIEL BARCOS (FICHA 2-22860/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48243 Nov 29- Dic 12

DOMINGO DIONISIO AROCHA (FICHA 478-401-2011).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48028 Nov 28- Dic 11

MARÍA MAGDALENA GONZALEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-39453/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48006 Nov 28- Dic 11

SARA ESTHER BECERRA D'ANGELO (EXPEDIENTE 2-40964/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47869 Nov 28- Dic 11

AUREA CANTERA PEREIRA (IUE 0002-044957/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47850 Nov 27- Dic 10

INGEBORG NORMA HAUSMANN RAHN (FICHA 2-46572/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47805 Nov 27- Dic 10

JUAN LUIS AQUILES DUBINI BIONDI (IUE 48-412-2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47705 Nov 27- Dic 10

MAXIMO JULIO MATEOS AGUILAR (IUE 2-46160/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47653 Nov 26- Dic 07

LUIS ANGEL BREDANINI ZAMORA (EXPEDIENTE 2-40495/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47512 Nov 23- Dic 06

QUINTO TURNO

MARIA LUCILA MEDINA ROMERO (IUE 2_49097/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49047 Dic 05- Dic 18

WILMAR BERNARDO NOVO SENANDE (FICHA 0002_048500/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48788 Dic 05- Dic 18

LYDIA ESTHER CONDE RODRIGUEZ (IUE 2-46054/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48432 Nov 30- Dic 13

FELICIANA PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-048159/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48387 Nov 30- Dic 13

CECILIO FORTUNATO PIZZORNO PEREZ (IUE 2-42403/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 47880 Nov 27- Dic 10

RAUL GREGORIO JAROVISKY TRAJTEMBERG ó TROJTEMBERG ó TRAJTEMBER (IUE 2-45798/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47873 Nov 28- Dic 11

HUGO AUGUSTO PEYRE CRUGNOLA y ANA MARIA ABAL o ANA MARIA ABAL MAZZONI (FICHA 002=051542-2012).

Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 47715 Nov 27- Dic 10

CARLOS MARIA MENESES RUSO (FICHA 02-044285/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47422 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

ISRAEL ISAAC STRASUNAS MINDEL (FICHA 02-043753/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49290 Dic 06- Dic 19

LORENZO FÉLIX LAURO PEIRONE (FICHA 2-28953/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49282 Dic 06- Dic 19

CLODOMIRA SAMPAYO PORTOS (FICHA 0002-039883/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49007 Dic 05- Dic 18

WUALTER SILVERA GONZALEZ (FICHA 02-046036/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48624 Dic 03- Dic 14

WALTER ANTONIO BEIROA SPARELLO y ELIDA CARMEN PALEO ALONSO (FICHA 2-42.866/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48464 Nov 30- Dic 13

HIRIA FERNANDEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-101179/2011).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48426 Nov 30- Dic 13

VALENTÍN BARRERA GONZÁLEZ (FICHA 2-048158/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48388 Nov 30- Dic 13

NÉSTOR RAÚL MARTÍNEZ ITURBIDE (EXPEDIENTE FICHA 2-46878/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48311 Nov 30- Dic 13

WALTER NERI SOSA ARCE (FICHA 2-48837/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47932 Nov 27- Dic 10

PASCUAL PEDRO DI LANDRO DONATOANTONIO (FICHA 2-47277/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47862 Nov 28- Dic 11

LUIS GABRIEL FIORITO ALVAREZ (FICHA 2-17503/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47825 Nov 27- Dic 10

PLATERO COUDURES DE LANNE, MARIA GRACIELA y COUDURES DE LANNE CARREROU, MARIA ISIDORA (FICHA 2-46226/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47824 Nov 27- Dic 10

CARLOS EDUARDO GONZALEZ (FICHA 2-39424/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47696 Nov 27- Dic 10

ELSA LIBERA SANZO, SANZÓ, SANZÓN o SANZÓN BIANCHI (FICHA 0002-042356/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47661 Nov 26- Dic 07

AGUINALDO BORGES SORIA (FICHA 0002-036695/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47526 Nov 23- Dic 06

SÉPTIMO TURNO

HILARIA ROMERO (FICHA 2-49112/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49042 Dic 05- Dic 18

ANA MARIA BERRETTA BENTANCOUR (FICHA 2-50410/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48316 Nov 30- Dic 13

HORACIO DEMETRIO ACOSTA Y LARA CASTELLANOS (FICHA 2-52748/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48302 Nov 29- Dic 12

ANGELICA MARICHAL ORGA (FICHA 2-49557/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48292 Nov 29- Dic 12

SERGIO RAMIRO SENCION o SENSION (FICHA 2-34826/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48024 Nov 28- Dic 11

ROBERTO ANSELMI o ANCELMI BAZALLO y MARIA ELBA BERMUDEZ BAZAN (FICHA 2-42709/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47890 Nov 27- Dic 10

ELSA CAROLINA LIETTI SAITA (FICHA 2-48798/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47863 Nov 28- Dic 11

ESTHER ELENA ZEREBNYJ FRANCIA (FICHA 2-49947/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47702 Nov 27- Dic 10

ARISTIDES CARMELO PISANO FUENTES (FICHA 2-51153/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47695 Nov 27- Dic 10

HUGO RODRIGUEZ MUSMANNO (FICHA 2-50748/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47693 Nov 27- Dic 10

GLADIS JOAQUIN GIL RODRIGUEZ (FICHA 2-39525/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47664 Nov 26- Dic 07

WILLIAM MARIO VELAZQUEZ GRANDI (FICHA 2-46083/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47652 Nov 26- Dic 07

MARIA IRMA INSUA SANCHEZ (FICHA 2-46955/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47513 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

JORGE TABARÉ GORDIOLA DOMINGUEZ (FICHA IUE 0002-052102/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48761 Dic 04- Dic 17

MIGUEL ANGEL SANTOS ANCHETA (FICHA IUE 0002-047308/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48639 Dic 03- Dic 14

MANUEL LOUREIRO ROMAY (FICHA IUE 0002-049502/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48609 Dic 03- Dic 14

BLANCA MARIBEL o MARIEL DIAZ SANTOS (FICHA IUE 0002-040848/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48594 Dic 03- Dic 14

JUAN CARLOS ESPEL SALVA y MABEL GLADYS RODRIGUEZ SAGARIA (FICHA IUE 0002-051534/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48549 Dic 03- Dic 14

HORTENSIA SANTAMARINA GOMEZ y JOSÉ CARLOS CLERICI (FICHA IUE 0002-050770/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48436 Nov 30- Dic 13

JOSÉ JAVIER OTERO SANABRIA (FICHA IUE 0002-049635/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48233 Nov 29- Dic 12

MARÍA TERESITA ECHAGUE LOPEZ (FICHA IUE 0002-051941/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48026 Nov 28- Dic 11

JOAQUINA ESNILDA GONZALEZ LARREA (EXPEDIENTE IUE 0002-046439/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 47826 Nov 27- Dic 10

NOVENO TURNO

BLANCA ELIA CARRASCO TRONCONI (FICHA 2-51687/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49046 Dic 05- Dic 18

MAURITA NYBIA BENTANCOR BECARIA (FICHA 2-26147/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48840 Dic 05- Dic 18

FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-41470/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48600 Dic 03- Dic 14

PEREGRINA MARCELINA LINARES CAL (FICHA 2-51151/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48527 Dic 04- Dic 17

MARIA LUISA COOLICAN o COOLIGHAN SANGUINETI o SANGUINETTI (FICHA 2-25104/2007).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48389 Nov 30- Dic 13

MARÍA VISITACIÓN GUIANCE GOLAN (FICHA 2-50254/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48245 Nov 29- Dic 12

MIRTHA EXCELSA HORNE GALUSSO (FICHA 2-52461/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48100 Nov 29- Dic 12

EMILIA PEDROZO GARCÍA (FICHA 2-48541/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48055 Nov 28- Dic 11

ERMINIA ELIZALDE MARQUEZ (FICHA 2-45245/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48054 Nov 28- Dic 11

FELISBERTO GERARDO MAGNOU FELIPPO (FICHA 2-50546/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47864 Nov 28- Dic 11

ALVARO ALFREDO YANES GRECCO (FICHA 2-48392/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47626 Nov 26- Dic 07

GARRIDO VARELA, MARIA LUISA (FICHA 2-35557/2005).
Montevideo, 20 de septiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44524 Dic 03- Dic 14

DÉCIMO TURNO

ESTANISLADO o ESTANISLAO DE LEÓN (FICHA 2-47103/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49287 Dic 06- Dic 19

BELTRAME CORE, LUCÍA (FICHA 0002-049599/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48762 Dic 04- Dic 17

CELESTE BLANCA MENDEZ LARA (FICHA 0002-052178/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48657 Dic 03- Dic 14

MARTIN GOICOCHEA o GOICOECHEA JUANICOTENA (FICHA 2-1713/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48571 Dic 03- Dic 14

ENRIQUE IRAOLA ARREGUI o DE ARREGUI, ARAMITA CASTILLO LIMA y ENRIQUE IRAOLA CASTILLO (FICHA 2-53092/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48428 Nov 30- Dic 13

JORGE NICOLAS o NICOLAS JORGE KONRAD FORRO o PORRO (FICHA 2-46711/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48305 Nov 29- Dic 12

EFIGENIA CECILIA MAUBRIGADE o MAUBRIGADA GÓMEZ (FICHA 2-043791/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48293 Nov 29- Dic 12

NESTALY JOEL FIRPO VENTURINO (FICHA EXPEDIENTE IUE 2-042520/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48229 Nov 29- Dic 12

LUGO, VICTORIA CIPRIANA (FICHA 2-051364/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48107 Nov 29- Dic 12

FELIPE BENICIO LUZARDO CURBELO y MARÍA ANGÉLICA o MARÍA ANGELA o ANGELA o ANGELA MARÍA DEVINCENZI o DEVICENZI LUSARDO o LUZARDO (FICHA 2-49979/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47883 Nov 27- Dic 10

REASILVA FLORES DE SOUZA (FICHA 2-49208/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47698 Nov 26- Dic 07

DECIMOPRIMER TURNO

NORA CRISTINA GAUCHER ALONSO y ENRIQUE GAUCHER KEMPCCHE (IUE 2-36.292/2010).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49300 Dic 06- Dic 19

WALTER LADIMIR ECHAVARRÍA ARIAS (IUE 2-12823/2012).
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48848 Dic 04- Dic 17

RUBEN MARIO GIL SEGREDO (FICHA 2-42770/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.

Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48649 Dic 04- Dic 17

JOSE GRECO SCALISE (FICHA 002-32878/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48390 Nov 30- Dic 13

NÉSTOR WALTER TORTEROLO DE LEON (FICHA 2-32268/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47866 Nov 28- Dic 11

NELIDA AIDA DE LEON PRONZOLINO (IUE 2-46202/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47709 Nov 27- Dic 10

LUIS GRAVINA CABRERA (IUE 2-34798/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47321 Nov 23- Dic 06

CARLOS RAMON VIDAL CABALLERO (IUE 2-39652/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47320 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

GIUDITA GHIORSI FERNÁNDEZ (FICHA 2-49487/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48763 Dic 04- Dic 17

ROBERTO ARES PONS (FICHA 60/2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48471 Nov 30- Dic 13

JUANA MIRTA SPOSITO GERARD (FICHA 2-53131/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48461 Dic 03- Dic 14

HELIOS GUIDOTTI OLIVERAS (IUE 2-51807/12).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48424 Nov 30- Dic 13

MARIA JOSE CASTAÑOLA MENESES (FICHA 0002-040694/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47892 Nov 27- Dic 10

ALFREDO PRISCAL COPPOLA (FICHA 2-40136/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 47888 Nov 27- Dic 10

FOSCALDI DI MARIA, MARIA CONCEPCION (FICHA 2-50238/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47827 Nov 27- Dic 10

RICARDO LAGOA RODRIGUEZ y HERMINIA FERNANDEZ LAGOA (FICHA 0002-044856/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47433 Nov 23- Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

LUISA ADELAIDA LUJAN DUARTE (FICHA 0002-38451/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49277 Dic 06- Dic 19

DOROTEO DELGADO ALVAREZ (FICHA 2-49658/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48827 Dic 05- Dic 18

TERESA ELENA PASCUAL BERGALLI (FICHA 2-047619/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48773 Dic 04- Dic 17

GRACIELA BASCOU CHACÓN (FICHA 2-45173/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48429 Nov 30- Dic 13

JULIA VALENTINA PINTOS MACHADO o JULIA VALENTINA MACHADO (FICHA 0002-048830/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48056 Nov 28- Dic 11

VÍCTOR PERERA PERERA (FICHA 0002-040700/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47891 Nov 27- Dic 10

RAÚL NATALIO MAZZA (EXPEDIENTE 002-042345/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47865 Nov 28- Dic 11

BRAULIA CARRASCO (FICHA 2-39876/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47821 Nov 27- Dic 10

MARIA LUISA RODRIGUEZ BARNECH (FICHA 0002-114881/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47721 Nov 26- Dic 07

JOSE DAVIKAS ZDANOVIC (FICHA 002-026641/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47655 Nov 26- Dic 07

VÍCTOR VARELA LEMA (FICHA 002-047433/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47514 Nov 23- Dic 06

FERNANDO MARTINI GIOVANNETTI (FICHA 2-48228/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47496 Nov 26- Dic 07

MARIA LINA o MARIA LINA DORA GUILLERMINA CURDT VOSS (FICHA 2-046785/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47493 Nov 26- Dic 07

CARMELO MARTINEZ ARAUS y JORGE ARTIGAS MARTINEZ RABAZA (FICHA 2-039607/2012).
Montevideo, 15 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47492 Nov 26- Dic 07

MANUEL ALCALDE PEREIRA (FICHA 2-45977/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47322 Nov 23- Dic 06

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO ANTONIO BACHINO BELTRAME (FICHA 2-49468/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49281 Dic 06- Dic 19

CARLOS RUBEN RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 2-43842/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49037 Dic 05- Dic 18

NICOLAS EMILIANO CUBELLI DAY (FICHA 2-36352/2012).

Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48934 Dic 05- Dic 18

YOLANDA FRANCISCA ABELEIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-41865/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48847 Dic 04- Dic 17

MABEL JOSEFINA VITTONE MOLINARI (FICHA 2-46744/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48832 Dic 05- Dic 18

MIGUEL ANGEL SOSA ALFARO (FICHA 2-43131/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48765 Dic 04- Dic 17

JULIO CESAR CAVAGNARO SCHNEITER (FICHA 2-38557/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48764 Dic 04- Dic 17

HUGO LEONEL FERREIRA LAMANCHA (FICHA 2-50865/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48631 Dic 03- Dic 14

SERGIO ULISES MAÑANA FEBLE (FICHA 2-52791/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48550 Dic 03- Dic 14

ORIENTE ALBERTO FABIANI MASTORCI (FICHA 2-51090/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48431 Nov 30- Dic 13

RAUL CASANOVA ZITO (FICHA 2-30820/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48409 Nov 30- Dic 13

CLODOMIRO VIDAL (FICHA 2-51172/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48079 Nov 28- Dic 11

FRANCISCA ANSELMO RAVERA (FICHA 2-47798/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47716 Nov 27- Dic 10

ADELA DEMARTINI GORRASSI (FICHA 2-45536/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47435 Nov 23- Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO CARLOS MINETTI CHIAPPE (EXPEDIENTE 2-46393/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49259 Dic 06- Dic 19

HÉCTOR RAÚL LEDESMA y MARY RAQUEL SORIA (EXPEDIENTE 2-32958/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 49016 Dic 06- Dic 19

MARIA ROSA GIANGARELLI RAFANIELLO y FRANCISCO AMÉRICO ECHENIQUE (EXPEDIENTE 2-51358/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 48910 Dic 06- Dic 19

FELIPE RODRIGUEZ BANGO (EXPEDIENTE 2-53225/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 48893 Dic 06- Dic 19

VENANCIO REY FARIAS y SUSANA ESTHER DE LILLA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-52070/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48785 Dic 04- Dic 17

ENRIQUE WALTER AZARETTO GALIETTA (EXPEDIENTE 2-36283/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48775 Dic 04- Dic 17

BLANCA SELVA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-48863/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48628 Dic 03- Dic 14

ELOISA CARMEN CREMELLA EUGUI (EXPEDIENTE 2-50754/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48248 Nov 29- Dic 12

BENITO LEONCIO PIZZORNO MORA y MARÍA KARINA PIZZORNO RAMOS (EXPEDIENTE 2-50510/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48103 Nov 29- Dic 12

JUAN CARLOS ZUCCALA OROÑO (EXPEDIENTE 2-40312/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48101 Nov 29- Dic 12

GLADYS PILAR FERNÁNDEZ ARIAS (EXPEDIENTE 2-50045/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48057 Nov 28- Dic 11

ANAILDES ALMEIDA (EXPEDIENTE 2-45459/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47889 Nov 27- Dic 10

FELIPE BARRETO DE LEON (EXPEDIENTE 2-44622/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47819 Nov 27- Dic 10

MARIANA BAIRA OLHAVARRIET (EXPEDIENTE 2-50298/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47799 Nov 28- Dic 11

MANUEL ALVAREZ ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-47841/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47633 Nov 26- Dic 07

MARÍA ZUNILDA ZABALA PEDRERA (EXPEDIENTE 2-46196/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47530 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA TERESA SALVO PARONI (EXPEDIENTE 2-53978/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48978 Dic 06- Dic 19

EPIFANIO CIRIACO PEREZ FERREIRA (EXPEDIENTE 2-50936/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48648 Dic 04- Dic 17

LUIS ALBERTO SOLARI (EXPEDIENTE 2-36094/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48315 Nov 30- Dic 13

ADOLFO LUIS RUZO ACOSTA (EXPEDIENTE 2-46961/2012).

Montevideo, 25 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48294 Nov 29- Dic 12

ROMAN ANGEL DIEZ FRANCO (EXPEDIENTE 2-1307/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47894 Nov 27- Dic 10

DANIEL ANTONIO CIRILLO ORDOQUI (EXPEDIENTE 2-48700/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47722 Nov 26- Dic 07

CATALINA SIVORI DEL CHIOPPO o CATALINA SIVORI DEL CIOPPO o CATALINA SIVORI del CIOPPO (EXPEDIENTE 2-45872/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47692 Nov 27- Dic 10

NELLY ISABEL VIERA FERRER (EXPEDIENTE 2-42534/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47326 Nov 23- Dic 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELENA IURACEVICH ZASIMOVICH (IUE 2-49972/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49279 Dic 06- Dic 19

SIMON ROBERTO GARCIA MEDINA (IUE 2-46384/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49260 Dic 06- Dic 19

MANUEL IGNACIO SAYANES ARAUJO (IUE 2-50823/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48837 Dic 05- Dic 18

AMALIA PANICERES DE COIANA o AMALIA PANICERES ITOIZ, INOCENCIO ALEJANDRO COIANA PANICERES, SUSANA MARY TRINIDAD ESPINOSA, WALTER LUIS COIANA PANICERES (IUE 2-44020/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47887 Nov 27- Dic 10

OFELIA ELSA TOSCANI MAS (IUE 2-48755/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47886 Nov 27- Dic 10

MARIA LUCILA OTERO FONTICIELLA (IUE 2-45699/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47516 Nov 23- Dic 06

SILVINA MARIA FRAGUEIRO (IUE 2-48224/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47515 Nov 23- Dic 06

JOSEFINA GANACHIPI FACAL (IUE 2-47448/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47498 Nov 26- Dic 07

ROSA LEONOR VALIÑAS PEDREIRA (IUE 2-45532/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47434 Nov 23- Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

EVA MARIA SCHRODER KLEIN (IUE 2-47030/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49298 Dic 06- Dic 19

MARIA TERESA ALCALDE FERRUA (IUE 2-50962/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49284 Dic 06- Dic 19

RUBEN EDUARDO CACERES SANTUCHI (IUE 2-51640/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48858 Dic 04- Dic 17

BLANCA HORTENSIA MEDINA OLIVERA (IUE 2-42077/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Hojales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48473 Nov 30- Dic 13

MILKA GRACIELA ROMAY SANCHEZ y JULIO CESAR FARRE MERNIS (IUE 2-46237/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48391 Nov 30- Dic 13

HERMINIA o ERMINIA CARDOZO ESPINDOLA (IUE 2-49511/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48313 Nov 30- Dic 13

MIRNA MABEL RODRIGUEZ DOS SANTOS o dos SANTOS (IUE 2-49063/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47881 Nov 27- Dic 10

JUANA PIÑEIRO PEREIRA (IUE 2-43773/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47654 Nov 26- Dic 07

HERACLIO AMANDO PATRON o PATRON TORRES (IUE 2-46430/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47627 Nov 26- Dic 07

DECIMONOVENO TURNO

IMAZUL de los SANTOS COTTO y ELBIO ó ELVIO de los SANTOS (FICHA 2-45247/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49048 Dic 05- Dic 18

OSCAR OMAR RODRIGUEZ CURBELO (FICHA 2-34394/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48859 Dic 04- Dic 17

MIRTHA LAISE ó LAYSI RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-40207/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48766 Dic 04- Dic 17

FRANCISCA ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-41692/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48597 Dic 03- Dic 14

MILKA VIOLETA BORDONI ZANELLI (FICHA 2-50813/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48241 Nov 29- Dic 12

JUAN GODOFREDO CASAL LOPEZ (FICHA 2-27665/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48234 Nov 29- Dic 12

SELVITA HRYSZKO MOTKO (FICHA 2-50938/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2560 10/p 48025 Nov 28- Dic 11

HECTOR CARLOS MACHADO (FICHA 2-45748/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47724 Nov 26- Dic 07

MARIA JOSSELEEN PINTOS CIGANDA y MARIA ENRIQUETA CIGANDA FORTI (FICHA 2-29524/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2560 10/p 47701 Nov 27- Dic 10

NORMA GOMEZ LOPEZ (FICHA 2-51742/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2560 10/p 47628 Nov 26- Dic 07

MARIA ANTONIA SERRA TRILLO (FICHA 2-48591/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47324 Nov 23- Dic 06

VIGÉSIMO TURNO

ANTONIO JOSE SALGADO PUJALTE (FICHA 2-52903/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49278 Dic 06- Dic 19

HEBERT ó HEBER HERRERA VEGA (FICHA 2-42098/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49276 Dic 06- Dic 19

EDUARDO JORGE PESCE FERNANDEZ (FICHA 2-53141/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49181 Dic 06- Dic 19

VITO ó VICTOR LAMPARIELLO DI MAIO (FICHA 2-43029/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48777 Dic 04- Dic 17

MARY MARGARET MAUREEN O'BRIEN MURPHY ó MARY MARGARET O'BRIEN MURPHY ó MARY MARGARET CAMPBELL ó MAUREEN CAMPBELL (FICHA 2-34928/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48776 Dic 04- Dic 17

EDELBERT JOSE ó EDELBERT JOSE MARIA ó EDELBERT DE FABIO ó DI FABIO ESPINOSA (FICHA 2-39785/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48059 Nov 28- Dic 11

PERLA LAGUARDIA ARTEAGA y ERNESTO SALVADOR LAGUARDIA ARTEAGA (FICHA 2-52061/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48058 Nov 28- Dic 11

JULIO CESAR BIMONTE BRUNE (FICHA 2-44512/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47723 Nov 26- Dic 07

MARIA INES ALEGRE LA MOTTA (FICHA 2-45124/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47672 Nov 26- Dic 07

ELSA CATALINA LEONCINI BONETTI (FICHA 2-50567/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47473 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADOLFO GUIDO AMIT AMAYA (IUE 2-49295/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49299 Dic 06- Dic 19

ANDRÉS RUBENS RUA VIDAL y MABEL MARTHA NUÑEZ o NUÑEZ PEREYRA (IUE 2-49806/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49286 Dic 06- Dic 19

JESÚS LAURINDO CÁCERES TABAREZ (IUE 2-44574/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49280 Dic 06- Dic 19

EROS NOEL FERRANDO CIANCA (IUE 2-44703/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49261 Dic 06- Dic 19

MARILIN MARINA VILLANUEVA ESCUDERO (IUE 2-48474/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49035 Dic 05- Dic 18

FRANCISCO COSTANTINO SOMMA (IUE 2-37521/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48839 Dic 05- Dic 18

REINA ISABEL ZUNINO REYES (IUE 2-42599/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48830 Dic 05- Dic 18

GUILLERMO ÁNGEL BERNASCONI o GUILLERMO ÁNGEL BERNASCONI BENIGNI (IUE 2-47647/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48640 Dic 03- Dic 14

ELVIRA NELINA SANSEVIERI UGALDE o ELVIRA NELIDA SANSEVIERI UGALDE (IUE 2-51098/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48595 Dic 03- Dic 14

DELIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ (IUE 2-46244/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48433 Nov 30- Dic 13

JOSÉ ALBERTO GARCÍA COLLAZO (IUE 2-48845/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48081 Nov 28- Dic 11

ANA MARÍA PAIS GONZALEZ (IUE 2-49961/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48078 Nov 28- Dic 11

DANIEL ROSSI GUTIERREZ (IUE 2-29946/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48027 Nov 28- Dic 11

CATALINA GUILLERMINA BACK WITTRIN (IUE 2-50810/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47930 Nov 27- Dic 10

FÉLIX FRANCISCO BALSARINI DORTA (IUE 2-50853/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47818 Nov 27- Dic 10

JUAN CARLOS PÁEZ o PÁES PEÑA y CARMEN URBANA PEÑA SANTANA (IUE 2-47548/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47719 Nov 26- Dic 07

MARIBEL MACHADO SALVARREY (IUE 2-50377/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47629 Nov 26- Dic 07

CARLOS ALEJANDRO MALTA RICO (IUE 2-41910/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47527 Nov 23- Dic 06

ELISEO IGLESIAS PAZOS (IUE 45505/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47517 Nov 23- Dic 06

DEOLINDO ARMANDO TIRELLI CAVAJANI (IUE 2-45002/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47423 Nov 23- Dic 06

JUAN PANZL MINETTO y HERMINIA TASENDE DIAZ (IUE 2-44116/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47419 Nov 23- Dic 06

DELIA ZULEMA IGLESIAS BASTOS (IUE 2-48574/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47325 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELENA CORRAL PEREZ (IUE 2-45279/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49262 Dic 06- Dic 19

MOISÉS JAIME BUCHALTER FUSMAN (IUE 2-41086/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49019 Dic 05- Dic 18

JUAN CARLOS ALVEZ (IUE 2-49459/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNÁNDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49018 Dic 05- Dic 18

JOSÉ ANTONIO GAMBINI POTRIE (IUE 2-50912/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48936 Dic 05- Dic 18

MARÍA JOSEFA GARCÍA VARELA y RAMÓN FUENTESECA DÍAZ (IUE 2-51183/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48935 Dic 05- Dic 18

RICARDO LUIS ILLA TAJES (FICHA 2-42595/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48833 Dic 05- Dic 18

ÁMERICO CLAUDIO DEGIOVANÁNGELO CASTELLI y MARÍA OFELIA RODRÍGUEZ TOJA (IUE 2-41401/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48767 Dic 04- Dic 17

OLISES o EULISES MACHADO CARDOSO (IUE 2-36014/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48644 Dic 04- Dic 17

EDUARDO TEÓFILO GUERRA MOREL (IUE 2-47050/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48643 Dic 04- Dic 17

ELISEO RAMA SANCHEZ y ANTONIA LAMAS CASTRO (IUE 2-27611/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48474 Nov 30- Dic 13

GUSTAVO ROGELIO PEREZ ARIZTIA (IUE 2-48453/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48469 Dic 03- Dic 14

ANGEL ELEUTERIO LUGO y ROSA CORDERO JAUREGUY (IUE 63-318/1993).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48425 Nov 30- Dic 13

RICHARD FRANKIN o RICHARD FRANKLIN QUINTANA ALVAREZ (IUE 2-44004/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48393 Nov 30- Dic 13

RAMONA OLGA GONZÁLEZ (IUE 2-37697/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48392 Nov 30- Dic 13

HUMBERTO SILVA LOPEZ (IUE 2-47982/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48244 Nov 29- Dic 12

ADELIA CASCINI VOMERO (IUE 2-47096/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47885 Nov 27- Dic 10

IGNACIO ZUGARRAMURDI RODRÍGUEZ (IUE 2-44346/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47867 Nov 28- Dic 11

LEANDRO BERNARDO BRITO FRANCO (IUE 2-44582/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47806 Nov 27- Dic 10

BLANCA EMA CASELLA SABATINO (IUE 2-34723/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47660 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOTERCER TURNO

AMERICO LEONARDO LARROSA AGUIRRE (FICHA 2-48639/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48969 Dic 06- Dic 19

JOSEFINA ó GIUSEPPINA DEL NEGRO DI MARSICO (FICHA 2-37550/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48966 Dic 06- Dic 19

DANTE MANUEL CORREA MARI (FICHA 2-49353/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48430 Nov 30- Dic 13

INOCENTE QUINTEIRO GARCIA (FICHA 2-46495/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48099 Nov 29- Dic 12

CONCETTO ANTONINO ó ANTONIO MASSAFRA CAPORLINGUA (FICHA 2-34917/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47828 Nov 27- Dic 10

BOLIVAR NERVO DAMBORIANA CAMBON (FICHA 2-49798/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47657 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO FRAGA GALEGO (FICHA 2-50949/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49283 Dic 06- Dic 19

ALFREDO ROMUALDO PINTOS BARBOZA (FICHA 2-43843/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49038 Dic 05- Dic 18

AMERICO DOMINGO SGARBI VAZQUEZ y GLADYS NELLY CAMBON LOPEZ (FICHA 2-44364/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48768 Dic 04- Dic 17

MANUEL ESTEVES ó ESTEVEZ MUIÑOS (FICHA 2-39826/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48646 Dic 04- Dic 17

EVA DEL ALBA ó del ALBA CORRALES DURAN (FICHA 2-29985/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48618 Dic 04- Dic 17

HORACIO PEDRO CUBURU MAINIERI ó MAINERI (FICHA 2-53026/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2560 10/p 48598 Dic 03- Dic 14

CARMEN MARGARITA MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-47717/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48394 Nov 30- Dic 13

GERMAN JOSE BUENAVENTURA SURRACO CAVIGLIA (FICHA 2-34340/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48306 Nov 29- Dic 12

RUBEN HECTOR FERNANDEZ CHALA (FICHA 2-49498/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48137 Nov 28- Dic 11

HAYDEE BLANCA PAIDON RODRIGUEZ de MATOSAS POSTIGLIONE (FICHA 2-48091/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48080 Nov 28- Dic 11

JULIA BERTA CIFUENTES RODRIGUEZ (FICHA 2-39031/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48060 Nov 28- Dic 11

LIVIA MARTA BASIL CASA (FICHA 2-49292/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47882 Nov 27- Dic 10

HILDA NUÑEZ VELAZQUEZ (FICHA 2-42398/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47829 Nov 27- Dic 10

MARIA CRISTINA BENZANO KRIZANIC (FICHA 2-49578/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47532 Nov 23- Dic 06

CELESTE BLANCA ASCONEGUY OLIVERA u OLIVEIRA (FICHA 2-40874/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47192 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

CELINA HERMINIA GARCIA RUIBAL (FICHA 2-28199/2006).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49285 Dic 06- Dic 19

JUAN ENRIQUE RIDGUAY GONZALEZ (IUE 2-49774/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49263 Dic 06- Dic 19

CARLOS ENRIQUE ANIDO SUIFFET (IUE 2-50336/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49041 Dic 05- Dic 18

CARLO PIGNATARO TODARO (IUE 2-52835/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48647 Dic 04- Dic 17

MARCOS PSCHEPIURCA KABRANAS (IUE 2-47786).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48098 Nov 29- Dic 12

SALUSTIANO ARDANAZ MAISTERRA y JUANA BERTA ARTIGUE ARTIGUE (IUE 2-48990/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47830 Nov 27- Dic 10

HEBER IVAN CUADRADO FONTES (IUE 2-43499/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47323 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

IRENE CAROLINA TERESA MAZZINI DIONI (IUE 2-53154/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49275 Dic 06- Dic 19

ERMELINDO TOSO TOSO (IUE 2-44538/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49017 Dic 05- Dic 18

TERESA BACIGALU o BASIGALU o BACIGALUPI RODRIGUEZ y ARISTOL HERNANDEZ PERDOMO (IUE 2-44073/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48970 Dic 06- Dic 19

OSCAR MARIO UMPIERREZ CASTRO (FICHA 2-35697/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48778 Dic 04- Dic 17

MARIA DEL CARMEN INVERNON GOMEZ (IUE 2-43896/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48068 Nov 28- Dic 11

AMABILIA CASTRO LOMANDO (IUE 2-43202/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47831 Nov 27- Dic 10

ORLANDO NICOLETTI ECHANDY o ETCHANDY (IUE 2-36143/2011).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47630 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HUGO FERRARO NUÑEZ (FICHA 2-50291/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49020 Dic 05- Dic 18

MISAK o MISAC TAYLANIAN o TAILANIAN MARTAYAN (FICHA 2-48545/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48823 Dic 05- Dic 18

ROBERTO DE ANGELIS FERREYRA (FICHA 2-50871/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48645 Dic 04- Dic 17

AIDA MARIA MIBELLI MEDINA (FICHA 2-48860/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48619 Dic 04- Dic 17

BLANCA ESTHER BRITOS RIVERO (FICHA 2-45745/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48599 Dic 03- Dic 14

MARCEL CURUCHET RANZONE (FICHA 2-48425/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48468 Dic 03- Dic 14

LYDIA ARBENOIZ GAMBARDELLA o GAMBARRELLA (FICHA 2-47598/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48232 Nov 29- Dic 12

LEONIDAS MANUEL TRAJTENBERG (FICHA 2-51070/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47844 Nov 27- Dic 10

ELSA EMILIA MERIGLIO SERRA (FICHA 2-44710/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47665 Nov 26- Dic 07

NELLY SCAPUSIO GRAZIOSI (FICHA 2-49476/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47497 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA MARIA GARRIDO YACUCCI o GACUCCI (FICHA 2-42019/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48850 Dic 04- Dic 17

MARIA DEL HUERTO VIANA SANTANA (FICHA 2-42200/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48435 Nov 30- Dic 13

DORA BEATRIZ SUAREZ MARTINEZ (FICHA 2-49803/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48434 Nov 30- Dic 13

HECTOR RIVERA ARTUCIO (FICHA 2-51619/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48246 Nov 29- Dic 12

WASHINGTON VIDAL VIDAL (FICHA 2-44685/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48240 Nov 29- Dic 12

DUCAR DOMINGUEZ NIÑO (FICHA 2-49631/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47893 Nov 27- Dic 10

FLORA CABALLERO (FICHA 2-45485/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47659 Nov 26- Dic 07

ELIZELDO ROBERT GUILLENEA LAUS (FICHA 2-48540/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47631 Nov 26- Dic 07

MARIA MARTA CAMESELLE GHELFI (FICHA 2-51068/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47535 Nov 23- Dic 06

ALBERTO NESTOR LERENA EVIA (FICHA 2-48858/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47418 Nov 23- Dic 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAIR CORREA DE SOUZA (FICHA 156-629/2012).
Artigas, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48995 Dic 06- Dic 19

JOSÉ ENRIQUE MARAÑON CARVALHO (FICHA 156-635/2012).
Artigas, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48592 Dic 04- Dic 17

WILMA RAQUEL GARCIA DA ROSA XAVIER (FICHA 156-625/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 47809 Nov 28- Dic 11

CARLOS GABRIEL DA SILVA PONTE y MAURY IGNACIO DA SILVA PONTE o MAURY DA SILVA PONTE (FICHA 461-572/2012).
Artigas, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47466 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

WILHELM BRASS o WILHELM BRASS VILSHOEVER (FICHA 461-106/2012).
Artigas, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48419 Dic 03- Dic 14

FRANCISCO DA MOTTA PINTOS o FRANCISCO MOTTA PINTOS (FICHA 461-549/2012).
Artigas, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48273 Nov 30- Dic 13

MARIA AMELIA TABOADA BITANCOURT, AMESTOY VIANNA PAIVA y JUAN ANTONIO VIANNA TABOADA (FICHA 461/403/2012).
Artigas, 3 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47331 Nov 23- Dic 06

DANILO SOSA SALDAÑA (FICHA 461/571/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 26 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 47223 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

IDALICIO YACQUEZ o JACQUEZ (IUE 157-207/2012).
Bella Unión, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48420 Dic 03- Dic 14

JUANA TADEO VELOZ (IUE 157-169/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 17 de agosto de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 48022 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

WALTER FABIAN VAUCHER FERREIRA (IUE 444-218/2012).
Bella Unión, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47332 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAPETTO GUTIERREZ, MARÍA AZUCENA (IUE 168-418/2012).
Canelones, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48959 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

FRANCISCO PABLO GARCIA BIRRIEL (IUE 459-516/2010).
Canelones, 11 de junio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48554 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

VITO CARMELO GRIECO CAIVANO (IUE 175-26/2012).
Atlántida, 7 de noviembre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48230 Nov 29- Dic 12

ROSA REYES MOZO (IUE 485-591/2012).
Atlántida, 8 de octubre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47285 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LEONOR GOMEZ MORENO y RUBEN ETELBERG CAPI PIUMA (IUE 179-456/2012).
Ciudad de la Costa, 1 de noviembre de 2012.

Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47899 Nov 27- Dic 10

MARIO IGNACIO PEREIRA BARRIOS y MARIA DEL CARMEN PEREIRA ABERASTEGUY (IUE 179-366/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47896 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

HUGO ENRIQUE DIAZ GOMEZ (IUE 180-481/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47898 Nov 27- Dic 10

RIVERO SOUZA MARIA DINORA y BLANCO PICARDI WALTER (IUE 180-339/2012).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47897 Nov 27- Dic 10

NICASIA CORREA del HORNO (IUE 180-447/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2012.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47895 Nov 27- Dic 10

NORMA NELLY GONZALEZ CHAPARRO y JULIO CONCEPCION NUÑEZ CONNIO (IUE 180-415/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47424 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

DUMAS MACHADO VAZQUEZ (IUE 493-507/2011).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2011.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47900 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALBÉRICO COLMAN RODRÍGUEZ (FICHA IUE 440-1157/2012).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48851 Dic 04- Dic 17

MARÍA TERESA GARCÍA PÉREZ (FICHA IUE 440-1258/2012).
Las Piedras, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48620 Dic 04- Dic 17

ALBERTO PINO ABREU (FICHA IUE 440-861/2012).
Las Piedras, 20 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48094 Nov 29- Dic 12

GILBERTO HERNÁNDEZ GUILLÉN (FICHA IUE 440-1049/2012).
Las Piedras, 8 de octubre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47703 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

FRANCISCA BLANCA o FRANCISCA BLANCA SELVA ACEVEDO (FICHA IUE 458-1299/2012).
Las Piedras, 19 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49043 Dic 05- Dic 18

RUDECINDA MOTTA (FICHA IUE 458-1342/2012).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48964 Dic 06- Dic 19

CANDIDO FELICIANO ORIGÜELA del RIO o CANDIDO FELICIANO ORGÜELA o CANDIDO FELICIANO. ORIGÜELA (FICHA IUE 458-969/2012).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48498 Dic 04- Dic 17

WILSON GONZALEZ VASCONCELLOS (FICHA IUE 458-1334/2012).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48096 Nov 29- Dic 12

LUIS DOGLIO o FERMIN LUIS DOGLIO y PAULA PETRONA GONZALEZ VIERA o PAULA PETRONA GONZALEZ VIERA de DOGLIO (FICHA IUE 458-1295/2012).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48093 Nov 29- Dic 12

ESTER RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-1111/2012).
Las Piedras, 5 de octubre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47222 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JUAN ALBO HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 176-1265/2008).
Pando, 31 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48968 Dic 06- Dic 19

ELVIRA BACCINO MARENCO (FICHA 175-666/2011).
Pando, 26 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48602 Dic 03- Dic 14

JOSE PEDRO RAMOS VIVAS (FICHA 176-628/2012).
Pando, 5 de noviembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48542 Dic 04- Dic 17

ROBERTO ELIAS CACERES GOMEZ (FICHA 176-619/2012).
Pando, 5 de noviembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47602 Nov 27- Dic 10

VICTORIA CELICA ACOSTA o VICTORIA CELICA ACOSTA CARREÑO (FICHA 176-486/2012).
Pando, 4 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47601 Nov 27- Dic 10

BRIGIDA CABRERA MARTINEZ o BRIGIDA CABRERA (FICHA 478-36/2009).
Pando, 28 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47227 Nov 23- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELENA FERREIRA SOSA (IUE 207-438/2012).
Melo, 25 de octubre de 2012.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2560 10/p 47981 Nov 29- Dic 12

JUAN ADEMAR NIEVAS (FICHA 479/98).
Melo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 47372 Nov 26- Dic 07

CUARTO TURNO

ISAIAS VIDAL (IUE 208-527/2012).
Melo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47739 Nov 28- Dic 11

VALDIR CORADINI DE GREGORI (IUE 208-547/2012).
Melo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47401 Nov 26- Dic 07

HILDA EMMA ECHEBENGUA PEREIRA (IUE 208-545/2012).
Melo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47160 Nov 23- Dic 06

QUINTO TURNO

NOELY RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 468-537/2012).

Melo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48875 Dic 06- Dic 19

NELSON FERREIRA GAMA (IUE 468-481/2012).
Melo, 25 de octubre de 2012.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2560 10/p 47570 Nov 27- Dic 10

MARIA ESTHER BRUM PASSOS y HUGO ENZIO ERAUSQUIN URRUTIA (IUE 468-500/2012).
Melo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47402 Nov 26- Dic 07

JUAN FELICIANO RODRIGUEZ MEDEIROS (IUE 468-517/2012).
Melo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47400 Nov 26- Dic 07

NATIVIDAD LILI RODRIGUEZ SORRIBAS (IUE 468-525/2012).
Melo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47162 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

IGNACIO MARQUEZ DA ROCHA ó RODRIGUES MARQUES DA ROCHA ó RODRIGUEZ MARQUES DA ROCHA (IUE 488-410/2012).
Río Branco, 19 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48489 Dic 04- Dic 17

MAURO SANCHEZ MELGAREJO (IUE 488-323/2012).
Río Branco, 8 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47738 Nov 28- Dic 11

CARMELO MACHADO (IUE 488-352/2012).
Río Branco, 1 de octubre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47569 Nov 27- Dic 10

JOSE MARIA GONZALEZ ROMAN (IUE 488-359/2012).
Río Branco, 8 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47568 Nov 27- Dic 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RENEE LARROSA (IUE 508-622/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48754 Dic 05- Dic 18

GUILLERMO NELSON SUGASTI JACOBSON (IUE 508-345/2012).
Colonia, 25 de julio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48752 Dic 05- Dic 18

ARTURO JORGE GIMENEZ (IUE 508-627/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48751 Dic 05- Dic 18

BENJAMIN ALMADA (IUE 508-693/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48555 Dic 04- Dic 17

JORGE JUAN PAGANI (IUE 508-683/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48416 Dic 03- Dic 14

JUANA HAGERT y CARLOS FEDERICO KNELL (IUE 508-679/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48415 Dic 03- Dic 14

ANGELA CAROLINA VILLANUEVA DE CABRERA o ANGELA CAROLINA VILLANUEVA SILVESTRI o ANGELA CAROLINA VILLANUEVA SILVESTRE y JORGE WASHINGTON CABRERA (IUE 508-532/2012).
Colonia, 27 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48414 Dic 03- Dic 14

VICTOR BOUVIER JORCIN (IUE 508-663/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48105 Nov 29- Dic 12

ELIDA MARTINEZ VARELA (IUE 508-662/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48104 Nov 29- Dic 12

RAMONA PIÑEYRO DE DOMINIGUINI (IUE 508-655/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47607 Nov 27- Dic 10

MARIA CECILIA RODRIGUEZ BARALE (IUE 508-664/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47606 Nov 27- Dic 10

FELICIA ESTHER PICASSO RODRIGUEZ (IUE 508-651/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47453 Nov 26- Dic 07

EVA MARI GODOY y GERMAN ELIAS PASSERAUT HERGUIZ (IUE 508-266/2012).
Colonia, 28 de junio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47452 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NILDA TERESA MARECO RAMOS y HERIBERTO ANSELMO MARECO RAMOS (IUE 227-695/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48951 Dic 06- Dic 19

SERVILIANA NELLY PAGALDAY (IUE 227-275/2011).
Carmelo, 22 de julio de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48913 Dic 06- Dic 19

GLORIA ELISABETH HERNANDEZ MEYER (IUE 227-696/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48750 Dic 05- Dic 18

OLGA MONTERO o MONTEIRO BATISTA (IUE 227-682/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48257 Nov 30- Dic 13

ANGELA PORTA RODRIGUEZ (IUE 227-660/2012).
Carmelo, 26 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47790 Nov 28- Dic 11

JULIO CESAR VIDAL ANDRIOLI (IUE 227-577/2012).
Carmelo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47617 Nov 27- Dic 10

LIDIA ESTHER PARODI MARTINELLI y RAFAEL ALCIDES GIMÉNEZ (IUE 227-415/2012).
Carmelo, 30 de julio de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47454 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ULISES NADIS CASTRILLO (IUE 225-862/2012).
Rosario, 12 de noviembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48560 Dic 04- Dic 17

BASILIO JULIO o BASILIO JULIO MARCELO MELGAREJO VILLEGA (IUE 225-889/2012).
Rosario, 22 de noviembre de 2012.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48559 Dic 04- Dic 17

LUIS HUGO LOPEZ LOPEZ (IUE 225-599/2012).
Rosario, 5 de septiembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47577 Nov 27- Dic 10

JUAN JOSE BUSCHIAZZO SPINELLI (IUE 225-748/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47576 Nov 27- Dic 10

DONATO CIRIACO PEREZ VIERA (IUE 225-798/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47575 Nov 27- Dic 10

EDUARDO CARLOS BONJOUR WALSER y JUAN EDUARDO BONJOUR MARIEYHARA (IUE 225-953/2008).
Rosario, 17 de diciembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47574 Nov 27- Dic 10

MARIA ESTHER MENENDEZ MENDIETA y JESUS WASHINGTON HERNANDEZ MENENDEZ (IUE 225-801/2012).
Rosario, 18 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47573 Nov 27- Dic 10

JOSE PEDRO JUSTO RODRIGUEZ (IUE 225-793/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47572 Nov 27- Dic 10

JOSE ESTEBAN SOSA PEREZ y LUCITA AIDE LEGUINA LOPEZ (IUE 225-820/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47571 Nov 27- Dic 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORETO BERNABÉ, MOLINA GORGOROSO, LUIS ALBERTO, MOLINA FRUGONI y YOLANDA MARY, FRUGONI (IUE 241-662/2012).
Durazno, 31 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48577 Dic 04- Dic 17

EBER SOLO, BENTANCOR RAMOS (IUE 241-709/2012).
Durazno, 23 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47540 Nov 27- Dic 10

FRANCISCO TEODORO, CASAS LAIN (IUE 241-759/2012).
Durazno, 13 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47539 Nov 27- Dic 10

DIEGO ANGEL, ARAUJO RODRIGUEZ (IUE 241-750/2012).
Durazno, 6 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47174 Nov 23- Dic 06

VOLPÉ CASTRO CÉSAR OSVALDO (IUE 241-646/2012).
Durazno, 11 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47173 Nov 23- Dic 06

RENÉE ETCHEVERRY PERURENA (IUE 241-512/2011).
Durazno, 11 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47172 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA, DA SILVA ZAPATA (IUE 242-722/2012).
Durazno, 24 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48579 Dic 04- Dic 17

FLOR de LIS ó LIZ, ALONZO CESPEDES (IUE 242-674/2012).
Durazno, 31 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48330 Dic 03- Dic 14

ALFREDO SERGIO, BENZO ITTE (IUE 242-786/2012).
Durazno, 7 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48097 Nov 29- Dic 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCO MARTINEZ, ALFREDO (IUE 254-554/2012).
Trinidad, 12 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49135 Dic 06- Dic 19

SORIANO, BLANCA ROSA (IUE 254-688/2012).
Trinidad, 26 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48533 Dic 04- Dic 17

CARMELO MARIA BEROIS CHAVES (IUE 254-470/2012).
Trinidad, 5 de septiembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48532 Dic 04- Dic 17

AVILA CORREA, LOREDAN ROGELIO (IUE 254-439/2012).
Trinidad, 17 de agosto de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48531 Dic 04- Dic 17

MOREIRA FIGUEROA, ANTONIO CLARO y LAGO FIGUERON, RAMONA ELEUTERIA (IUE 254-669/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48352 Dic 03- Dic 14

DIAZ SANCHEZ, MARIA VICTORIA (IUE 254-454/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48169 Nov 30- Dic 13

REVETRIA GALLERO, FELICIANO ALEJANDRO (IUE 254-677/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48168 Nov 30- Dic 13

BERMUDEZ LUGO, DOMINGO y LUGO BIÑA, GERVASIA LEOPOLDA (IUE 254-634/2012).
Trinidad, 9 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47775 Nov 28- Dic 11

ESPOSITO DURAN, WILFREDO FAUSTINO (IUE 254-670/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47770 Nov 28- Dic 11

MORALES FUENTES, YOLANDA IRENE (IUE 254-235/2012).
Trinidad, 16 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47613 Nov 27- Dic 10

SAN PEDRO MARTINEZ, NILDA ELIS (IUE 254-499/2012).
Trinidad, 19 de septiembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47612 Nov 27- Dic 10

DERDUQUEZ ZAPPA, TERESA CLEMENCIA (IUE 254-514/2012.
Trinidad, 5 de octubre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47611 Nov 27- Dic 10

GRANT SANABRIA, MANUELA DEL CARMEN (IUE 254-627/2012).
Trinidad, 8 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47592 Nov 27- Dic 10

MORA MOREIRA, JUAN RAMON (IUE 254-392/2012).
Trinidad, 8 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47591 Nov 27- Dic 10

CHEBLE MENDEZ, ILDA DELAL (IUE 254-629/2012).
Trinidad, 8 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47590 Nov 27- Dic 10

MORALES BOURGOIS, IDA (IUE 254-657/2012).
Trinidad, 13 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47213 Nov 23- Dic 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BOSCO BRITOS BODEANT (FICHA 260-445/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48805 Dic 05- Dic 18

ELSIE ROMANA SILVA GIANI (FICHA 260-715/2012).
Florida, 26 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48534 Dic 04- Dic 17

JOSÉ GREGORIO PEÑA (FICHA 260-657/2012).
Florida, 20 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48003 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

JUAN MANUEL ROMERO (FICHA 261-659/2012).
Florida, 22 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48946 Dic 06- Dic 19

HÉCTOR TEJERA ALFONSO o ALFONZO y VÍTAR CELSA o VÍCTAR CELSA CAMEJO HERNÁNDEZ (FICHA 261-707/2012).
Florida, 22 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48945 Dic 06- Dic 19

MARÍA ALICIA MARTÍNEZ ICASURIAGA (FICHA 261-654/2012).
Florida, 10 de octubre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47495 Nov 26- Dic 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATILIO AGESTA CHAPE (IUE 274-313/2009).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 48949 Dic 06- Dic 19

ABREU DE LEON VICTOR HUGO (IUE 274-593/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48744 Dic 05- Dic 18

VITAL SILVERA BONILLA (IUE 274-389/2012).
Minas, 31 de agosto de 2012.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48584 Dic 04- Dic 17

TIMOTEA FELICIA PANUNZIO FRACHIA (FICHA IUE 274-486/2012).
Minas, 17 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48187 Nov 30- Dic 13

ELENA o ELENA NATIVIDAD DÍAZ CORREA (IUE 274-573/2012).
Minas, 9 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48074 Nov 29- Dic 12

ILDA MIRTHA INSAURRALDE INSAURRALDE o INZAURRALDE INZAURRALDE (IUE 274-674/2011).
Minas, 30 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48012 Nov 29- Dic 12

EVA CAYETANA ORREGO GÓMEZ (IUE 274-607/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48011 Nov 29- Dic 12

MARGARITA VALENTINA INZAURRALDE NÚÑEZ (IUE 274-578/2012).
Minas, 9 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47201 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA AGUERREBERE ZEBALLOS, ELIDIA RAMOS DE CASTRO Y JUAN MARÍA AGUERREBERE RAMOS (FICHA IUE 432-627/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48587 Dic 04- Dic 17

HUGO RAMÓN APARICIO SERRON (FICHA IUE 432-597/2012).
Minas, 8 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48586 Dic 04- Dic 17

CONRADO CEDRES CASTRO (FICHA IUE 432-632/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48585 Dic 04- Dic 17

JORGE ANTOS CABRNOCHOVA (FICHA IUE 432-595/2012).
Minas, 8 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48214 Nov 30- Dic 13

PEDRO VALENTIN MAUTONE (FICHA IUE 432-527/2012).
Minas, 17 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48213 Nov 30- Dic 13

ZENÓN ENRIQUE DE LA LLANA (FICHA IUE 432-611/2012).
Minas, 16 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48013 Nov 29- Dic 12

ORFILIA GARCIA CORREA y de ROSALIO PEREIRA RIPA (IUE 432311/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 7 de agosto de 2012.
PEDRO M.DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 47766 Nov 28- Dic 11

ELIDA CORREA FERNANDEZ y ROSEBEL VEIGA TELLECHEA (FICHA IUE 432-596/2012).
Minas, 8 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47599 Nov 27- Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIOLETA NUBIA FERREIRA (FICHA 284-622/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48656 Dic 03- Dic 14

LILI CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 284-659/2012).
Maldonado, 5 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47477 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

NOELEA o NOELIA URBANA RUIZ MEIRANA (FICHA 285-838/2012).
Maldonado, 1 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48705 Dic 05- Dic 18

ELSO WALDEMAR MARRERO PEREZ (FICHA 285-897/2012).
Maldonado, 19 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48216 Nov 29- Dic 12

RUBEN ARIEL ARANDA RODRIGUEZ (FICHA 285-597/2012).
Maldonado, 15 de agosto de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47489 Nov 26- Dic 07

MARIA ANGELICA GORGOROSO (FICHA 285-733/2012).
Maldonado, 27 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47485 Nov 26- Dic 07

ISMAEL PEREIRA SILVEIRA (FICHA 285-819/2012).
Maldonado, 19 de octubre de 2012.

Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47478 Nov 26- Dic 07

OCTAVO TURNO

SIXTO CONRADO ALVAREZ (FICHA 286-814/2012).
Maldonado, 17 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48706 Dic 05- Dic 18

ALFREDO DEL RIO LOPEZ (FICHA 286-928/2012).
Maldonado, 15 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47632 Nov 26- Dic 07

ANTONIO HERNANDEZ BONILLA (FICHA 286-908/2011).
Maldonado, 8 de diciembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47490 Nov 26- Dic 07

HEBERT PEDRO LORENZO PORTA (FICHA 286-881/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47483 Nov 26- Dic 07

WALTER RODRIGUEZ PALACIOS (FICHA 286-913/2012).
Maldonado, 8 de diciembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47482 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

WALTER SERENA CHAMARRO (FICHA 505-250/2012).
San Carlos, 31 de mayo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48704 Dic 05- Dic 18

JUAN ISIDRO CLAVIJO GONZÁLEZ y MARCOLFA PEREZ DOMINGUEZ (FICHA 505-599/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48700 Dic 05- Dic 18

JOSE SANTANA TECHERA CORREA y ALBA LUZ NUÑEZ (FICHA 505-552/2012).
San Carlos, 22 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47481 Nov 26- Dic 07

HUGO LUIS HUMBERTO PERDOMO PERDOMO (FICHA 505-385/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47479 Nov 26- Dic 07

ZULMA LILIAN GONZALEZ LUCAS (FICHA 505-503/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47416 Nov 26- Dic 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA VILLAAMIL RIVERO (IUE 300-612/2012).
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48515 Dic 04- Dic 17

TERESA JUANA BIGOLOTTI CAPRILE (IUE 501-1185/2012).
Paysandú, 20 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48508 Dic 04- Dic 17

FEDERICO AMARO OSORIA (IUE 300-614/2012).
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48503 Dic 04- Dic 17

JUAN CARLOS VILLARREAL AMARILLO (IUE 300-571/2012).
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48219 Nov 30- Dic 13

DONALDO NEPOMUCENO DIAZ BALDI (IUE 300-294/2012).
Paysandú, 15 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48217 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

JACOBO TRINKENSCHU BOLS y PAULINE o PAULINA BARTH VEITELHEIMER o GEITELGEMER (IUE 301-581/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 48807 Dic 05- Dic 18

ELSA BUENAVENTURA PATRITTI (IUE 301-544/2012).
Paysandú, 15 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48218 Nov 30- Dic 13

OSCAR CLEMENTE VIERA MESIA (IUE 301-494/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 47369 Nov 23- Dic 06

SÉPTIMO TURNO

ELIDA JUANA COLLAZZO COSTA (IUE 501-1324/2012).
Paysandú, 1 de noviembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48496 Dic 04- Dic 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ADELA LUCHILIN SALNIKOV (FICHA 317-471/2012).
Fray Bentos, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48962 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

PILAR ELVECIO RODRIGUEZ (IUE 318-245/2012).
Young, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48963 Dic 06- Dic 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAYMUNDO FARIAS SGIAROVELLO (FICHA IUE 329-568/2012).
Rivera, 12 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47524 Nov 26- Dic 07

CUARTO TURNO

FRANCISCO RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA IUE 330-544/2011).
Rivera, 23 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48872 Dic 06- Dic 19

REGINO LOZANO o REGINO LOZANO DEURRUTI o REGINO LOSANO DEURRUTI y MARIA ELIDA JACINTO FERRON (FICHA IUE 330-442/2012).
Rivera, 27 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48145 Nov 30- Dic 13

JUANA JACINTA LEON CLOQUE (FICHA IUE 330-573/2012).
Rivera, 7 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47523 Nov 26- Dic 07

QUINTO TURNO

JOSE PEDRO VARGAS DEMASI y MARIA ELIA ANIDO DONCELI (FICHA IUE 462-529/2012).

Rivera, 12 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48871 Dic 06- Dic 19

GUILLERMO VILLAFÁN o BILLAFAN (FICHA IUE 462-524/2011).
Rivera, 31 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48799 Dic 05- Dic 18

ALBERTINO FAGUNDEZ PONCE y BEATRIZ TOLEDO BARBOZA (FICHA IUE 462-513/2011).
Rivera, 24 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48798 Dic 05- Dic 18

SANTOS AQUILES MENDEZ PEREIRA (FICHA IUE 462-457/2012).
Rivera, 9 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47736 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

JORGE LUIS RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-427/2012).
Rivera, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48873 Dic 06- Dic 19

ASSIS FERNÁNDEZ FLORES o ASSIS FLORES FERNÁNDEZ (FICHA IUE 477-232/2012).
Rivera, 29 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48801 Dic 05- Dic 18

RAUL NAERY HUGUET BEAUMONT (FICHA IUE 477-257/2012).
Rivera, 19 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48146 Nov 30- Dic 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA TERESA DECUADRA DECUADRA o DECUADRA DECUADRO o DECUADRO DECUADRO o DECUADRO DECUADRA (FICHA 341-533/2012).
Rocha, 15 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48866 Dic 06- Dic 19

PILAR ALTEZ ARAMBILLETE y OLGA MURIEL SILVERA TECHERA (FICHA 341-621/2012).
Rocha, 13 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48546 Dic 03- Dic 14

ERNESTO SANCHEZ GONZALEZ (FICHA 341-567/2012).
Rocha, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48322 Dic 03- Dic 14

CUARTO TURNO

PEDRO ANTONIO IRIGOYEN CURTI (FICHA 342-632/2012).
Rocha, 1 de noviembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48869 Dic 06- Dic 19

MARIA BRENDA SILVERA SILVA (FICHA 342-625/2012).
Rocha, 24 de octubre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48868 Dic 06- Dic 19

DAMASO RUFO RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA 342-627/2012).
Rocha, 22 de octubre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48867 Dic 06- Dic 19

MARY LUZ NAVARRO FUNES (FICHA 342-646/2012).
Rocha, 8 de noviembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48321 Dic 03- Dic 14

MARIA DEL CARMEN PEREIRA o PEREYRA (FICHA 342-463/2012).
Rocha, 11 de octubre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47522 Nov 26- Dic 07

RUBEN NAYIV YABER ARAUJO (FICHA 342-593/2012).
Rocha, 1 de noviembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47521 Nov 26- Dic 07

CARLOS JAVIER SILVEIRA GONZALEZ (FICHA 342-337/2012).
Rocha, 1 de noviembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47157 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

PELLEJERO o PELEJERO RIVERO JACINTO y PELLEJERO o PELEJERO ANTUNEZ LUIZ PAULO (FICHA 343-184/2012).
Chuy, 12 de noviembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48116 Nov 29- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ YOSI, HERMANN LORENZO (IUE 352-555/2012).
Salto, 25 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48884 Dic 06- Dic 19

CURBELO SANTANNA, JORGE (IUE 352-658/2012).
Salto, 23 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48882 Dic 06- Dic 19

de SOUZA BORGES, MARÍA ANGELA (IUE 352-628/2012).
Salto, 27 de noviembre de 2012.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48742 Dic 05- Dic 18

FERREIRA PINTOS, HERMENEGILDO (IUE 352-596/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 6 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48368 Dic 03- Dic 14

CABRERA, CIRCUNCICION (FICHA IUE 352-373/2012).
Salto, 7 de septiembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47380 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

LEAL da SILVA dos SANTOS, CARLOS EDUARDO (IUE 353-724/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 48357 Dic 03- Dic 14

FROLA RE, ELIDA ROSA (IUE 353-630/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47969 Nov 29- Dic 12

SÉPTIMO TURNO

CHERIFF o CHIRIFF VILLEGAS, ELSA (IUE 509-1431/2012).
Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 48493 Dic 04- Dic 17

FINOZZI AUTRIA, MARÍA TERESITA (FICHA IUE 509-973/2012).
Salto, 29 de junio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48492 Dic 04- Dic 17

de MARQUEZ, ELBIO (IUE 509-1436/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.

Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 48372 Dic 03- Dic 14

MACHADO DA COSTA, EDINA (IUE 509-1488/2012).
Salto, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 48150 Nov 30- Dic 13

PAGANINI CARDOZO, ZULMA RAQUEL (IUE 509-1490/2012).
Salto, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 48149 Nov 30- Dic 13

BANEGA NUÑEZ, MARCIANO BENJAMÍN (IUE 509-1460/2012).
Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47744 Nov 28- Dic 11

BARRIOS MARTINEZ, ROSA (IUE 509-1334/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47743 Nov 28- Dic 11

ACUÑA PIRIZ, ERIBERTO o EDILBERTO y DUARTE, CARMEN AIDE (IUE 509-984/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 47689 Nov 27- Dic 10

PEREZ SUAREZ, HILDA DOMINGA (IUE 509-1396/2012).
Salto, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47587 Nov 27- Dic 10

RIOSECO TRINIDAD, LUCRECIA o LUCRESIA y RIVA RIOSECO, MARÍA DORA (IUE 509-1327/2012).
Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47382 Nov 26- Dic 07

RAZZETTO CHAPELLA, JUAN JOSÉ y ROMERO RAMOS, AMANDA VICENTA (IUE 509-1433/2012).
Salto, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47164 Nov 23- Dic 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ARTURO HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 370-389/2012).
San José, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48044 Nov 29- Dic 12

NICOMEDES o NICOMEDES NATIVIDAD TRASANTE HEIJO (FICHA 370-269/2011).
San José, 18 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 47968 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

MARTHA ISABEL GAIONE SOSA (IUE 371-359/2012).
San José, 17 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48612 Dic 04- Dic 17

MARIA DIONICIA o DIONISIA BONILLA DELGADO y GILBERTO DENODA o DE NODA VIERA (FICHA B/801/1996).
San José, 14 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48043 Nov 29- Dic 12

ANGEL ESTEBAN SIENRA LEMES (IUE 371-289/2012).
San José, 3 de octubre de 2012.
NIBYA E. OREDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 47796 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

MARIA TERESA GRANDAL ROBLES y GERONIMO EUGENIO PUPPI CAMPORA (IUE 510-769/2012).
San José, 16 de noviembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 48843 Dic 05- Dic 18

OFELIA HILDA o ILDA PEREZ CALERO (IUE 510-737/2012).
San José, 15 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48611 Dic 04- Dic 17

REBOR SELLANES GUILLAMA (IUE 510-745/2012).
San José, 16 de noviembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 48046 Nov 29- Dic 12

JORGE EDUARDO SILVA FAGINE o FAGINI, NELLY TERESITA SILVA FAGINE o FAGINI, ALICIA TERESA PAREJA o PAREJAS GONZALEZ (IUE 510-742/2012).
San José, 17 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 47967 Nov 29- Dic 12

IRMA PAULA ARNEJO CHACON (IUE 510-718/2012).
San José, 11 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 47468 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JUAN JOSE ARANZABAL RODRIGUEZ (IUE 471-461/2012).
Libertad, 5 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48960 Dic 06- Dic 19

WALTER MARÍA TRAVIESO PEÑA (IUE 471/690/2012).
Libertad, 25 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48045 Nov 29- Dic 12

NANCY ELENA ARENANÉ SOTO (IUE 471-772/2012).
Libertad, 29 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47623 Nov 27- Dic 10

MARÍA del CARMEN LEMES ALVES (IUE 471-686/2012).
Libertad, 1 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47176 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

BLANCA AURORA CAYRUS (IUE 382-178/2012).
Dolores, 1 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48724 Dic 05- Dic 18

CELMAR AMADO FRASCHERI MALLORCA (IUE 382-198/2012).
Dolores, 24 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48721 Dic 04- Dic 17

MARIA CELESTINA ZORZOLI FLORENTINI (IUE 382-192/2012).
Dolores, 22 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48719 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

MARTA GRACIELA RISSO ACUÑA (IUE 443-211/2012).
Dolores, 9 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48723 Dic 05- Dic 18

MATILDE CATALINA BONTI ELIZABELAR (IUE 443-198/2012).
Dolores, 25 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48722 Dic 05- Dic 18

PEDRO ANGEL SUAREZ SOSA (IUE 443-189/2012).
Dolores, 23 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48720 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARMELO ARNALDO CEJAS GALEANO y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ (IUE 381-885/2012).

Mercedes, 19 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49165 Dic 06- Dic 19

JACINTO JESUS MENDEZ (IUE 431-824/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48958 Dic 05- Dic 18

MIGUEL ÁNGEL BATTO MORENO (IUE 381-815/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48956 Dic 06- Dic 19

MARIA CRISTINA GOMEZ ACOSTA (IUE 381-789/2012).
Mercedes, 24 de septiembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48955 Dic 06- Dic 19

IRMA RAQUEL ARRON ABOAL y RICARDO SANGUINETTI MAINHAGUIET (IUE 381-150/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48954 Dic 06- Dic 19

AZUCENA BLANCA MODERNELL y PIEDAD MODERNEL FERREIRA (IUE 381-783/2010).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48266 Nov 29- Dic 12

ELENA TOMASA OLIVERA BOJREIBE (IUE 381-756/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48258 Nov 30- Dic 13

EVA MAGDALENA CAZAL GARAN (IUE 381-861/2012).
Mercedes, 19 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47625 Nov 27- Dic 10

JOSÉ ALBERTO MÉNDEZ BALARINI (IUE 381-758/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45900 Dic 03- Dic 14

TERCER TURNO

NORA GRISELDA SELIOS AGUIAR (IUE 431-860/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49166 Dic 06- Dic 19

IRENE LUJAN MUSSELLI ASSANDRI (IUE 431-832/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48718 Dic 05- Dic 18

VÍCTOR ZENÓN CEDRÉS VIEITO (IUE 431-327/2011).
Mercedes, 31 de mayo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48265 Nov 30- Dic 13

FAUSTINA GENOVEVA MARTÍNEZ AMBROSIN o AMBROSINI (IUE 431-823/2012).
Mercedes, 30 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48264 Nov 30- Dic 13

BERNARDO MARIO RIVA MOREIRA (IUE 431-845/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48263 Nov 29- Dic 12

JOSÉ MARÍA REBERÓN GARCÍA y ADELA MARGARITA SAPORITI VERGARA (IUE 431-614/2012).
Mercedes, 22 de agosto de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48262 Nov 30- Dic 13

AMELIA MARTINEZ y JOSE ZUBIZARRETA (IUE 431-810/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48261 Nov 30- Dic 13

ELBIO SANTELLÁN y CARMEN PALMIRA MARTÍNEZ CARBONI (IUE 431-682/2012).
Mercedes, 13 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47622 Nov 27- Dic 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATANACILDO CARNEIRO (IUE 396-685/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48580 Dic 04- Dic 17

ESTHER GENDELMAN o GENDELMAN VILLANUEVA (IUE 396-661/2012).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48255 Nov 30- Dic 13

GIL BELLO VILAR (IUE 396-659/2012).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48102 Nov 29- Dic 12

ADEMAR OLIVERA OLIVERA y OLGA PADILLA (IUE 396-536/2012).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47774 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

OLGA ELINA BERETTA MEDEIROS ALBUQUERQUE y ALFREDO MARIA BETANCURT OTEGUI (FICHA 397-731/2012).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48915 Dic 06- Dic 19

HAYDEE SUAREZ RITCEL y GILBERTO GOMEZ (FICHA 397-243/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de octubre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA
01) (Sin Costo) 10/p 48605 Dic 04- Dic 17

RAUL HUMBERTO CAL DE IRAURGUI (FICHA 397-694/2012).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48254 Nov 30- Dic 13

ADOLFO SANCHEZ (FICHA 397-248/2010.)
Tacuarembó, 13 de noviembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47209 Nov 23- Dic 06

ESMERALDA DE SOUZA (FICHA 397-654/2012).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47208 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

ELIDA PIEDRA o ELIDA PIEDRA DE SOARES o ELIDA PIEDRA DE SUAREZ y LUIS ALBERTO SOARES (IUE 469-291/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48919 Dic 06- Dic 19

FELIX NERY CARDOZO OLIVERA (IUE 469-525/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48918 Dic 06- Dic 19

ADALBERTO JOSE PACHER DALEDONNE (IUE 469-661/2012).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48916 Dic 06- Dic 19

ANA LEITES FONTES (IUE 469-675/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48914 Dic 06- Dic 19

BUENAVENTURA FIGUEIRA DE GIL y FERNANDO GIL GAU (IUE 469-689/2012).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48253 Nov 30- Dic 13

ELVIRA MACHADO y FÉLIX BALOIS DA

SILVA SUÁREZ o FÉLIX BALOIS DA SILVA LEITES o FÉLIX DE VALOIS DA SILVA SUÁREZ o FÉLIX DE VALOIS DA SILVA LEITES (IUE 469-292/2012).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47989 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BELTRAN SOBRINO BARNETCHE (IUE 463-568/2012).
Paso de los Toros, 9 de noviembre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48581 Dic 04- Dic 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELOY GUILLERMO GIMENEZ PEREIRA (FICHA 412-514/2012).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48073 Nov 29- Dic 12

MARIO COLLAZO LEIVAS (FICHA 412-600/2012).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47565 Nov 27- Dic 10

AURORA GERMANA LARRONDA FASCIOLO (FICHA 412-511/2012).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47205 Nov 23- Dic 06

OBDULIA BRUN PEREIRA (FICHA 412-599/2012).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47203 Nov 23- Dic 06

AFRA MIRTA NOBLE ZULUAGA (FICHA 412-498/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47202 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

WINGTON YOFFRE DALEIRA SANCHEZ (FICHA 449-549/2012).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49012 Dic 06- Dic 19

SANDOR RAMON FLEITAS CABRERA (FICHA 449-359/2011).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 15 de febrero de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48731 Dic 05- Dic 18

EDUARDO VICTORIANO ANDRADE MELGAREJO (FICHA 449-503/2012).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48728 Dic 05- Dic 18

MARGARITA ALTAMIRA SILVA (FICHA 449-507/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47564 Nov 27- Dic 10

MARTIN WENCESLAO OIS MALTÉS (FICHA 449-517/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47206 Nov 23- Dic 06

MIRTA MARIA RODRIGUEZ GROSSO o GROSO, MARIA ENELIS TECHERA RODRIGUEZ y ROBERTO TECHERA RODRIGUEZ (FICHA 449-573/2012).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47204 Nov 23- Dic 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

OMAR CUADRADO REYES (FICHA 2-49898/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48734 Dic 05- Dic 18

AURELIO CANDIDO BUGALLO (IUE 2-036197/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47292 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DELIA SOSA VIERA y ALBA AURORA LEMA SERINI. Ficha: Nº 2-118113/2011, citándose a CESAR LONGINO OGUES LEMA y a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, treinta de agosto de 2012.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48005 Nov 28- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGEL ALCIDES POVOR BURCHACHEA y TERESA o TERESITA MABEL CHAPARRO GOGNA (IUE 227-619/2012).
Carmelo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47211 Nov 23- Dic 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA LLORCA (FICHA 285-816/2011).
Maldonado, 22 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48707 Dic 05- Dic 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO MUÑIZ CRUZ, VICENTA DE LEON RODRIGUEZ, ROSA MUÑIZ DE LEON, BRUNA BATISTA MUÑIZ, GREGORIO ALBERTO BATISTA MUÑIZ, JUAN BATISTA MUÑIZ, HILARIO LUCAS BATISTA MUÑIZ, JUAN RAMON BATISTA MUÑIZ, SATURNO MOISES BATISTA MUÑIZ, CELESTINO AMUEDO BATISTA, HILARIA CARMEN BATISTA MUÑIZ, VICENTA BATISTA MUÑIZ y TOMAS FUSTINO BATISTA MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se hace saber que por Providencia Nº. 6188/2012 de fecha 05/11/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los presuntos herederos EXEQUILA, GREGORIA, FRANCISCA,

VENTURA, CARMEN, JUANA y PEDRO MUÑIZ DE LEON para que comparezca a estar a derecho en estos autos a efectos de aceptar o repudiar la herencia de los causantes GREGORIO MUÑIZ CRUZ y VICENTA DE LEON RODRIGUEZ, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Por providencia Nº. 4226/2011 del 19/08/2011 se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
San José, 07 de noviembre de 2012.- NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 47876 Nov 28- Dic 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SEÑORINI POCH SILVIO LUIS SUCESION AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-54224/2008, se cita y emplaza a DAHIANA ERIKA SEÑORINI JORGE a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 47258 Nov 23- Dic 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ENRIQUE MALESPINA - SUCESION - Ficha 2-33998/2010", se cita, llama y emplaza a JAVIER ENRIQUE MALESPINA MORENO, a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en un plazo de 90 días bajo apercibimiento que si no compareciere se le designara curador de bienes.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho (Ley 18078).-
Montevideo, 23 de OCTUBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48816 Dic 05- Dic 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de JAIME PIGOT BARCE Fa. 2-116860/2011 emplazándose a todos los interesados por el término de noventa días Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 47451 Nov 26- Ene 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "da ROSA NUÑEZ ZAPATA CLAUDIA, MORA SOSA CLAUDIO y MORA da ROSA JAIME " - Ficha Nº 2-101728/2011, se cita, llama y emplaza al señor: ALEJANDRO MORA da ROSA, y en la sucesion de JAIME MORA da ROSA a sus descendientes para que comparezcan por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes que los representen.-
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3200 10/p 48231 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MONTES DE OCA ORTEGA -IUE 2-32705/2004, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 30 de octubre del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 47450 Nov 26- Ene 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "José Luis BLANDIN y Santo Bacilio PÉREZ - SUCESIÓN - IUE 459-114/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Delcia ALVAREZ, a a estar a derecho bajo apercibimiento legal.
Canelones, 22 de Noviembre de 2012. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 1920 10/p 48290 Nov 30- Dic 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PINTALUBA SUGASTI, JULIO CESAR Y PILON ROSTAGNOL, HORTENSIA ELVIA - SUCESION - IUE 223-530/1999, SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO JUDICIALMENTE ABIERTA LA SUCESION DE LA CAUSANTE HORTENSIA ELVIA PILON ROSTAGNOL Y SE CITA Y EMPLAZA A LOS INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS.-
COLONIA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48106 Nov 29- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Walter Luciano GUILLEN MARTINEZ IUE 274-503/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de octubre de 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48351 Dic 03- Dic 14

TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno en autos caratulados:"DIANO DE ALZUGARAY Celina Asunción.- SUCESION (viene de 1er. Turno antes 80/1979)", se dispuso CONFERIR VISTA de estas actuaciones a los presuntos herederos de la señora ELDA JOSEFA GAMBARDELLA y MARÍA IRMA ALZUGARAY DIANO.-
Minas, 24 de octubre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47600 Nov 27- Dic 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMONOV FRAYT, BALDOMERO Y BOCHARNIKOV O BOCHARNICOV TARASENKO, ADELA. SUCESIONES.- Ficha 317-354/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos.
Fray Bentos, 1º DE AGOSTO DEL AÑO 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 47168 Nov 23- Dic 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, hace

saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "ALMIRON FERNANDEZ, José María. SUCESIÓN".- FICHA número IUE: 509-712/2012", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- Se deja constancia que litiga AMPARADO en la LEY 18,078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 12 (DOCE) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 47221 Nov 23- Dic 06

Convocatorias

HINKORY S.A
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINDARIA

PRIMER CONVOCATORIA: 26/12/2012, 11:00
SEGUNDA CONVOCATORIA: 12:00
Luis Alberto de Herrera 1248, Torre II, oficina 2306
Orden del día:
1) Designación de Secretario de la Asamblea;
2) Ratificación de la renuncia de los miembros del directorio y aprobación de la gestión realizada en el desempeño de sus cargos.
3) Designación del nuevo Directorio.
4) Designación del Accionista para que firme el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

Primera Publicación

03) $ 924 3/p 49173 Dic 06- Dic 10

ADAPTEL S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 21 de diciembre de 2012 a las 13 horas en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria en Plaza Cagancha 1335/801.
Orden del Día:
1. Designación Presidente y Secretario Asamblea.
2. Aprobación informe y propuesta presentados por el liquidador.
3. Aprobación balance de liquidación final al 6/2/2007.
4. Designación personas autorizadas para realizar trámites disolución.
5. Designación personas para firmar el acta.
EL LIQUIDADOR.

03) $ 924 3/p 49006 Dic 05- Dic 07

MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 343, 344 y siguientes de la Ley 16.060 y artículos 26 y 27 del Estatuto, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 2012 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria en el local de Camino Abrevadero 5525 de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de un Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Reforma del Estatuto Social.
3.- Designación de un Accionista para firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea que se convoca, deberán registrar sus acciones en las oficinas de Camino Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.

Primera Publicación

03) $ 2310 3/p 48976 Dic 06- Dic 10

MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ESPECIAL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 323 y 349 de la Ley 16.060 y artículos 5 y 25 del Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Especial de tenedores de Acciones Preferidas que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 2012 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria en el local de Camino Abrevadero 5525 de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de un Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración y aprobación de la reforma de Estatutos proyectada en tanto elimina la clase acciones preferidas y aumenta el capital contractual.
3.- Designación de un Accionista para firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea que se convoca, deberán registrar sus acciones en las oficinas de Camino Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.

Primera Publicación

03) $ 2310 3/p 48974 Dic 06- Dic 10

Asociación latinoamericana Gente que Avanza Convocatoria

Se cita a los integrantes de la Asociación Latinoamericana Gente que Avanza para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de diciembre a las 20:30 horas, en la sede de la Fundación Omar Ibargoyen Paiva - 8 de octubre 2514, Montevideo.

Orden de día:
1- Informe de actividades.
2- Balance económico.
3- Elección de nuevas Autoridades.
Adriana Penot (Presidente)- Fabiana Duarte (Secretaria).

Única Publicación

03) $ 308 1/p 48923 Dic 06- Dic 06

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día Jueves 20 de Diciembre a la hora 18.00 en primer llamado y a la hora 19.00 en segundo llamado en las instalaciones del Frontón del Campus Municipal, calle Burnet y Suiza de la ciudad de Maldonado, para tratar el siguiente orden del dia:
1) Designación de 3 Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Designación de la Comisión Electoral: 3 titulares y doble número de suplentes, Fijar Fecha de Elecciones (art. 23 lit. c y art. 65 Estatutos).
3) Considerar y en su caso aprobar los informes de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito (art. 23 lit. a Estatutos).
4) Considerar y en su caso aprobar la Memoria del Consejo Directivo (art. 23 lit. a y art. 36 lit g Estatutos).
5) Considerar y en su caso aprobar los Estados Contables al 30 de junio de 2012 (art. 23 lit. a Estatutos).
6) Considerar y en su caso aprobar la distribución de excedentes o la absorción de pérdidas (art. 23 lit. a y art. 36 lit. h Estatutos).
7) Considerar y en su caso aprobar el Plan Anual de Préstamos (art. 23 lit. d Estatutos).
8) Considerar y en su caso aprobar el Presupuesto Anual 2013 (art. 36 lit g Estatutos).
9) Considerar y en su caso aprobar la compensación de los cargos de miembros de los Órganos de la Cooperativa (art. 23 lit. f y art. 51 Estatutos).
CONSEJO DIRECTIVO.

Única Publicación

03) $ 1001 1/p 48888 Dic 06- Dic 06

ECOLED S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 21.12.2012, a las 11 horas en Plaza Independencia 808 apto. 1101, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Cambio de acciones al portador por nominativas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930
Registro de accionistas en dicho local, 5 días hábiles antes hasta iniciarse el acto.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 924 3/p 48854 Dic 04- Dic 06



CITACION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
26/12/2012

GREMEDA, Cooperativa Médica de Artigas,

cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 26 de diciembre de 2012, a la hora 20:00 y 21:00 en primero y segundo llamado, respectivamente, en Centro de Diálisis. (Amaro F. Ramos 532 Artigas)
ORDEN DEL DIA.
(1) Lectura acta anterior.
(2) Memoria anual del Consejo Directivo.
(3) Estados contables 1º. Octubre 2011/ 30 setiembre/ 2012.
(4) Distribución de excedentes.
(5) Consideración y aprobación del informe Comisión Fiscal
(6) Proyecto de inversión (avances)
(7) Cargos de alta dedicación.
(8) Designación de dos asambleístas para firma el acta.
Dr. Roberto Da Rosa, Presidente; Dra. Dolores Saralegui, Secretaria.
03) $ 2079 3/p 48821 Dic 05- Dic 07

ADIUVAVI SA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD CALLE MALDONADO 2056 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2012, A LA HORA 11 y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LA HORA 12, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) VERIFICACION DEL QUORUM DE ASISTENCIA, NOMBRAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA Y DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.-
2) DESIGNACION DE NUEVOS DIRECTORES y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.-
3) MODIFICACION DEL QUORUM y COMPETENCIA DEL DIRECTORIO y DE SUS MIEMBROS.-
4) MODIDFICACION DEL QUORUM y COMPETENCIAS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA.-
5) DAR DESTINO A LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD.-
6) AMPLIACION DEL CAPITAL SOCIAL.-
7) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO.-
8) COMUNICAR A LOS ORGANISMOS QUE CORRESPODAN LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 2079 3/p 48820 Dic 05- Dic 07

COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DE RIVERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de CASMER a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2012, siendo el primer llamado a la hora 20:30 y el segundo llamado a la hora 21:30 en el local de Faustino Carámbula 1189 Piso 4. Se considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Memoria anual del Consejo Directivo
2) Los estados contables
3) La distribución de los excedentes o financiación de pérdidas
4) El informe de la Comisión Fiscal
5) La elección de los miembros de la Comisión Electoral
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1386 3/p 48797 Dic 05- Dic 07

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTORAL
CAYCE

Se convoca para la elección de autoridades que se realizara en la Sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Electoral (C.A.Y.C.E) sita en la calle Mercedes 1712 de la ciudad de Montevideo y en sus sucursales de Mercedes, en la calle Casagrande 689; Artigas, en la calle Eduardo M. Castro 529 y en su agencia Rivera, en la calle Agraciada 512 el día 15 de diciembre de 2012 de 09 a 18 hs. En el resto del país se podrá votar por "CORRESPONDENCIA CERTIFICADA" a través de las Oficinas de la Administración Nacional de Correos, procedimiento a introducir dentro de un sobre azul la hoja de votación y este sobre dentro de otro que contendrá además la hoja de identificación firmada por el votante y la fotocopia de su cédula de identidad.
Debiendo los mismos ser remitidos a la Comisión Electoral con domicilio en la calle Mercedes 1712 los días 14 y 15 de diciembre.
Comisión Electoral.
03) $ 3465 5/p 48791 Dic 04- Dic 10

TARAN & CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, el 20 de diciembre de 2012 a las 19 horas la primera convocatoria y a las 20 horas la segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 1386 3/p 48543 Dic 04- Dic 06

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis 2763/980, se hace saber que: René Washington PONS ALVAREZ.-
Solicita título del Nicho Nº 38 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Necrópolis Municipio San Jacinto, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2012-81-1240-00077.-
MARIO ESTEBAN; DIRECTOR DIVISIÓN, NECROPOLIS, CARGO Nº 148.
04) $ 1925 5/p 48539 Dic 04- Dic 10

EDICTO ART. 22 ORDENANZA NECROPOLIS 2763/80, Publicación durante 5 días en diario Oficial y otro peródico del Departamento para deducir derechos en 90 días
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: María Elena IRISARRI DARRIULAT y María Julia MAGARIÑOS IRISARRI, solicitan título Panteón Nº 6 Sector D del Cementerio de la Ciudad de Pando por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de Municipio Pando estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2012-81-1360-00938.
MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION; NECROPOLIS, CARGO Nº 148.
Última Publicación
04) $ 2695 5/p 48188 Nov 30- Dic 06

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PABLO GRAÑA FERRO y VERONICA TERESA MITNIK PICA (FICHA 2-26678/2008).

Montevideo, 15 de agosto de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 47874 Nov 28- Dic 11

LEONEL AUGUSTO SAYA SARANTE y ANGÉLICA MARILINA PARODI CARENO (FICHA 0002-046221/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 47785 Nov 28- Dic 11

SEGUNDO TURNO

ANDRES RENE BRUNO y DAYHANA FREIRE (FICHA 2-47883/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48794 Dic 04- Dic 17

GUILLERMO ADOLFO LUSSICH STEFANI y SARA ELENA MONESTIER PEREZ DEL CASTILLO (FICHA 2-37533/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48793 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

DIANA ALOY MAREMINSKI y TOMAS DOMINITZ GOLDSTEIN (FICHA 2-47518/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 49288 Dic 06- Dic 19

ALVARO DANIEL FERNANDEZ RAMOS y ADRIANA REJA ARAYA (FICHA 2-50655/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48551 Dic 03- Dic 14

CUARTO TURNO

ESCRIBANO GERMINO, ROBERTO MARIA y MATOS ALBITE, ANGELINA (IUE 2-24438/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 49255 Dic 06- Dic 19

SEXTO TURNO

WASHINGTON DARIO ARREJURIA DELGADO y STELLA MARIS DE GIUDA RAULUSKEVICHUS (FICHA 0002-046594/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48988 Dic 05- Dic 18

MAURICIO GERMAN GUILLERMO GONZALEZ y MARTA ELZBIETA SAJDAK (FICHA 0002-042533/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47697 Nov 26- Dic 07

NOVENO TURNO

ROBERTO QUADRELLI SANCHEZ y MARIA ISABEL SANCHEZ SORDELLI (FICHA 2-35136/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48625 Dic 03- Dic 14

DANIEL VARELA ANTÚNEZ y MARÍA JIMENA MIGUES MÉNDEZ (FICHA 2-46141/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48458 Nov 30- Dic 13

ISAAC MOISES PODBERESKI CACICA y ANA FLORA LEOPOLD BARONI (FICHA 2-43739/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48108 Nov 29- Dic 12

WASHINGTON TADEO FILIPPINI FANTAUZZI y ALICIA CRISTINA PEREIRA VIEYTES y/o VIEITES (FICHA 2-45222/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 47425 Nov 23- Dic 06

DÉCIMO TURNO

ESTEBAN RICARDO FONTES SUAREZ y FABIANA KARINA ZOCCOLINI SANTOS (FICHA 2-44986/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 4350 10/p 48603 Dic 03- Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA AZUCENA SOSA CEAN y ANTONIO VARGAS PANDOLFO (IUE 2-29156/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 49289 Dic 06- Dic 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE LUIS LARRIONDA PIETRAFESA y ESTELA MARIANA GIORDANO ROBAINA (EXPEDIENTE 2/43490/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 48109 Nov 29- Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL ALEJANDRO ANASTASIA y MARIA BIBIANA DESPLATS (FICHA 2-51337/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47706 Nov 27- Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

LIZARDO SCHATZ BRAND y TANIA MERY MINSKAS LEICHTER (EXPEDIENTE 2-48448/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48303 Nov 29- Dic 12

JULIO ESTEBAN MARTINI y SILVIA ESTELA TECHERA MIGNARD (EXPEDIENTE 2-39554/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48087 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR BERNARDO AMEGEIRAS HERRERA y LAURA AMARANTE MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-45502/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47872 Nov 28- Dic 11

ALVARO RAFAEL GAYNICOTCHE y SUSANA BEATRIZ PEZZARINI (EXPEDIENTE 2-44276/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 47327 Nov 23- Dic 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUSTAVO LUIS BORGNO BONET y MARIA CONCEPCION GONZALEZ (IUE 2-39172/2012).
Montevideo 1 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 49183 Dic 06- Dic 19

MARIA VIRGINIA FRANCO SALOMON y JUAN IGNACIO de PAULA GUIMARAENS (IUE 2-49395/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48032 Nov 28- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

GERMAN ODDONE LAVIANO y FLORENCIA PONS REBAGLIATI (IUE 2-49852/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48385 Nov 30- Dic 13

DECIMONOVENO TURNO

FABIAN MARTINEZ SERRANO y LETICIA ANDREA FURTADO SIERIG (FICHA 2-22922/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. NATALIA MACHÍN, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 48971 Dic 06- Dic 19

VIGÉSIMO TURNO

OMAR OSCAR PATRONE GIORDANO y MARIA ALICIA RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 2-39727/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48759 Dic 04- Dic 17

JUAN JOSE D'OLIVEIRA ALVAREZ y CAROLINA SOLANGE ARAKELIAN ABRAZIAN (FICHA 2-111858/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48650 Dic 04- Dic 17

MARIA del CARMEN ALVAREZ y JOSE IRIBERTO GONZALEZ (FICHA 2-11399/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48604 Dic 03- Dic 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

GELHAL ABED ALI ALTAI MARTINEZ y LEONORA NORMA IGLESIAS PRESA (IUE 2-120147/2011).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48610 Dic 03- Dic 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VALERIA LUCIANA MORENO LÓPEZ y FELIPE MAISONNAVE KENT (IUE 2-47844/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48304 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL DANIEL CASTRO FARIAS y JENNY ARLINE ORELLANA LEON (FICHA 2-44372/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48779 Dic 04- Dic 17

VERONICA SANDRA TRIUNFO PARDO y JORGE ALEJANDRO MOREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-30445/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48651 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ERNESTO DAMIAN VARALDI FERNANDEZ y MARIA ROSINA DABEZIES LARROUTUROU (FICHA 2-49781/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48386 Nov 30- Dic 13

FLORENCIA TOLEDO LUMACONI y RODRIGO TOMAS PIÑERO LAENS (FICHA 2-28924/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48249 Nov 29- Dic 12

CARLOS JAVIER MACCHI SOSA y MARIA EUGENIA CATTINI MORALES (FICHA 2-49000/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47786 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSÉ EDGARDO CURBELO y ANABEL GRACIELA TORTEROLO (IUE 2-105929/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 49256 Dic 06- Dic 19

NATHALIA CAROLINA ROSA INVERSO y PABLO FERNANDO VARGHA RODRIGUEZ (FICHA 02-044901/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48849 Dic 04- Dic 17

MARÍA CRISTINA GARCÍA y LEONARDO JESÚS CALVELLO (IUE 2-44505/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 48641 Dic 03- Dic 14

GONZALO ANDRÉS NOYA y GABRIELA MARÍA PÉREZ (FICHA 2-12435-2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48475 Nov 30- Dic 13

RAFAEL IGNACIO CASTAÑON GAMBOA y MÓNICA VERDES LIÑARES (FICHA 2-42401/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 47534 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

ÁLVARO MACEDO RICHIERI y ANA LAURA PARADEDA BARDIER (FICHA 2-45324/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48760 Dic 04- Dic 17

JORGE LUIS MAXIMILIANO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ y VIRGINIA RUBAL BENADERET (IUE 2-36721/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48379 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALVARO ROBERTO RIVAS MARQUEZ y CLAUDIA DE CASTRO GRAÑA (FICHA 2-18686/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 48972 Dic 06- Dic 19

ANDRES CASTELLI LAGOMARSINO y MARCELA LUSSICH PIÑEYRUA (FICHA 2-46816/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48317 Nov 30- Dic 13

FEDERICO PEDRO FORNI PAYSEE y ADRIANA VERONICA RODRIGUEZ NEVES (FICHA 2-40507/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 47725 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALFREDO DOMINGO VAEZA BAQUE y MARIA CARMEN GREGO BERTON (FICHA 2-44982/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48088 Nov 28- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR TEXEIRA RIBEIRO y NORSA AIDA MACIERA BLANCO (FICHA 156-556/2012).
Artigas, 12 de noviembre de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48092 Nov 29- Dic 12

RUBEN ANIBAL GOMEZ PEREIRA FAGUNDEZ y SILVIA RAQUEL COSTA ZUNINO (FICHA 156-608/2011).
Artigas, 24 de febrero de 2012.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47687 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

LETICIA IRENE LOPEZ AMARILLO y JONNHY FERNANDO COSTA GONZALEZ (IUE 2-34314/2012).
Atlántida, 7 de septiembre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 47704 Nov 27- Dic 10

DIEGO ALVARO BERRONDO GIL y MONICA JANNET RIERA CHURY (IUE 485-641/2012).
Atlántida, 5 de noviembre de 2012).
Dra. ALICIA G. FERREIRO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 47226 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA PATRICIA LAPIZAGA LASCOMBE y LIBER JAVIER SOSA RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-1117/2012).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2012.

Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4350 10/p 47263 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

FERMIN GONZALO CAGNOLI AROSTEGUY y STELLA ALEJANDRA LAPIZAGA LASCOMBE (FICHA IUE 458-1106/2012).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4350 10/p 47262 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PATRICIA DANIELA GARCIA MAGUNA y ALFREDO MARIA FERNANDEZ COUSIN (FICHA 175-432/2012).
Pando, 11 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

05) $ 4350 10/p 48541 Dic 04- Dic 17

JOAN MARCEL CARRION BARINDELLI y LEONOR BANEGA MARCIA (FICHA 175-443/2012).
Pando, 31 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

05) $ 4350 10/p 48540 Dic 04- Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

JOSE LUIS MARIA LAXALDE CESIO y ROSANI GOMES BRUM (IUE 488-238/2012).
Río Branco, 3 de agosto de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 48490 Dic 04- Dic 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA PAOLA GIMENEZ RODRIGUEZ y HORACIO MIGUEL VIGNOLO BURRE (IUE 227-692/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

05) $ 4350 10/p 48756 Dic 05- Dic 18

LEONARDO DAVID POLETTI GONZALEZ y NATALIA DILORENA VERA AVILA (IUE 227-680/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

05) $ 4350 10/p 48755 Dic 05- Dic 18

FABIANA MARÍA DIANA FERREIRA y MIGUEL ORLANDO MANRIQUE ARECHAVALETA (IUE 227-620/2012).
Carmelo, 26 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

05) $ 4350 10/p 47618 Nov 27- Dic 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO JUSTINO, PEÑALVA BARRETO y CARMEN LUISA, ARELLANO MARTINEZ (FICHA 242-673/2012).
Durazno, 25 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

05) $ 4350 10/p 48331 Dic 03- Dic 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO VICENTE CABRERA SENA y MAGDALENA BERMUDEZ LUGO (IUE 254-668/2012).
Trinidad, 23 de noviembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

05) $ 4350 10/p 48536 Dic 04- Dic 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y CARLOS DARÍO SASTRE FACCIOLO (FICHA 260-590/2012).
Florida, 9 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4350 10/p 47800 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

EDUARDO DANIEL ORTÍZ PASTORÍN y AMALIA NAIR CAMEJO GONZÁLEZ (FICHA 261-706/2012).
Florida, 22 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 48950 Dic 06- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLGA MARIELA GARCIA DIAZ y GERARDO ALBERTO SOSA (FICHA 285-879/2012).
Maldonado, 13 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4350 10/p 47486 Nov 26- Dic 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO BALSA y SUSANA GRACIELA RUELLA (IUE 300-311/2012).
Paysandú, 24 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

05) $ 4350 10/p 48500 Dic 04- Dic 17

DANIEL PEREYRA VIANA y ROSA SONIA LOPEZ AMBROSIO (IUE 300-574/2012).
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

05) $ 4350 10/p 48495 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

RUBEN RUELLA SILVEIRA y CARLA DANIELA PEREZ MORALES (IUE 301-210/2012).
Paysandú, 16 de agosto de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4350 10/p 48514 Dic 04- Dic 17

GLADYS JUSTINA RAMOS RAMOS y CARLOS GABRIEL CASELLI FELITTO (IUE 301-458/2012).
Paysandú, 15 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4350 10/p 48504 Dic 04- Dic 17

SÉPTIMO TURNO

CLAUDIA BOFFANO OJEDA y JESUS EMANUEL GARCIA SANCHEZ (IUE 501-1173/2012).
Paysandú, 5 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4350 10/p 48516 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MIRTA NOELIA FERREIRA MAZONDO y LUIS CAMPOMAR RODRIGUEZ PINTOS (FICHA IUE 477-491/2012).
Rivera, 24 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 48800 Dic 05- Dic 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DANIEL SANSON KATZ MARCOVICH

y DALBA IRACEMA VAZQUEZ ROCHA (FICHA 342-82/2012).
Rocha, 18 de abril de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 47158 Nov 23- Dic 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESPINOSA ACERBIS, HEBERT DOMINGO y ACOSTA MUSSETTI, GISELLE MAGALÍ (IUE 353-747/2012).
Salto, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 48885 Dic 06- Dic 19

SÉPTIMO TURNO

FRANCISCO FERREIRA DIAZ y ALICIA ADELA SBARRA ALVAREZ (IUE 509-1343/2012).
Salto, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 47746 Nov 28- Dic 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MIRIAM YAQUELINE PEÑA BERMÚDEZ y OSCAR OMAR SELLANES (IUE 471-577/2011).
Libertad, 3 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 48961 Dic 06- Dic 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

AMALIA OLGA SILVA CASTILLO y DIVER ROBERTO SEPÚLVEDA (IUE 431-269/2012).
Mercedes, 29 de mayo de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48953 Dic 05- Dic 18

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "ANDERSSON MARTINEZ, ARILDO STEVEN C/ ORDOÑEZ, LORENA KATERINE, AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA 2-25299/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 3515/2012 de fecha 25/07/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LORENA KATERINE ORDOÑEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil doce.-
Es de aplicación en este trámite la Ley 18.078.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 48090 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "CARBALLO LEÓN, RINA C/ GARCÍA RODRIGUEZ, JUAN. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 2-49827/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5855/2012 de fecha 01/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JUAN GARCÍA RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES DE APLICACIÓN LA LEY 18078. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 47780 Nov 28- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DIAZ MOTTA, ROMINA AMALIA C/ SIERRA, ANTONI GREGORY-DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-32180/2012, se cita, llama y emplaza a ANTONI GREGORY SIERRA CANTOS, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP)
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 48000 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ALBARENQUE, YENIT C/ FUENTES, JORGE-DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-52285/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Basilio Fuentes a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 27 de noviembre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 48925 Dic 06- Dic 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "CACERES CORBO, Gabriela de los Angeles c/ BARRETO, Marcos Antonio". Divorcio por Causal. IUE 254-572/2012. Por Resolución Nº 4861/2012 de fecha 08 de octubre de 2012 SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a MARCOS ANTONIO BARRETO a comparecer a estar a derecho a esta Sede, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintidós días del mes de octubre de dos mil doce. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
07) $ 1920 10/p 47374 Nov 26- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "GONZALEZ TOSCANINI, ANALIA C/ DELGADO DIAZ, OMAR.- DIVORCIO", Ficha 286-724/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Omar DELGADO DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078-.

Maldonado, 30 de Octubre de 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 47642 Nov 27- Dic 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GULARTE AYENDE, NELIDA C/ HERRERA, CARLOS WENSESLAO.- AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-394/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS WENSESLAO HERRERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTURIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 48862 Dic 05- Dic 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BLANC TOLOSA, ALEXANDRA CARINNA C/ SANTANA, JUAN CARLOS.- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 501-1286/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN CARLOS SANTANA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 6 de noviembre de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 47589 Nov 27- Dic 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FAJARDO HECTOR ANDRES C/ HAVENS HOLLY RENNE" DIVORCIO POR CAUSAL IUE. 510-690/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 2051/2012 de fecha 18/09/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HOLLY RENNE HAVENS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº 2551/2012 del 01/11/2012 en Exp. 510-723/2012 se otorgó Beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 20 de Noviembre de 2012 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 48521 Dic 04- Dic 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBÓ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREYRA PAREDES, SANDRA GABRIELA c/a LEMOS BALIERO, JULIO CESAR. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-244/2012; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. JULIO CESAR LEMOS BALIERO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 17 de octubre de 2012.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 47190 Nov 23- Dic 06

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **MARTINEZ ADDIEGO, Ruben Vicente (Exp. 2011-11-0001-0362)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 47605 Nov 27- Dic 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados: "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS Contra VILLEGAS SIERRA, ALEJANDRO -DESALOJO MAL PAGADOR- JUICIO EJECUTIVO ALQUILERES" IUE 2-36492/2011, según providencia Nº 2196/2012, de fecha 29/08/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, mediante edictos a comparecer y estar a derecho en estos autos a ALEJANDRO VILLEGAS SIERRA, según lo dispuesto por auto 1055/2012 y art. 127.1 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, siete de Noviembre de dos mil doce.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
08) $ 4620 10/p 47708 Nov 27- Dic 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ Ortiz Teresita y otros- RESCISION de Adjudicación" iue 2-51428/2010, por decreto 972/2012 de fecha 17 de abril de 2012, se cita, llama y emplaza a la Sra. Teresita Ortiz y/o sucesores a cualquier titulo, al pago del saldo de precio de $ 7,777 (siete mil setecientos setenta y siete) respecto del inmueble padrón nº 418.045, sito en Pasaje Central nº 4457 Barrio Cerro Norte, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de noviembre de 2012. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 47475 Nov 26- Dic 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Deptal. de la Capital de 14º Turno en los autos caratulados: "Anguilla Niero, María Natalia y otros c/ Pintos Lemos Fermin Benedicto- Escrituración Judicial" - IUE 2-55099/2009; se hace saber que ante, esta sede, se promovió acción de escrituración judicial, respecto del inmueble empadronado con el Nº 2.697 sito en zona rural de la 8va. sección judicial (y catastral) del Departamento de Artigas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a Omar Antonio Pintos De Souza, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, en especial a Fermín Benedicto Pintos Lemos y Virgilina Lemos, a que comparezcan en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, de acuerdo a lo dispuesto por auto 561/2012 de fecha 19 de marzo de 2012.- Montevideo, 12 de setiembre de 2012.- A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.
08) $ 6160 10/p 48441 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en los autos caratulados: "GALVEZ MASSOUE, MARÍA FAUSTA - SOLICITA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS E INTIMACION DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA" (IUE 2-35801/2012), en cumplimiento de la providencia No. 2406 del 24.9.2012, se cita y emplaza a todos los eventuales herederos de la Sra. María Reyna VERA CESTAU, a comparecer a estar a derecho en el plazo de 90 días, en este proceso vinculado con el inmueble ubicado en la localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número catorce mil once (14.011), con frente a la calle La Paz número 1846, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En Montevideo, a los 1º días del mes de noviembre del año dos mil doce. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6160 10/p 47668 Nov 26- Dic 07

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Ramón Nuñez Aparicio y Luclide Uberfil." ficha 2-110751/2011, se hace saber que por decreto Nº 2698/2012, de fecha 5 de noviembre de 2012, se emplace a los Sres. Ramón Nuñez Aparicio y Luclide Uberfil, y sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 2012. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 49001 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO., en autos caratulados "NAVARRO PEÑA CLAUDIA CONTRA SALSAMENDI MONES, CARLOS"- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA- Ficha 2-43884/2012, se cita y emplaza a interesados en el reconocimiento y disolución de la unión concubinaria entre Claudia Daniela Navarro Peña y Carlos Roberto Salsamendi Mones por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1280 10/p 49039 Dic 05- Dic 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. TURNO, en autos caratulados "GARCIA, ALVARO Y FREIRA, CARLOS CONTRA RUTH SOMOZA" - REGULACION DE HONORARIOS - FICHA 65-38/2012 se emplaza a MARY RUTH SOMOZA a estar a derecho en autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintidós de Octubre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3080 10/p 47673 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ SILVA, RICHARD JAVIER C/ GOMEZ, RUBEN"- IMOUGNACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-36944/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LAURA GRACIELA SILVA ALMEIDA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 48205 Nov 30- Dic 13

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "JUAN DIAZ, FABIANA" -MODIFICACION DE CONVENIO, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-27143/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. GERARDO ADRIAN FERRAZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 48202 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 4º Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ TAMERAL S.A.-. Juicio Ejecutivo. Ficha 0002-033073/2012" se dispuso por Decreto número 2419/2012 de 18 de setiembre de 2012: Cítese y emplácese a la empresa TAMERAL S.A. a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 C.G.P.).-
Montevideo, 14 de noviembre de 2012. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 47752 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "Prato Brenda. Cancelación de hipoteca" IUE 2-19838/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Helena Anna Bartuszek y a sus sucesores para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 5 de 2012. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA
08) $ 3850 10/p 48784 Dic 04- Dic 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 turno, dictada en autos caratulados "Olivera, Pedro y otros c/ Herederos de Vicente Scaffidi y otros" - Daños y Perjuicios I.U.E N 2-3634/2012, Cítese y emplácese a estar a derecho dentro del término de 90 días a los herederos de Jorge Terminelli, bajo apercibimiento designarse Defensor de oficio. Teniéndose presente que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 976/2012 de fecha 2 de mayo del 2012, Montevideo 25 de octubre del 2012.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 47753 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "ZOPPIS IBARBURU, ESTELA Y OTRAS C/A IBARBURU PORCHETTO, BLANCA ELENA Y OTROS. CESACIÓN DE CONDOMINIO. IUE. 468.219/2012", se cita y emplaza a los Señores MIREN MAGDALENA IBARBURU CRISTI, OSCAR ESTEBAN IBARBURU CRISTI, BEATRIZ ELISA IBARBURU CRISTI y BEATRIZ IRENE CRISTI MÉNDEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 7 de noviembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) $ 3850 10/p 47541 Nov 27- Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2º TURNO, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "VILLAR GOMEZ Angela, Mª del Rosario y Nelson c/ FERNANDEZ Mª Ester y VILLAR FERNANDEZ Jorge Luis y Winston.- PARTICION JUDICIAL DE LA SOCIEDAD CONYUGAL IUE 274-598/2002 SE HA SOLICITADO SE EMPLACE A LOS HEREDEROS DE ELENA AMBROSIA GOMEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE DEFENSOR DE OFICIO.-
Minas, 24 de octubre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) $ 3850 10/p 48215 Nov 30- Dic 13

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. MARIA CAROL CERAOLO Y LO ORDENADO EN AUTOS: MARTHA GRACIELA MILESI GARCIA C/ WILLIAM MARTINEZ. ACCION DE REIVINDICACION DE INMUEBLE. FICHA 319-275/2011, SEGÚN PROVIDENCIA Nº 816 DEL 29/08/2012 SE LLAMA Y EMPLAZA A CARINA MILESI, ELENA MILESI, MARISA MILESI (HEREDERAS DE JOSE ARTIGAS MILESI GARCIA) Y CARLOS ENRIQUE MILESI A COMPARECER A ESTA SEDE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO.- FRAY BENTOS, VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE.- Dra. CAROL CERAOLO LEMA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

08) $ 4620 10/p 47169 Nov 23- Dic 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "BATALLA SIVSOV, Martín y BATALLA SIVSOV, María Sistina. PARTICION.- I.U.E. número 353-998/2011" se hace saber que por Providencia Nº 7693/2012 de fecha 14 de Noviembre de 2012, se ha decretado emplazar a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. Se deja expresa constancia que los actores litigan con beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 48020 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "JORGGEEK, José Luis c/ JORGE MACHADO, María Teresa (fallecida). POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL.- I.U.E. número 353-569/2012" se hace saber que por Providencia Nº 6323/2012 de fecha 25 de setiembre de 2012, se ha decretado emplazar a presuntos herederos de la demandada María Teresa JORGE MACHADO para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 06 (SEIS) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

08) $ 4620 10/p 47165 Nov 23- Dic 06

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad Dra. Alejandra Sánchez, dictada en autos: "DAVERI ARRIZABALAGA, SUSANA YANEL. ESCRITURACION JUDICIAL", IUE 473-99/2012, según providencia nº 735 de fecha 24/10/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos al BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, Octubre 30 de 2012. Dra. ALEJANDRA SANCHEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 3080 10/p 47797 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "VILLALBA HERNANDEZ CARLOS C/ FERNANDEZ GENDE CARLOS DOMINGO" EJECUCION HIPOTECARIA IUE. 371-740/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 5579/2012 de fecha 04/10/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SR. CARLOS DOMINGO FERNANDEZ GENDE para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 05 de Octubre de 2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
08) $ 4620 10/p 48844 Dic 05- Dic 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "LIBRAN, BELEN C/A MARTINEZ, JENNIFER Y MARTINEZ, ESTANISLAO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 399-70/2007, por auto Nº 1658 de fecha 24/09/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los sucesores de ESTANISLAO MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso (art. 35 y 127 del C.G.P.).- a los efectos legales, se hacen estas Publicaciones.- Tacuarembó, 2º de Octubre de 2012. Dr. Jorge Pírez Bello, Juez de Paz Departamental.
08) $ 3850 10/p 48333 Dic 03- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CUNEO RAMOS, HEBERT c/a CUNEO HERRERA, HEBERT MATIAS. CESE DE PENSION ALIMENTICIA".-; FICHA: 397-792/2010;SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. HEBERT MATIAS CUNEO HERRERA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2012. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 48170 Nov 30- Dic 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ ARTIGAS CARNALES, WILLIAM EDGARDO; MEDIDAS CAUTELARES" Fa. 412-438/2011, por decreto Nro. 5576/2012 de fecha 24/10/2012, se dispuso el emplazamiento de los sucesores de WILLIAM EDGARDO ARTIGAS CARNALES, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Treinta y Tres, 6 de noviembre de dos mil doce.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 47579 Nov 27- Dic 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004200-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto citar y emplazar con plazo de 10 días a todos los interesados que puedan existir, a fin de que se presenten a deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 413127, solar 28 de la Manzana "A", sito con frente a la calle Ignacio Domínguez Riera Nº 5825 del Ex- barrio en condominio Nº 19 de Montevideo, bajo apercibimiento de rescindir administrativamente las adjudicaciones pertinentes que pudieran existir, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 48999 Dic 06- Dic 10

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: Sucesores de Luis Pablo Zecchini Santi así como a toda persona que se considere con derechos respecto de los bienes que se describen a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 11 de abril de 2011, designó para ser expropiado los inmuebles empadronados con los números 11786, 11785 (p) y 11787 (p), ubicados en la 3era. Sección Catastral del Departamento de Soriano, paraje Ejido de Dolores, que según plano de mensura Nº 1472 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrimensor Leonardo Gonzalez, éste consta de una superficie de 3 has 0623 m² y se deslinda de la siguiente manera: A) Padrón Nº 11785(p) - Al NE recta de 64 m 75 de frente a camino Vecinal, al NO recta de 127 m 65 que lo separa del padrón Nº 11785 (p), al SO recta de 65 m 49 que lo separa del padrón Nº 11785 (p), al SO recta de 65 m 49 que lo separa del padrón Nº 11787 y al SE recta de 127 m 71 que lo separa del padrón Nº 11786, encerrado entre dicho límites un área de 8264 mc. B) Padrón Nº 11786 - Al NE recta de 110 m 22 de frente a camino Vecinal, al NO recta de 127 m 71 que lo separa del padrón Nº 11785, al SO recta de 109 m 50 que lo separa del padrón Nº 11787 y al SE recta de 127 m 63 de frente a Camino Vecinal, encerrando entre dichos límites un área de 1 há 3843 mc. C) Padrón Nº 11787(p) - Al SE recta de 48 m 38 de frente a camino Vecinal, al NE recta de 174 m 99 que lo separa de los padrones Nros. 11786 y 11785, al NO recta de 48 m 31 que lo separa del padrón Nº 11787 (p), y al SE recta de 124 m 98 que lo separa del padrón Nº 11787 encerrando entre dichos límites un área de 8413 mc, totalizando un área de 3 ha´0523 m2. 2) Que los inmuebles servirán de asiento para la instalación de una Estación de Transformación de 150/30 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble empadronado con el Nro. 11786 en U.R. 1292,1191 (mil doscientos noventa y dos con 1191/10000 Unidades Reajustables) por el Nro. 11785 (p) en U.R. 771,6498 (setecientas setenta y una con 6498/10000 Unidades Reajustables), y por el Nº 11787 (p) en U.R. 785,2776 (setecientas ochenta y cinco con 2776/10000 unidades reajustables) valores resultantes de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

09) (Cta. Cte.) 10/p 48399 Dic 03- Dic 14

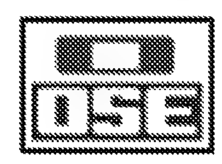
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Empresa EUFORES S.A., así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1268/08 de fecha 20/082008, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 84.2.006 necesaria para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Puerto Conchillas, Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 21.948 (p) ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 16/06/08 con el Nº 12.118, tiene una superficie de 103 m2 73 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 7 m 06 cm de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 15 m; al Sureste, 6 m 75 cm y al Suroeste, 15 m 03 lindando por los tres lados con el Padrón Nº 21.948 (p).
El bien fue tasado en UR 36,8500
-Expediente Nº 924/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

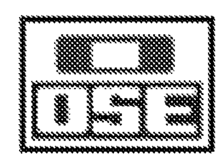
Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 48948 Dic 06- Dic 17



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sociedad de Fomento Rural de Ombúes de Lavalle, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1472/09 de fecha 22/10/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Perforación para el suministro de agua potable al Paraje Ombúes de Lavalle, ubicada en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural,, empadronada con el Nº 16103 (p) y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto con el Nº 12.291, el 4 de diciembre de 2008 en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), tiene una superficie de 97m² 89dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 10m de frente a Camino Vecinal; al Este, 10m; al Sur, 9m 58cm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 16.103 (p) y al Oeste, 10 m 01 cm lindando con Padrón Nº 15.191(p)
El bien fue tasado en UR 53,5435
-Expediente Nº 385/2009
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 48077 Nov 29- Dic 10



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a M.E.V.I.R., así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1523/12 de fecha 31/10/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 35.1.006, ubicada en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, empadronada con el Nº 12.522, antes Nº 11.378 (p) y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 31/08/11, con el Nº 11.937, tiene una superficie afectada de 100 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Este, 10 m de frente a calle de 17 metros; al Sur, 10 m lindando con parte del Padrón Nº 11.377; al Oeste, 10 m y al Norte 10 m lindando por ambos lados con Padrón Nº 11.378 (p)
El bien fue tasado en UR 125,6490
-Expediente Nº 1620/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 47584 Nov 27- Dic 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1 Turno, en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ AYERZA, GABRIEL - TOMA URGENTE DE POSESIÓN, EXPROPIACIÓN" Ficha IUE Nº 0002-022637/2011 según providencia Nº DFA-0109-001667/2012 de fecha 16 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios GABRIEL, ANDRES, BETINA ROSA AYERZA IRIGOITIA, JUAN PEDRO AYERZA BENITEZ, ELDA BEATRIZ IRIGOITIA Y CASIMIRO MARTIN SANCHEZ y a quienes pudieren tener derechos sobre el bien inmueble padron número 13750 ubicado en la octava sección Judicial del Departamento Montevideo (manzana 667) por el término de 90 días de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo veintiuno de noviembre de dos mil doce. A. VANINA VILA LECHINI, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 48879 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

0002-0003435/2012
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 3 TURNO., dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ DE JOAQUIN FRANGONI, ADELA y otros - TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE Nº 0002-003435/2012 según providencia DFA-0465-001276/2012 de fecha 10 de Octubre de 2012, se confiere traslado de la demanda expropiatoria, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ DE JOAQUIN FRANGONI, ADELA y otros - TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE Nº 0002-003435/2012, relativas al inmueble padrón número 28.515 a De Joaquín Frangoni Adela Maria, Tognola Monteverdi Elida Amanda, Quadri Tognola Elsa Teresa, Quadri Tognola Nelly Iris, Tognola Vanerio Venecia Amanda, Tognola Vanerio Holanda María, Tognola Monteverdi Merman, Tognola Vanerio Ofelia Angélica, Mazzetti Tognola Susana y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
MONTEVIDEO 22 de noviembre de 2012. Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 49009 Dic 06- Dic 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) - EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN - F/260-409/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Mario CARDOZO o sus sucesores, así como a todos aquellos que puedan alegar derechos sobre el bien inmueble fracción de terreno ubicada en la 9na. Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, Padrón No. 14.512 (P); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, noviembre 20 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 48335 Dic 03- Dic 14

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "JALUFF APUD, ANA MARIELA- INCAPACIDAD- FICHA 2-15047/2008, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 4604/2012 de fecha 6 de setiembre de 2012 y en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 1247/2009 de fecha 24 de marzo de 2009, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. ANA MARIELA JALUFF APUD y se nombro curadora a la SRA. OLGA ISABEL APUD, quedando aceptado el cargo el 08/05/2009.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de Setiembre del año dos mil doce.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 48118 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "KOCH PIZARRO, ERICA ELSA- INCAPACIDAD- FICHA 46-997/2004, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 11143 de fecha 5 de noviembre de 1970, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. ERICA ELSA KOCH PIZARRO y se nombro curadora a la SRA. ANA PIZARRO DE KOCH y por auto Nº 5705/2012 de fecha 25/10/2012 se designó nuevo curador al SR. JUAN ERNESTO KOCH PIZARRO, quedando aceptado el cargo el 25/10/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 2240 10/p 47533 Nov 23- Dic 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "VICTUREIRA LEMOS, MIGUEL- INCAPACIDAD- FICHA 2-121770/2011, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 4491/2012 de fecha 17 de setiembre de 2012, se declaro en estado de incapacidad al SR. MIGUEL VICTUREIRA LEMOS y se nombro curadora a la SRA. DELIA ESTHER

MORALES, quedando aceptado el cargo el 11/10/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil doce.- Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
10) $ 1600 10/p 48085 Nov 28- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "PÉREZ MÉNDEZ, AGUSTÍN - INCAPACIDAD" Fa. Nro. 2-112592/2011, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3103/2012 de fecha 25/06/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a AGUSTÍN PÉREZ MÉNDEZ, nacido el día 17/10/2003, e inscripto el día 29/10/2003, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Canelones, Acta Nº 747, designándose curador a la Sra. Susana Driana Pérez Méndez.
Montevideo, 20 de noviembre de 2012. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
10) $ 1920 10/p 47737 Nov 28- Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "FAGUNDEZ XAVIER LIRA ROSA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-100709/2011 por auto Nº 4167/2012 de fecha 30/8/2012 se declaró en estado de incapacidad a LIRA ROSA FAGUNDEZ XAVIER designándose Curador Propietario a LUIS ALBERTO MENDEZ ACEVEDO.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1280 10/p 47518 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ VIERA FELISBINO - INCAPACIDAD - Expediente Nº 57-76/1996, se hace saber que por decreto Nº 5008/2012, de fecha 8 de noviembre de 2012, se designó Curador propietario a EDEBER GOMEZ VIERA del incapaz FELISBINO GOMEZ VIERA.
Montevideo, tres de diciembre de dos mil doce. Se deja constancia que dicho tramite se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 18.078.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 48770 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados: "GARCIA DELGADO, PABLO"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-8092/2012 se hace saber que por Decreto Nº 4227/2012 de fecha doce de setiembre de dos mil doce, se declaró en estado de incapacidad a PABLO GARCIA DELGADO, designándose curadora definitiva a ALBA IRENE DELGADO.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1280 10/p 47500 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "ABEL GONZALEZ, JONATHAN ADRIAN" -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-, FICHA Nº 2-26049/2012, se hace saber que por auto Nº 4739/2012 de fecha 12 de noviembre de 2012 se designo curadora interina de JONATHAN ADRIAN ABEL GONZALEZ a NANCY ESTHER GONZALEZ GOMEZ, aceptando el cargo el 19 de noviembre de 2012.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el diecinueve de noviembre de 2012. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 47965 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "MATTO VILLAVERDE, CARLOS" -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-12691/2011, se hace saber que por auto Nº 4145/2012 de fecha 25 de setiembre de 2012 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MATTO VILLAVERDE, designándose curadora definitiva a la Sra. MARIA CARMEN REQUEJO RODRIGUEZ, la misma aceptó el cargo el 18 de octubre de 2012. Montevideo, veinte de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 47901 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "DOS SANTOS REBOLLO ESTEFANIA LETICIA - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" - IUE 180-1069/2007", se hace saber que por decreto No. 4683/2012 de fecha 8/11/2012, se designó curadora de la incapaz ESTEFANIA LETICIA DOS SANTOS REBOLLO a la Sra. ROSITA REBOLLO quien aceptó el cargo el 01/10/2012 sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil doce. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 48343 Dic 03- Dic 14

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "SANDER MILICUA, GLADYS ESMERALDA- INCAPACIDAD. IUE 180-619/2010", se hace saber que por decreto No. 3538/2012 de fecha 23/08/2012, se declaró en estado de incapacidad GLADYS ESMERALDA SANDER MILICUA, designándose curadora definitiva de la Sra. GLADYS ESMERALDA SANDER MILICUA a MARIA CARLA CAMMARANO SANDER, quien aceptó el cargo el 25 de octubre de 2012, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa a los siete día del mes de noviembre de dos mil doce Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1920 10/p 48086 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CASTRO MIGUELES, FELIX ARIEL. INCAPACIDAD", Ficha 176-850/2011, por auto 7912/2012 de fecha 30/10/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FELIX ARIEL CASTRO MIGUELES habiéndose designado curador GLADYS MIGUELES SAN MARCOS, Pando, 20 de noviembre de 2012 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1280 10/p 47555 Nov 27- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "HERNANDEZ PINTOS, HECTOR ALFONSO. INCAPACIDAD. Fa. 207-302/2010", por auto Nº 3080/2011 del 27 de julio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Alfonso HERNANDEZ PINTOS, C.I. 4.576.331-8, habiéndose designado Curadora a su madre Graciela Bibian PINTOS, C.I. 3.344.419-4, domiciliada en Camino Paso Taborda Km. 10 seccional 11, quién aceptó el cargo el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 20 de setiembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 1920 10/p 47542 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MÉNDEZ PINTOS, CRISTIAN NICOLÁS. INCAPACIDAD. IUE. 208-96/2006", por auto Nº 4667/2012, del 31 de octubre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN NICOLÁS MÉNDEZ PINTOS, C.I. 4.945.513-9, habiéndose designado Curadora a la Sra. RAQUEL PINTOS MORALES, C.I. 3.512.047-7, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Reconquista 738 de la ciudad de Melo.

EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de noviembre del año 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 48921 Dic 06- Dic 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "IBAÑEZ OLIVERA, GARY YONEY. INCAPACIDAD. Fa. 208-155/1997", surge que por Auto Nº 1478/2010 del 26 de abril de 2010, se designó Nueva Curadora del incapaz Gary Yoney IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 3.338.659-0, a la Sra. Tomasa Gissel IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 2.808.743-2, quien ACEPTO EL CARGO el día 04 de mayo de 2010, y fijó domicilio en Avellaneda Nº 158 casi Chuy, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Gary Yoney IBAÑEZ OLIVERA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 1414 del 13/05/1998 y designado Curador Manuel IBAÑEZ ÁLVAREZ, el que fue relevado del cargo, designándose a por auto Nº 3181 del 20/09/1999 Curador al Sr. Richard Manuel Ibañez Olivera, el que por decreto 540 de fecha 19 de marzo de 2001 fue relevado del cargo siendo designada Curadora Provisoria a la Sra Amelia Lilián Ibañez y quién por auto 1462 del 24 de mayo de 2001 fue ratificada como Curadora Definitiva. Por decreto 4655 del 19 de setiembre de 2007 se relevó a la curadora y se designó al Sr Jorge Eufonio Ibañez Olivera el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de diciembre de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 48142 Nov 30- Dic 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORALES RODRÍGUEZ, KELY VIVIANA. INCAPACIDAD. IUE. 208-184/2011", por auto Nº 4564/2012 del 24 de octubre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a KELY VIVIANA MORALES RODRÍGUEZ, C.I. 5.089.505-3, habiéndose designado Curadora a su madre legítima la Sra. MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, C.I. 4.223.877-0, quién aceptó el cargo el día 24 de octubre de 2012 y fijó domicilio en Bº Ruiz, Camino Piedras Blancas nº 1887 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de octubre del año 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 47868 Nov 28- Dic 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARQUEZ LÓPEZ, CAROLINA. INCAPACIDAD. IUE. 468- 453/2011", por auto Nº 3475/2012 del 10/10/2012, se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA MÁRQUEZ LÓPEZ, C.I. 4.706.811-2, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARÍA DEL CARMEN MÁRQUEZ LÓPEZ, C.I. 4.328.186-9, quién aceptó el cargo el día 10 de octubre de 2012 y fijó domicilio en calle República Argentina 1513 de esta Ciudad. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de noviembre del año 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 48905 Dic 06- Dic 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "PEÑA, Norma Gladys - INCAPACIDAD - F/261-236/2012"; se hace saber que por resolución No. 5534/2011, de fecha 16 de Diciembre de 2011, se declara en estado de incapacidad a Norma Gladys PEÑA SCHOL, designándose curadora definitiva de la misma a Ana Mabel PÉREZ, cesando como curadora interina de dicha incapaz.- Florida, febrero 10 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1600 10/p 48535 Dic 04- Dic 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "DO REY ALVEZ Karen Stefany - Incapacidad y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 274-32/2012 se hace saber que por resolución nro. 3473 de fecha 15/08/2012 se declaró el estado de incapacidad de Karen Stefany DO REY ALVEZ, designándose curadora a Mónica Alejandra ALVEZ MOITIÑO.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 9 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 48112 Nov 29- Dic 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRETO, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD" IUE 301-232/2011, se hace saber que por auto Nº 5052/2012 de fecha 31.10.2012 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MARIA DEL CARMEN BARRETO C.I. 3.153.825-0, habiéndose designado curador de la misma al Sr. HEBER MARIA GOMEZ BARRETO C.I. 3.151.304-4, quien aceptó el cargo conferido el 16 de noviembre de 2012. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Paysandú, 22 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 48398 Dic 03- Dic 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA, ANGEL - INCAPACIDAD" IUE 301-830/2011, se hace saber que por auto Nº 3545/2012 de fecha 16.08.2012 se declaró en estado de Incapacidad a ANGEL MIRANDA C.I. 4.364.955-0, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. MARIA DEL CARMEN FRENCIA C.I. 2.695.656-0, quien aceptó el cargo conferido el 16 de agosto de 2012.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 8 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 48023 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DALMAO CUCCARO, GLADYS TATIANA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 301-181/2011, se hace saber que por auto Nº 4500/2012 de fecha 27.09.2012 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. GLADYS TATIANA DALMAO CUCCARO C.I. 4.966.092-6, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. GLADYS MARIA CUCCARO DUARTE C.I. 4.023.005-5, quien aceptó el cargo conferido el 24 de octubre de 2012. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Paysandú, 8 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 47997 Nov 29- Dic 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SAROCHAR RODRIGUEZ, RAMON NARCISO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-407/2011, se hace saber que por auto Nº 5012/2012 de fecha 17.10.2012 se declaró en estado de Incapacidad al Sr. RAMON NARCISO SAROCHAR RODRIGUEZ C.I. 3.035.422-7, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. LAURA AURORA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, C.I. 3.338.282-3, quien aceptó el cargo conferido el 17 de octubre de 2012, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 31 de octubre de 2012.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 47998 Nov 29- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "AZAMBUYA, Blanca Nilda. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.- I.U.E. número 353-318/2012" se hace saber que por Providencia Nº 7680/2012 de fecha 14 de Noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Blanca Nilda AZAMBUYA, designándose CURADOR al promotor Sr.: Nelson Julio VLAEMINCK D'ANGELO, C.I Nº 3.252.324-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de noviembre del año 2012, al que se le imponen de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se deja expresa constancia que la parte interesada litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 47413 Nov 26- Dic 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ FUENTES VICTORIA"- INCAPACIDAD- F.A. 370-408/2011 se hace saber que por Providencia Nº. 5059 de fecha 26/10/2012 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a VICTORIA FERNANDEZ FUENTES designándose como curadora a MARIA ELECTRA FERNANDEZ FUENTES.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 13 de noviembre de 2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 48519 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "DETOCA CAMPODONICO CARMEN AZUCENA" INCAPACIDAD Y DILIGENCIA PREPARATORIA IUE. 371-777/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5916/2012 de fecha 22/10/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a CARMEN AZUCENA DETOCA CAMPODONICO, designándose como curadora a ANASTASIA FERMINA DETOCA CAMPODONICO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 19 de Noviembre de 2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 1600 10/p 48042 Nov 29- Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "MAYA GONZALEZ, LORENA ELIZABETH. INCAPACIDAD". IUE: 443-165/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1931/2012 de fecha 6 de noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a LORENA ELIZABETH MAYA GONZALEZ.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 8 de noviembre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 48736 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "MANZANAREZ LOZANO, RUBEN ENRIQUE. INCAPACIDAD". IUE: 443-55/2012, se hace saber que por Resolución Nº 1771/2012 de fecha 3 de octubre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ENRIQUE MANZANAREZ LOZANO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 8 de octubre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 48735 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "ALMIRON LECUNA, MATIAS EDELVIS. INCAPACIDAD". IUE: 443-200/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1485/2012 de fecha 29 de agosto de 2012, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS EDELVIS ALMIRON LECUNA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 16 de octubre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 48733 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "VALDEZ AYALA, CRISTIAN LEONARDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-76/2011", se hace saber que por Decreto Nº 4094/2012, de fecha 30/07/2012 se designó curador del Incapaz de Autos, CRISTIAN LEONARDO VALDEZ AYALA, C.I. Nº 5.142.951-2, a la Sra. GABRIELA AYALA OHACO, C.I. Nº 4.296.472-7, quien aceptó el cargo el día 20/08/2012. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente a fin de ser presentado ante quien corresponda en, que Sello, Signo y Firmo en la ciudad de Mercedes, el día 28 de Setiembre de dos mil doce.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 48175 Nov 30- Dic 13

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, por auto número 3668/2012 de fecha 29/10/2012, se hace saber que en autos caratulados "ROSALES MENENDEZ, FERNANDO EDUARDO Información de vida y costumbres" IUE 2-32761/2012, se presentó el interesado Fernando Rosales C.I. Nº 1.937.373-3, ofreciendo la declaración de los testigos Jehová Eduardo Hernández González y Robert Match Barreto Rocha, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de

Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 6 de noviembre de 2012.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
11) $ 1920 10/p 48110 Nov 29- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "LAMAS BLAS, Fernando -Solicitud de Información" Expediente IUE 2-44572/2012, se hace saber que ante esta sede se presentó Fernando LAMAS BLAS optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Omar Alé Esqueff, Jorge Daniel Pollero Gallego y Miguel Oscar Bilhere Balero, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 13 de noviembre de 2012. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1280 10/p 47902 Nov 27- Dic 10

Licitaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

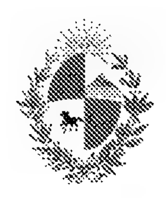
HOSPITAL MACIEL

CARTELERA DE LICITACIONES

CONTRATACION DE: SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA DE PACIENTES
CONTRATO Nº 2430/2012
LICITACIÓN PUBLICA
APERTURA: 26/12/2012
HORA: 9.00
PRIMER LLAMADO - PERIÓDICA- PLAZA
Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para brindar el suministro y o servicios antes descrito, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.-
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la Oficina de Compras en el horario de 9 a 12 hs.
LUGAR PARA PAGO DE PLIEGOS:
Oficina de Recaudaciones en el horario de 8 a 12.-
LUGAR DE LA APERTURA :
OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCIÓN: 25 de Mayo 174
PRECIO DEL PLIEGO: UR 3,00 (UNIDADES REAJUSTABLES)
Los proponentes deberán estar inscriptos al sistema SIIF.
El pliego particular se puede ver publicado en: www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 48911 Dic 06- Dic 06

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/12
ASTO. 1/2463/12
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA

OBJETO DEL LLAMADO:
La Corte Electoral llama a Licitación Pública para la contratación de los siguientes servicios de limpieza de los inmuebles que a continuación se indican:
-A) Ituzaingó 1474, 1467 (incluido el Registro de Expedientes de la Oficina Nacional Electoral), 1466 (Registro de Expedientes Sector A y B), 25 de mayo 567, Edificio de Marcelino Sosa 2069, local de Marcelino Sosa 2147 y apartamento unidad 001 (archivo) de Agraciada 2302
-B) Edificio de la Oficina Delegada Nº 3 de la Ciudad de la Costa, sito en Av. Gianatassio Km, 22.600, Manzana 236, Solar 31. El servicio de este edificio comprenderá el de jardinería, además de la limpieza.
APERTURA:
La apertura se realizará el día 14 de diciembre de 2012 a las 11 hs. en el local del Departamento de Servicios Generales, Sección Adquisiciones sito en Ituzaingó 1474, Primer Piso, Montevideo.
PROPUESTAS:
Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura en la Sección antes mencionada.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 49097 Dic 06- Dic 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

La Intendencia de Montevideo efectúa un Llamado público a ONGs y otras instituciones interesadas en presentar propuestas para la creación y mantenimiento de Consejos Infantiles de Niñas y Niños en distintos barrios de Montevideo y para la implementación de un Laboratorio de Investigación y Monitoreo del Proyecto, en el marco de las políticas sociales que la Intendencia desarrolla a través de la Unidad Montevideo Ciudad Educadora, con el objetivo de promover y garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y niñas, a través de la participación activa en la vida democrática y transformación de la ciudad.
RETIRO DE BASES
Desde el día 3 de diciembre de 2012 y hasta el 10 del mismo mes inclusive, en la Asesoría de la División Políticas Sociales (Piso 2º del Palacio, Sector Santiago de Chile y 18 de Julio, puerta 2032, frente al Congreso de Intendentes), desde la hora 10:30 y hasta las 15:30 Hs.
RECEPCION DE PROPUESTAS
Desde el 11 de diciembre de 2012 y hasta el 28 de diciembre del mismo año en la Asesoría de la División Políticas Sociales (Piso 2º del Palacio, Sector Santiago de Chile y 18 de Julio, puerta 2032, frente al Congreso de Intendentes),
Podrán presentarse a participar de la presente convocatoria todas las ONGs. y otras instituciones inscriptas como proveedoras de la Intendencia y que cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones.
Por consultas relativas a este llamado:
Asesoría de la División Políticas Sociales: 1950 int. 3377.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 49015 Dic 06- Dic 06

La Intendencia de Montevideo efectúa un Llamado Público a Organizaciones No Gubernamentales interesadas en presentar propuestas para brindar servicios de atención grupal a varones interesados en dejar de ejercer violencia doméstica
RETIRO DE BASES
Desde el día 3 de Diciembre de 2012 hasta el 10 del mismo mes inclusive, en la Secretaría la Mujer, Intendencia de Montevideo 18 de Julio 1360, 2º piso, puerta 2038 sector Santiago de Chile, dentro del horario comprendido entre las 11 y las 15 hrs.
RECEPCION DE PROPUESTAS
Del 11 hasta el 28 de Diciembre de 2012 en la Secretaría de la Mujer en el mismo horario. Vencido el plazo no se recibirán propuestas dando lugar a la desestimación de las que se presenten fuera de la hora y fecha estipuladas. Podrán presentarse a participar de la presente convocatoria todas las ONG inscriptas como proveedoras de la Intendencia y que cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones.
Por consultas relativas a este llamado: Secretaria de la Mujer: 1950 INT. 2039: 1950 INT. 3377.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 49014 Dic 06- Dic 06

Llamado a Acreedores

Llamado a acreedores Ley Nº 2904

Enajenante: Lapema S.R.L.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: Farmacia del Centro ubicado en Uruguay 839, departamento de Salto.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802, Montevideo, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.
13) $ 4620 20/p 48236 Nov 30- Dic 28

Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 6 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIAN de LEON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 749/402 y NATALIA MASTROIANNI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3173/204.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48904 Dic 06- Dic 10

ISMAEL DA SILVA, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Páez Formoso 5561 y SOLANGE CAROLINA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Menéndez y Pelayo 2866.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48895 Dic 06- Dic 10

MARIO PABLO AUYANET, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2589/002 e IVONNE MIRIAM HEIDT, 68 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2589/002.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48874 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 2

OSCAR WASHINGTON BONILLA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tabobá 4259 A y ANDREA PEREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabobá 4259 A.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48899 Dic 06- Dic 10

DANIEL LEON BENSEÑOR, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 919 Apto. 401 e INES VILLAR, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 919 Apto. 401.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48898 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 3

DAVID ANDRÉS CHAPPE, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1427/212 y JENNIFER PORRAS, 28 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1427/212.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48891 Dic 06- Dic 10

RICARDO CASARONE, 47 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Gral. Gestido 2531/4 y MARIA TERESA CURBELO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Gestido 2531/4.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48880 Dic 06- Dic 10

JUAN LUIS CUELLO, 38 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Pablo de María 1163 y NATHALIE BENDELMAN, 37 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Pablo de María 1163.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48878 Dic 06- Dic 10

LUKAS ERHART, 22 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado en Albatros 2351/Bis y CAROL MARGARET TORRES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Albatros 2351/Bis.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48876 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 4

PABLO GREIF, 39 años, soltero, técnico prevencionista, oriental, domiciliado en Chuy 3490 y VIRGINIA LILIÁN GARCÍA, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chuy 3490.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48902 Dic 06- Dic 10

FRANCISCO GUTIÉRREZ, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Guaná 2217/3 y PATRICIA LORENA MAI, 29 años, soltera, lic. ciencias biológicas, oriental, domiciliada en Guaná 2217/3.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48887 Dic 06- Dic 10

MARTÍN FELIPE LLAVAYOL, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Pedro de la Sierra 3215/6 y BETTINA BERENICE FIGUEREDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de la Sierra 3215/6.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48877 Dic 06- Dic 10

ANGEL ENRIQUE LARROSA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 5982 y LORELEY ZORRON, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camino Cibils 3566.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48864 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 5

CÉSAR ALBERTO MONTELONGO, 42 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Asamblea 4482/7 Montevideo y CARLA ANDREA OLIVIERI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4482/7 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48924 Dic 06- Dic 10

BRUNO MANEIRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 743 Montevideo y MARIANA SELLANES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 743 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48922 Dic 06- Dic 10

WILSON GUSTAVO MACEIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4557 Montevideo y SILVIA MAGLIANO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4557 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48920 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 6

SEBASTIAN RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1950 Bis/2 y MARIA EUGENIA VAZQUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1950 Bis/2 A.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48977 Dic 06- Dic 10

JAVIER ANDRES RODRIGUEZ, 30 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado en Trinidad Guevara 4523 y NANCY MARIELA SILVA, 23 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Trinidad Guevara 4523.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48975 Dic 06- Dic 10

MARCELO FABIAN SANSONE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4371/3 y NATALIA PERDOMO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4371/3.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48908 Dic 06- Dic 10

PIERRE SARRATIA, 64 años, divorciado, jubilado, francés, domiciliado en Santiago de Chile 1228- 802 y ALBA LUZ DIAZ, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1228- 802.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48901 Dic 06- Dic 10

NILSON JAVIER ROSAS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4380 y MARIA DE LAS MERCEDES NOGUES, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gibraltar 4380.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48897 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 7

HUGO ENRIQUE PIOLI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3044 y HAYDEE FERNÁNDEZ, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3044.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48994 Dic 06- Dic 10

ADAM SARATH MICHAEL PERERA, 25 años, soltero, músico, británico, domiciliado en Demóstenes 3338 y MADELON LISSIDINI, 21 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Demóstenes 3338.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 48939 Dic 06- Dic 10

NELSON ERNESTO NIEVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 1157 y JENNIFFER JOHANA PUÑALES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inclusa 1157.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48909 Dic 06- Dic 10

Montevideo, diciembre 5 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRÉS ACEVEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 T AC/ 202 y MARÍA FERNANDA CORONADO, 29 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 T AC/ 202.

14) $ 232 3/p 48725 Dic 05- Dic 07

RICHARD GABRIEL DURANTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1799- 907 y MARIA CAROLINA TORTEROLO, 27 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Rondeau 1799- 907.

14) $ 232 3/p 48693 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 2

BRYAN BOWTUN, 19 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado en Pérez Galdós 4358 Montevideo y VALENTINA MANE DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Páes 2227 Montevideo.

14) $ 232 3/p 48729 Dic 05- Dic 07

MARCELO FABIAN FUSARI, 37 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Camino Corrales 3524 y RUTH ELIZABERTH INTHAMOUSSU, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1921/2.

14) $ 232 3/p 48695 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 3

JAVIER ANDRES ISEMEN, 37 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2740/101 y ANTONIA GISELA CHAIENO, 38 años, soltera, química industrial, argentina, domiciliada en Avda. Brasil 2740/101.

14) $ 232 3/p 48746 Dic 05- Dic 07

VICENTE IBAÑEZ, 48 años, divorciado, empleado de la Unión Europea, español, domiciliado en Mercedes 1472/604 y SABRINA SUSANA PUENTES, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1008.

14) $ 232 3/p 48732 Dic 05- Dic 07

PABLO JUANICÓ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 3711/ 202 y CECILIA FREIRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 3711/ 202.

14) $ 232 3/p 48714 Dic 05- Dic 07

SEBASTIAN ELIAS CASTRO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en R. Anador 3370/302 y ANA VALENTINA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Anador 3370/302.

14) $ 232 3/p 48692 Dic 05- Dic 07

JORGE NELSON CORREA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 11 3508 y DANIELA BEATRIZ ALVIRA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 11 3508.

14) $ 232 3/p 48691 Dic 05- Dic 07

LUIS MIGUEL CASAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4810 Bis y MELISSA NAIHARA LUZARDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4813.

14) $ 232 3/p 48690 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 4

JORGE WASHINGTON GARÍN, 43 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en José Serrato 3524/1 y ADRIANA del CARMEN DONADO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3524/1.

14) $ 232 3/p 48727 Dic 05- Dic 07

PABLO LAIN, 37 años, soltero, empleado, australiano n/u, domiciliado en Río de Janeiro 3786 y PAULA MARCELA RIVERO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3786.

14) $ 232 3/p 48716 Dic 05- Dic 07

EDUARDO MARCEL LORENZO, 41 años, divorciado, jardinero, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4115 y LORENA GIOVANNA RODRÍGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4511.

14) $ 232 3/p 48711 Dic 05- Dic 07

CARLOS ELBIO LÓPEZ, 30 años, soltero, oriental, domiciliado en Francisco Goyén 3774/ 3 y YENNIFER NOELIA DELLA QUERCIA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4026/ 3.

14) $ 232 3/p 48710 Dic 05- Dic 07

RAMÓN ENRIQUE GIANICHINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Herrera 727 Bis/ 3 y JOANNA PAOLA MARTÍNEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Herrera 727 Bis/ 3.

14) $ 232 3/p 48709 Dic 05- Dic 07

LUIS ALBERTO LIMA, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 3025 y ALICIA ELIZABETH GUTIERREZ, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3025.

14) $ 232 3/p 48708 Dic 05- Dic 07

FERNANDO JESÚS GONZÁLEZ, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Juan Manuel de la Sota 4560/3 y SUSAN HELLEN CUÑA, 32 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Juan Manuel de la Sota 4560/3.

14) $ 232 3/p 48698 Dic 05- Dic 07

SEBASTIÁN LUTTER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Eduardo Pérez 8241 bis y VALERIA MODERNEL, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis Eduardo Pérez 8241 bis.

14) $ 232 3/p 48697 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 5

IGNACIO MARQUES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4137/28 Montevideo y PAULA ANDREA GÓMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4137/28 Montevideo.

14) $ 232 3/p 48831 Dic 05- Dic 07

EDUARDO TORRANO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1483/201 Montevideo y CARMEN OFELIA GODOY, 49 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Gaboto 1483/201 Montevideo.

14) $ 232 3/p 48809 Dic 05- Dic 07

MATÍAS ARTURO MENESES, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Soca 1389/ 604 Montevideo y ALEJANDRA VILLAZÁN, 28 años, soltera, empleada, colombiana N/U, domiciliada en Soca 1389/ 604 Montevideo.

14) $ 232 3/p 48795 Dic 05- Dic 07

JUAN ANTHONY TROTTA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Escobar 1340/ 10 Montevideo y VIVIANA ESTHER GRANESE, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en R. Escobar 1340/ 10 Montevideo.

14) $ 232 3/p 48740 Dic 05- Dic 07

JUAN CARLOS MONESTIER, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 1358 Montevideo y SONNIA LEOCADIA ANTUNES, 76 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pedro F. Berro 1358 Montevideo.

14) $ 232 3/p 48715 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 6

ALVARO LEONARDO ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Longfellow 1781 y SABRINA PEREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gilbert 2835 A.

14) $ 232 3/p 48834 Dic 05- Dic 07

ANDREW JOSEPH RAQUET, 28 años, soltero, comercio exterior, oriental, domiciliado en Mones Roses 6585/204 y AGUSTINA DANIELLE PEREZ, 23 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6585/204.

14) $ 232 3/p 48829 Dic 05- Dic 07

PEDRO FRANK ROTHSCHILD, 69 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Diago 719/602 y SUSANA ANABELA de LEON, 63 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Tomás Diago 719/602.

14) $ 232 3/p 48802 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 7

JONATHAN ALEXIS VIAZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2645 y VANESSA KATHERINA SANDES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Churrinche 2651 Bis.
14) $ 232 3/p 48838 Dic 05- Dic 07

ALBERTO CONO PIÑEYRO, 29 años, soltero, técnico docente, oriental, domiciliado en Cardal 3310 y MARIA JOSE FONTES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 2892.
14) $ 232 3/p 48817 Dic 05- Dic 07

GONZALO ZIPITRIA, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Arrieta 2988 y MARIANA GASCUE, 26 años, soltera, diseñadora de interiores, oriental, domiciliada en Arrieta 2988.
14) $ 232 3/p 48814 Dic 05- Dic 07

TOMAS PLATERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1178 y MARIA PATRICIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro D. Murillo 5874.
14) $ 232 3/p 48803 Dic 05- Dic 07

PABLO HECTOR ZECHARIES, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1625 y CLAUDIA LEPORE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Oncativo 2845.
14) $ 232 3/p 48737 Dic 05- Dic 07

Montevideo, diciembre 4 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE ALBERTO DELEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2789 y JOHANA PAOLA POLKMAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oncativo 2789.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48616 Dic 04- Dic 06

DANIEL FELICIANO HERNANDEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Garibaldi 1757- 2 y VIRGINIA RAQUEL DIANESSI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1757- 2.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48583 Dic 04- Dic 06

JUAN IGNACIO ATALA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 3254/101 y MONICA LIZET GONCALVES, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rivera 3254/101.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48552 Dic 04- Dic 06

GONZALO DOMINGUEZ, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Sabat Pebet 1234- 508 y MARIA SOFIA GARIBALDI, 25 años, soltera, finanzas, argentina, domiciliada en Sabat Pebet 1234- 508.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48523 Dic 04- Dic 06

JOSE ENRIQUE AGOSTA, 54 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en 17 Metros 3029 y ESTELIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 17 Metros 3029.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48511 Dic 04- Dic 06

CARLOS DANIEL DE SOUZA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4006 y VERONICA ELIZABETH HERNANDEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4006.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48486 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 2

MAURICIO BARBACHAN, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2205 y MARIA JOSE NOBRE, 25 años, soltera, trabajadora social, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1522.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48538 Dic 04- Dic 06

RICARDO DANIEL FEDULLO, 63 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3211 y MARI YBONE LUZ, 51 años, divorciada, productora rural, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3211.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48488 Dic 04- Dic 06

EDWIN WILFRIED BENCH, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5770 y MARIA FERNANDA ARAUJO, 28 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1519/02.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48485 Dic 04- Dic 06

FEDERICO BRITOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1238/205 Montevideo y MARIA PAULA MORAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1238/205 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48482 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 3

MATEO COSTA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Punta de Santiago 1538 y ORNELLA SENATORE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Raña 3023/1002.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48642 Dic 04- Dic 06

JUAN CARLOS CASTELLANOS, 53 años, viudo, abogado, boliviano, domiciliado en Av. Brasil 2678/801 y SANDRA PACHECO, 49 años, divorciada, abogada, boliviana, domiciliada en Av. Brasil 2678/801.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48522 Dic 04- Dic 06

LEONARDO ENRIQUE COCIO, 36 años, soltero, ingeniero, chileno, domiciliado en Con. Carrasco 5947 y LAURA CHIARINO, 31 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Con. Carrasco 5947.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48513 Dic 04- Dic 06

MARTIN PAUL CONWAY, 40 años, soltero, empleado, zelandés, domiciliado en Agustín Abreu 2456 y ANGELA VALERIA MIRALLES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2456.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48510 Dic 04- Dic 06

PEDRO MARCELO CURBELO, 46 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1324/3 y ANA LAURA FERRO, 38 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Miguelete 2410.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48484 Dic 04- Dic 06

CLAUDIO MATHÍAS CHIARAMELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. Caubarrere 4665 y DANIELA PAOLA LARRAÑAGA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Saenz Peña 5311.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48483 Dic 04- Dic 06

DIEGO MARTÍN JORDÁN, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Franzini 879/503 y CECILIA IVONNE SAAVEDRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orinoco 5095.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48479 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en El Fortín 1675 bis solar 104 y VIRGINIA LAURA GONZÁLEZ, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Fortín 1675 bis solar 104.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48520 Dic 04- Dic 06

NICOLÁS FABIÁN GONÇALVES, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Suárez 3377 y FLORENCIA PAULA PÉREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Suárez 3377.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48505 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 5

FRANCISCO MARTÍNEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1510 Montevideo y NELLY MARINA CASTRO, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1510 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48525 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL ROCHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuevo Llamas 2226 y MARIA ISABEL SENA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nuevo Llamas 2226.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48615 Dic 04- Dic 06

CARLOS SEBASTIAN RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en René 1478 y MARIA FERNANDA ESCAYOLA, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en René 1478.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48582 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 7

MAURICIO SIMON VULJEVAS, 22 años, soltero, diseñador web, oriental, domiciliado en José Aldama y Ortega 5387 y JENIFER FABIANA DAMBORENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Con. Suecia 2513 Ap. 1.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48614 Dic 04- Dic 06

SEBASTIAN PIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 2022/2 y CARINA NOELIA AYUSTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2022/2.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48593 Dic 04- Dic 06

HIPOLITO SEBASTIAN VIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alvaro Figueredo 3820 y LAURA TATIANA SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alvaro Figueredo 3820.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48481 Dic 04- Dic 06

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 35º Turno, en autos caratulados: "PUGLIESE COSENTINO, Salvador- Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" Ficha: 2-26838/2012, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó el Señor Salvador Pugliese Cosentino, CI 823 189-5, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, sobre el bien inmueble padrón 140079 (ciento cuarenta mil setenta y nueve) solar de terreno ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el cual según plano del Agrimensor Pablo Borgno del 1 de mayo de 2012, consta de una superficie de 593 metros 75 decímetros, que se deslinda así; 10 metros de frente al Noroeste a calle Tibidabo, 59 metros 35 centímetros al Noreste lindando con el padrón 140080 propiedad de los Señores Silverio Renee SOSA DEL PINO y Gabina HORNOS, 10 metros al Sureste lindando con padrón 165601 propiedad de los Señores Félix Antonio y Carmen María MENA LARROQUE y 59 metros 40 centímetros al Suroeste con Padrón 140078 propiedad de los Señores Aníbal TROCHE y Sandra ALVAREZ, con el Padrón Nº 140085 y con el Padrón 140086 propiedad del Señor Ecolástico Juan Rondan Correa. Según providencia Nº 2814/2012 del 26 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Eugenio Pugliese Occhiuzzi, a su cónyuge, Ángela Consentino, y/o a sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace estas publicaciones Montevideo, 8 de noviembre de 2012. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

16) $ 10779 10/p 48082 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "CUEVAS INSFRAN, Lorenza - Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble- Expediente 2-24407/2012", se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideran con derechos sobre el bien de obrados (Padrón de Montevideo Nº 165.915) y en especial a los sucesores a cualquier título de Abraham Benatar Taranto, ultimo titular del bien, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta Sede a deducir derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se sustanciaran los presentes. Montevideo; 19 de octubre de 2012.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 4620 10/p 47525 Nov 23- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "ALVEZ RIVERO MIGUEL ANGEL Y SOUZA IZQUIERDO HILDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210 124/2011 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 1647 de fecha 08 de noviembre de 2012 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones, a todos quienes se consideren con derecho sobre el padrón urbano nº 1979 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 199, zona urbana de la ciudad de Melo que según el plano de mensura elaborado por el Agrimensor Ernesto Silveira Pérez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 9711 de fecha 11/10/1996, la parte que se pretende prescribir consta de una superficie de 388 metros 25 dm, deslindándose al norte 12,39 ms con frente a calle Oribe, al Oeste 24,80 metros lindando con el padrón 1883, al Sur 23,23 metros lindando con el padrón 1987 y al Este 21,98 metros lindando con la parte restante del mismo padrón 1979. Se deja expresa constancia que el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza concedido, de conformidad con el Ministerio Público y Fiscal, por auto nº 1647 de fecha 08 de noviembre de 2012. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los trece días del mes de noviembre del año dos mil doce. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz. (sbte.).

16) (Sin Costo) 10/p 47764 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BARRIO OTTO WULFF - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 508-584/2012", SE PRESENTA EL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BARRIO OTTO WULFF PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITA TREINTENAL RESPECTO A LOS INMUEBLES PADRONES 4013 Y 4014, ZONA SUBURBANA, UBICADOS EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, CON FRENTE A CALLE VENEZUELA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS PADRONES Nº 4013 Y 4014 Y MUY ESPECIALMENTE A LOS ULTIMOS TITULARES SRES. RINE ANA Y LEONARDO MARDERO CASERO, ASI COMO A LA SRA. CHAJA PRIMA HUBERMAN, ASI COMO A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LOS ULTIMOS TITULARES; A LOS LINDEROS DE LOS INMUEBLES A PRESCRIBIR SRES. EDUARDO BERRETA SALERNO Y ANA CABALLERO (PADRON Nº 4009), A LA SRA. CHAJA PRIMA HUBERMAN O SUCESORES (PADRON Nº 4008); A PATRICIO RUBEN GONZALEZ RAYMONDO Y ELIDA CARBAJAL (PADRON Nº 4012) Y A LOS SRES. PEDRO HUMBERTO BOERI E HILDA ANDUJAR O SUCESORES (PADRON Nº 4015) A FIN DE QUE COMPAREZCAN EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIEREN, SE LES DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE CONTINUAR CON ESTOS PROCEDIMIENTOS.-

COLONIA, 19 DE OCTUBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO AJDUNTO.
16) $ 9239 10/p 48182 Nov 30- Dic 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PERALTA BARAYBAR, Dominga.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 241-82/2010 según providencia Nº 736/2012 de fecha 28/02/2012, SE CITA y EMPLAZA a sucesores de Sixto RODRIGUEZ y eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón Nº 11941 parte, ubicado en la Segunda Sección Catastral de Durazno, zona rural, paraje Tejera, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 15/11/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
16) $ 3850 10/p 48578 Dic 04- Dic 17

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Andrea Lorenzo Villares, dictada en autos caratulados: "PATIÑO MESA, HORACIO ISMAEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-176/2012, y en cumplimiento de lo dispuesto por providencia 990 de fecha 18 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular municipal Néstor Ismael Mesa Mayero, o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Vehículo tipo sedán marca VOLKSWAGEN modelo 113 año 1962, Motor 6429121, chasis 4445832, potencia 1200 c.c., 900 Kg. de peso, 2 ejes, combustión a nafta, 4 cilindros, 5 pasajeros, 2 puertas, Matrícula de Flores NAB 2863, padrón 38741, (anteriormente padrón 181.517, Matrícula Z 717650 de Intendencia Dptal. Mdeo.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6929 10/p 48353 Dic 03- Dic 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ GONZALEZ, Elsa Luisa.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE-264-106/2012".- Se cita, llama y emplaza por Edictos por el termino de 90 días y bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 206 localidad catastral Chamizo de la 2a. Sección Judicial de Florida, con el frente a la calle 18 de Julio, con un área de 365 m² 96 dm², según el plano levantado por la Ingeniera Agrimensora Liliana Barreto e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Florida, Registro provisorio con el Nº 230 el 8 de agosto de 2012, y en especial a los linderos padrones numeros 215; 208; 205; 201 y 204 cuyos nombres y domicilios de los propietarios a quienes se les notificará personalmente en los domicilios denunciados.- Fray Marcos, 20 de Noviembre del 2012.- MARIO GORDON.- Juez de Paz.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FRAY MARCOS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- MARIO GORDON, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación
16) $ 7699 10/p 48947 Dic 06- Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "Patrón, Héctor Asdrúbal. Prescripción Adquisitiva. IUE 492-433/2012, se cita, llama y emplaza a quienes se consideran con derecho y en especial a Odilia Martínez Giani, Beatriz Fernández Matínez, Daniel Fernández Martínez y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, respecto al inmueble: Fracción de terreno ubicado en la manzana 434, localidad catastral Florida. Primera Sección Judicial del departamento de Florida, padrón Nº 7908, que según plano de mensura a efectos de prescripción adquisitiva levantado por Agrim. Gustavo Iglesias el 27 de febrero de 2012, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 217 el día 9 de marzo de 2012, tiene un área de 478 metros cuadrados y se deslinda: al Norte con el padrón Nº 7899, al Oeste con el padrón Nº 7907 y al Este con los padrones Nº 7909, 8863 y 7910 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 28 de setiembre de 2012. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8469 10/p 48002 Nov 29- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "GERAULT, MARÍA LUISA C/ PADRÓN Nº 2793, MANZ. 298 SOLAR 14 - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 289-250/2010, se hace saber que se presento María Luisa Gerault promoviendo proceso de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del terreno empadronado con el Nº 2793 de la manzana 298, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Maldonado, señalado como solar 14, se ubica en el paraje Las Grutas de Punta Ballena, tiene una superficie según mensura de 360 metros cuadrados, lindando al Norte con el padrón 2722, al Este con la calle pública Nº 2 de 17 metros, al Sur con el padrón 2734 y parte del padrón 2725 y al Oeste con el padrón 2724.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo así como al correspondiente lindero propietario de los padrones 2734 y 2725, Sr. Bauzá y/o sus herederos; para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 12 de setiembre de 2012. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 7699 10/p 48699 Dic 05- Dic 18

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BONDANZA SILVA, FERNANDO C/ RUIZ CEREGHETTI, AMPARO OLGA = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E.: 294-241/2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral del bien que se detallará; Sra. Amparo Olga RUIZ CEREGHETTI, y/o sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble: Vehículo automotor, Marca: PEUGEOT, Modelo: 306 XN, Tipo: Sedán 5 puertas, Año: 1996; Padrón de Montevideo Nº 456.739, Matrícula SAD 7374 (antes Matricula 947.069), Motor: 10FS7P1889853, Chasis Nº VF37AK2D231099467; a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor del Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 19 de octubre de 2012.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 6160 10/p 47480 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro en los autos caratulados: "VAN CLEEF, MIGUEL, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DECENAL", IUE: 291-250/2011, y según providencia Nº 1598 del 16 de Mayo del corriente se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular, y sus sucesores a cualquier titulo, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 5546, cuya Prescripción se solicita, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del

Este ubicado en la manzana Nº 472 urbano, el que según plano de mensura y fusión de los Agrimensores Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez de agosto de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 28 de Agosto de 1984 con el número 1021, tiene una superficie de dos mil sesenta y cinco metros ochenta y un decímetros (2065 mc 81 dmc), por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
En Fé de ello de mandato Judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el día veintinueve de Junio del dos mil doce. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
16) $ 7699 10/p 48701 Dic 05- Dic 18

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ SILVEIRA, PABLO ALEJANDRO C/ FERNÁNDEZ BAS, AMADOR Y PADULA, INÉS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEXANAL." IUE 306-208/2012, y según providencia Nº 1136, de fecha 11 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular Amador Fernández Bas e Inés Padula y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automóvil marca CHEVROLET, Modelo CHEVETTE SD, año 1982, motor Nº 198026, matrícula de Paysandú IAB 6434, Padrón Nº 590660, (Antes matrícula de Treinta y Tres D-52307, padrón Nº 2308 y antes matrícula de Montevideo 824437 y padrón del mismo departamento Nº 317750), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 31 de octubre de 2012. Dra. Gabriella Alanis, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6160 10/p 48501 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEITES ELHORDOY, ALICIA MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 306-60/2009, se cita, llama y emplaza a AL ULTIMO TITULAR, EN ESPECIAL AL ESTADO FRANCES O REPUBLICA DE FRANCIA Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS RESPECTO DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, ASI COMO A LOS LINDEROS: CLARA ERMILDA PEREYRA SCHNEIDER, con domicilio en Vizconde de Maua 1076, Paysandú, LIDIA ELSA LORAN GODOY, CON DOMICILIO EN CALLE URUGUAY 1319: INMUEBLE PADRON Nº 716, SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL PAYSADNÚ, MANZANA 129, FRACCIONES 2,3 Y 4, DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.) ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 6160 10/p 48502 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EMILSIA ALVAREZ DE GUADALUPE, Ficha IUE 331-475/2009, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA, respecto al Padrón Nº 9530, Manzana 474, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, con un área total de 1110 mts. cuadrados, con frente a la calle Avenida Manuel Oribe. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales Emilsia Alvarez y Ludendorf Amadeo Guadalupe Caetano y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, entre ellos Rafael Guadalupe, Fernando Guadalupe, Enrique Guadalupe y Eduardo Guadalupe, a Manuela Mendoza, Martina Mendoza, y sus herederos y/o sucesores a cualquier título entre ellos Minuti Viana, Juan Arcensio Viana y a los linderos del padrón mencionado: Karen Adriana Atahides, María Esther Coitiño Noguera, Euclides Coitiño, Cecilia Nogueira Escobar y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, Santiago Coitiño Gutierrez, Ana Joaquina Gutierrez, Alvaro Coitiño y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, Darcy de Lima Meireles, Lovia Piriz, Higinio Pirez, Odilia Serpa Hsimer de Atahides, Artigas Ataides, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9239 10/p 48147 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "MALAQUINA, ENRIQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 358-175/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien camión marca FORD THAMES modelo TRADER M 40 D4, año 1965, padrón 101141, motor a gas- oil, CHASIS LHD303, Nº motor 624ED-15099, matrícula actual de Salto H 40034.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular Municipal MALAQUINA UGOLINI HNOS., a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto diez de octubre de dos mil doce Dra. Nivia Rosario Diaz- Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno.
16) $ 5390 10/p 47383 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "DANUBIO FÚTBOL CLUB SALTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 357-70/2012; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: a) una fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastral Salto, zona suburbana, manzana catastral nº 906, empadronada con el nº 9.651 que, según el plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza del 25 de junio de 2008, inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria, con el nº 288 el día 2 de octubre de 2008, consta de una superficie de 8124 m2 87 dm2 y se deslinda así: al Norte 83 m 97 de frente a Avda. Apolón de Mirbeck; al Este 57 m 78 linda con el padrón nº 25.749; al Sur 2 tramos de recta de 22 m 67 y 93 m 08 frente a vías del ferrocarril y al Oeste 136 m 08 a calle Luis Pasquet (ex calle Oficial nº 2); b) ubicado en la Localidad Catastral Salto, zona suburbana, manzana catastral nº 1.039, empadronada con el nº 10.184 que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza del 25 de junio de 2008 inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el nº 287 el día 2 de octubre de 2008, consta de una superficie de 515 m 50 dm y se deslinda así: al Norte 15 m de frente a Avenida Apolón de Mirbeck; al Este 34 m 67 linda con el padrón nº 10.185; al Sur 15 m 01 linda con padrón 10.200 y al Oeste 34 m 07 linda con padrón 27.461 y con padrón 10.201; c) ubicado en la Localidad Catastral Salto, zona suburbana, manzana catastral nº 1.039, empadronada con el nº 10.185 que según el plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza del 25 de junio de 2008 inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el nº 287 el 2 de octubre de 2008, consta de una superficie de 257 m 89 dm y se deslinda así: al Norte 7 m 20 de frente a Avenida Apolón de Mirbeck; al Este 34 m 98 linda con el padrón nº 10.186; al Sur linda 7 m 62 con padrón nº 10.189 y al Oeste linda 34 m 67 con padrón 10.184 y en especial a JUAN FRANCISCO REPETTO, ALFIO HERNANDEZ, EUGENIO MENONI, LIDIO PEDRO GALLINO así como también a los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del C.G.P..- Se deja expresa constancia de que la parte está LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veinte de noviembre de dos mil doce.- ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 48689 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "FAGUNDEZ JULIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 357-546/2011; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita, una fracción de terreno con mejoras Padrón Urbano nº 8021, Localidad Catastral Salto, zona urbana, manzana nº 617, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza del 30 de agosto de 2011, inscripto en Oficina de Catastro de Salto en forma provisoria con el nº 486 el 21/09/2011 al solo efecto de ser presentado en Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (art. 16 Decreto 318/95); consta de una superficie de 359 m2. 83 dm2., que se deslinda así: al Norte 30 mts. y 30 dmts., lindando con el padrón nº 8.020; al Este 9 mts 17 dmts lindando con el padrón nº 7.997; al Sur 39 mts., 07 dmts. lindando con padrón nº 8.022; al Oeste 9 mts. 20 dmts. con frente a calle Carlos M Ramirez; y en especial a NORBERTO PINO Y MARIA DEL CARMEN LARA por ser los últimos titulares registrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 35.1, 123 y 127.1 del C.G.P..- Se deja expresa constancia de que la parte está LITIGANDO CON AUXILITORIA DE POBREZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, dieciséis de noviembre de dos mil doce.- ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 47408 Nov 26- Dic 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicialde San José, Dra. Stella Ventoso (Subrogante), dictado en autos: "RODRIGUEZ SILVERA, LAURA ANGELICA C/ MARECHE, JOSE- AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUINQUENAL- FICHA 375-90/2012, y según providencia Nº 1117 de 08/11/2012 , se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. JOSE MARECHE y/o sus sucesores a cualquier título sobre el bien inmueble padrón 530 de Autódromo Nacional, departamento San José, tiene la siguiente descripción y deslinde: solar de terreno, ubicado en el departamento de San José, localidad catastral Autódromo Nacional, zona sub-urbana, que según el plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, de fecha 27 de Noviembre de 2011 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 05/12/2011 con el No. 433, está señalado como solar 7 de la manzana 72 y tiene una superficie de 431,65 m2 y se deslinda así: 30,36 metros al Sureste, de frente a la calle Lancia (Número 13); 5,06 metros al Suroeste, también de frente a la avenida No. 6, unidos ambos frentes por ochava curva de 11 metros de desarrollo; 37,39 metros al Noroeste lindando con el padrón 1325 (Solar 8) y 11,69 metros al Noreste lindando con el padrón No. 2315 (Solar 6). bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que esta amparado dicho tramite en auxiliatoria de Pobreza Ciudad del Plata, a los quince de noviembre de dos mi doce. Dra. Stella Ventoso B., Juez de Paz SUBROGANTE.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 48906 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicialde San José, Dra. Ma. Noelia Sánchez Ruiz, dictado en autos: "SELLANES RAMIREZ, ANDREA TERESITA C/ GARCIA PIRIZ, RAMON Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FICHA 375-282/2012, y según providencia- Nº 950 de 20/09/12 y No. 1064 de fecha 19/10/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Ramón García Piriz o sus sucesores a cualquier título, y en especial a los titulares de los padrones 1698 y 1635 del mismo plano. Sobre el siguiente bien solar de terreno sito en el departamento de San José, localidad Catastral Playa Pascual, zona suburbana empadronado con el Nº 1699, el que según Plano de Mensura Prescripción, del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, del 5 de junio de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de catastro, Registro provisorio el día 22 de junio de 2012 con el No. 742, se señala como el solar No. 5 de la manzana Nº 10, y consta de una superficie de 513 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 15 mts. 50 cmts. Al Noroeste de frente a la calle Serafín J. García; 34 metros al Noreste lindando con el Solar Nº 6 (padrón 1698); 14 metros 70 cm al Sureste lindando con solar 51 (padrón 543); y 34 metros al Suroeste lindando con el solar Nº 4 (padrón 1635), todos del mismo Plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintitrés de octubre de dos mi doce. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.
16) $ 10779 10/p 48845 Dic 05- Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-

EDICTO.-
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "NELLY TOMASA PEREZ GUELBENZU- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 507-90/2012, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. NELLY TOMASA PEREZGUELBENZU, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón 00439, ubicado en la Localidad Catastral San José de Mayo, Departamento de San José, el que según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, de octubre de 2008, inscripto en la Oficina Delegada de San José, con el Nº 272 y consta de una superficie de ciento ochenta y nueve metros cuadrados con noventa (189 m2 90), que se deslinda así: al Norte, 8 metros 47 con Padrón 443 servidumbre de paso de por medio; al Este, 22 metros 50 con Padrón 438; al Sur 8 metros 41 con calle Becerro de Bengoa y al Oeste 22 metros 50 con Padrón 440 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en Oficina Delegada de San José, con el Nº 272 el 6 de octubre de 2008; según la Ley 12.804 art. 286 y Dec. Nº 318/95 art. 16. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSEFA SEVERA, MAXIMA CELIA Y ALBERTO REMIGIO VALLES TRAVIESO; EDUARDO, PEDRO SINFOROSO, NATIVIDAD RODRÍGUEZ VALLE; MARIA DEL CARMEN, GUILLERMO ATANASIO, MARÍA ISABEL LUIS ALBERTO, MARÍA SARA, AMELIA Y PEDRO GUENAGA O GOENAGA RODRÍGUEZ; JUSTA, FRANCISCO, PEDRO MARIO, JULIO CÉSAR, MARÍA ELINA Y MARÍA HERMINIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ; MIRTA FRANCISCA, ANA MARÍA Y MARÍA RODRÍGUEZ CEDRÉS; Y LUIS PEDRO RODRÍGUEZ- A SUS HEREDEROS O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TÍTULO, tanto a título universal, como particular, ASÍ COMO A ALEJANDRO GARCÍA LASA E ISMAEL ANÍBAL GARCÍA (PADRÓN 438), MILKA RAQUEL Y RITA EVANGELINA QUEVEDO PANZARDI (PADRÓN 440), y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del témino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
San José, 3 de octubre de 2012- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13859 10/p 47469 Nov 26- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Libertad, en autos "ROLANDO FUENTES, NELSON ENRIQUE Y MILENA ROSALINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 473-147/2012", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 780 de fecha 31/10/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a la Sra. CARMEN GARCIA COLLAZO o sus sucesores, sobre el inmueble padrón Nº 427 ubicado en la sexta sección judicial y catastral de Libertad del departamento de San José, y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 477 el día 31/07/2012, el mismo consta de una superficie de cuatroscientos cincuenta y dos metros cuadrados y se deslida de la siguiente manera: al noroeste 11 metros 50 centimetros de frente a calle Edison; al noreste 39 metros 30 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle Marconi; al sureste 11 metros

50 centímeros con padrón 428; y al suroeste 39 metros 30 centímetros con padrón 1541, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 7 de noviembre de 2012.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9239 10/p 48047 Nov 29- Dic 12

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "SANTOS APARICIO, ELSA FRANCISCA.- Prescripción adquisitiva.- I.U.E. 383-308/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elsa Francisca SANTOS APARICIO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble rural empadronado con el Nº 2445, 1ra.. sección catastral del Departamento de Soriano, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agr. Carlos Magano Ferro, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Soriano con el Nº 245 el 22/08/2012, tiene una superficie de 2 Has. 3202 m2.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al último titular registral, a Jose OLIVARES y/o a sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 8 de noviembre de 2012.- Dra. Sophia Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7699 10/p 48957 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. turno en autos: "TORRES STEINHAUSER, GLORIA YOLANDA. Prescripción adquisitiva treintenal y auxiliatoria de pobreza", IUE 385-204/2011, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. GLORIA YOLANDA TORRES STEINHAUSER promoviendo la declaración de prescripción adquisitiva treintenal respecto a los siguientes inmuebles: a) terreno con el edificio y cuantas mejoras le acceden, padrón 47, sito en la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del dpto. de Soriano, manzana 17, señalado como lote 1 en el plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 53 el 31/08/1943, el cual consta de una superficie de 427 mts. 80 dms.; con frente calle Carlos P. Puig; b) terreno con el edificio y cuantas mejoras le acceden, padrón 49, sito en la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del dpto. de Soriano, manzana 17, según plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 489 el 27/08/1949, el cual consta de una superficie de 1261 mts. 70 dms., con frente a calles Florida (hoy Bachini) y Carlos P. Puig, por ser esquina.
Se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre los bienes cuya prescripción se solicita especialmente al Sr. JUAN FRANCISCO IGARETA y/o sus sucesores a cualquier título, por el padrón 49; y a PEDRO CABO y/o sus sucesores a cualquier título, por el padrón 47; por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió en beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 23 de octubre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Sin Costo) 10/p 48748 Dic 05- Dic 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Nº 1676 de fecha 10/10/2012, dictada en autos caratulados: " LONGO DA SILVA, ROSA y CORREA CARTAGENA, ASUNCIÓN. PRESCRIPCIÓN AQUISITIVA", FICHA 399-181/2012, se hace saber que ante la Sede se presentaron Rosa Longo da Silva y Asunción Correa Cartagena promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto del cuarenta por ciento indiviso de los padrones 13497, 13798, 13499 y 13500, ubicados en el Departamento y Localidad Catastral Tacuarembó, manzana 391, Barrio Etcheverry, los cuales según Plano de Mensura (Prescripción) del Ing. Agr. Martín Ríos Roches de fecha 17/04/2012, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 419 el 26 de abril de 2012, tienen la siguiente superficie: Padrón 13497: 990 m² 09 dm², con 36,26 m al Noroeste de frente a la calle Pantaleón Artigas; al Norte: ochava recta 5 m de frente a la esquina que forma la calle anterior con la calle Luciano Romero, al Noreste 21,44 m de frente a la calle Luciano Romero; Padrón 13498: 332 m² 51 dm², con 8,33 m al Noreste de frente a la calle Luciano Romero; Padrón 13499: 332 m² 79 dm², con 8,33 m al Noreste de frente a la calle Luciano Romero; Padrón 13500: 333 m² 43 dm², con 8,34 m al Noreste de frente a la calle Luciano Romero; En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre los referidos padrones, especialmente a Eustaquia DA SILVA, Luis Alberto, Santo, Blanca Luz, Esther y Narciso LONGO, y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Tacuarembó, 20 de noviembre de 2012. Dr. Jorge Pírez Bello, Juez de Paz Departamental.
16) $ 12319 10/p 48478 Dic 04- Dic 17

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAMON ANDRIOLI y MERCEDES CABRERA, solicitan la inscripción de la obra titulada: REDES SOCIO- EDUCATIVAS COMO COMPLEMENTO DE LAS PRACTICAS ÁULICAS Y EL ROL DEL DOCENTE DEL SIGLO XXI, de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 04 de diciembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 132 1/p 48942 Dic 06- Dic 06

VALERIA LEMA, MARISOL NIGRO y NOELLE RIVERO, solicitan la inscripción de la obra titulada: Atención de Enfermería en la repercusión de usuarios con AVE isquémico, (manual de enfermería), de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 04 de diciembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 132 1/p 48896 Dic 06- Dic 06

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 2197 de fecha 18 de octubre de 2012 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "ATIMAN, FLOPI S.C., ROGU LTDA, AEROPUERTO LTDA CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL.- IUE: 2-5148/2008", se decretó la liquidación judicial de ATIMAN S.A. RUC. 21 360 102 0019 con domicilio real en Av. Luis Batlle Berres 6603 art. 21 de la Ley

17.292, designándose Sindico Provisorios a APCU. Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos los bienes, documentos, papeles y libros de la sociedad. b) queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. c) que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3 y se emplaza a los acreedores a que en un plazo de 60 días presenten al Sindico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, por el término de tres días, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el quince de noviembre de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 48771 Dic 05- Dic 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2198/2012 de fecha 29/11/2012 dictado en autos caratulados: "COMPAÑIA DE TORNILLOS S.A. CONCURSO VOLUNTARIO. IUE: 41-25/2012", se dispuso: Publicar un extracto del convenio presentado en el Diario Oficial por el plazo de 3 días, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal. Siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "PRIMERO A) Importe a pagar. La concursada pagará simultáneamente a sus Acreedores quirografarios y subordinados que hubieren verificado sus créditos el 30% (treinta por ciento) de los créditos verificados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia Concurso de 2º Turno (IUE: 2-10321/2012 y 41-25/2012), lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se convertirán en moneda nacional al tipo de cambio interbancario comprador a la fecha de admisión del concurso, quedando firmes e inamovibles dichos importes a la tasa cambiaria referida, con quita y remisión del saldo del capital, y de todo interés e ilíquido y pactándose reajuste de indice 1.- B)Forma de Pago: SEGUNDO: El importe a pagar se abonará respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que comenzaran a devengarse luego de una espera de seis meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe la presente propuesta de convenio, C) La mora se producirá por el atraso de tres cuotas. Las insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por mas de seis meses o la inactividad del deudor no sera tomada como causal de liquidación por cuanto se acepta las circunstancias referidas si ocurrieren. Al homologarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido. TERCERO: A efectos de obtener los fondos necesarios para el cumplimiento de los términos del presente, el pago a los acreedores con privilegio general y al acreedor con privilegio especial sobre el inmueble propiedad de Compañía de Tornillos S.A., se autoriza de acuerdo a lo previsto en los art. 148 y ss. de la Ley 18.387, la cesión total de los activos de esta última a JESUS ALBERTO MENDEZ, C.I. 2.590.550-4, Y LURDES JENNY RODRIGUEZ UMPIERREZ, C.I. 1.993.978-7 con el amparo de lo previsto en el inciso 2º del articulo 150 de la referida Ley, asumiendo a cuenta del precio el pago de las cuotas concursales. -Asimismo se consciente en que se autorice (art. 75 Ley 18.387) la enajenación del inmueble padrón 5412 del Dpto de Montevideo (no aplicado al giro del las co-concursadas) para con su producido cancelar el crédito al acreedor con garantía hipotecaria de dicho bien.-". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días SIN COSTO, en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintinueve de noviembre de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 48556 Dic 04- Dic 06

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BENEDIT WHEMEYER JAIME Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-19861/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CRUZ BENEDIT LAGOS, inscripta el 30/11/2005 en la 9 sección de Montevideo Acta Nº 1516 en el sentido de que donde dice CRISTINA WEMHYER debe de decir ELENA CRISTINA WEHMEYER y donde dice SILVINA DEVOTO debe decir SILVINA MARIA DEVOTO, por así corresponder.-

Montevideo, quince de noviembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 47771 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OTTONELLO CACERES, ADA SARA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Expediente Nº 2-022640/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de RAMONA TERESA CACERES IBARRA; Acta Nº 2098 de fecha 27 de diciembre de 2005 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 3 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "CASERES IBARRA RAMONA TERESA" debe decir: "CACERES IBARRA RAMONA TERESA", donde dice FALLECIÓ RAMONA TERESA CASERES IBARRA" debe decir "FALLECIÓ RAMONA TERESA CACERES IBARRA" por así corresponder.-

Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil doce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 47986 Nov 28- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DE SOUZA COPPO, MARIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E: 2-49441/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de: - De Nacimiento de MARIA GABRIELA DE SOUZA COPPO, nacida el día 11/10/1968 e inscripta el 21/10/1968 ante el Oficial de Estado Civil de la 24ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1779 en el Sentido que donde dice "Juan De Souza" deberá decir "Juan de Souza", por así corresponder.

Montevideo, veinte de noviembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 49149 Dic 06- Dic 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "DE LEON, SABINA. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-46212/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de DE LEON GRAS SABINA TATIANA de fecha 30 de Julio de 1990, Oficina Nº 12, Acta Nº 933, nacida el mismo día, mes y año señalados, en el sentido que:

- donde dice: "SABINA" debe decir "SABINE", por así corresponder.-

Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 47984 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DE LEON CAMINO, JUANA ELIDA- Rectificación de Partida IUE 62-68/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de fallecimiento de la Sra. Juana Elida De León Camino, fallecida el 21.11.2000 ante el oficial del Registro de Estado Civil oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 1757, en donde dice de estado civil "viuda" debe decir "desconocido", por así corresponder.

Montevideo, 20 de noviembre del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 48220 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados

"RODRIGUEZ GONZALEZ, ROSARIO Y SUAREZ SOSA, JUAN"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-52777/2012, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 2110 de fecha 24 de Julio de 2008 de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde figura como primer apellido "RODRIGUEZ" debe decir "SUAREZ" y donde figura como segundo apellido "GONZALEZ" debe decir "RODRIGUEZ", por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de Noviembre de dos mil doce.
19) (Sin Costo) 10/p 48512 Dic 04- Dic 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FLORES,Camila -RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 157-196/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 63 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día nueve de diciembre de dos mil doce.
En la anotación marginal donde dice: "Figueroa Romero C/ Rodriguez, Camila" debe decir "Figueroa Diaz, Rodrigo C/ Rodriguez, Camila".
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión siete de noviembre de dos mil doce. -Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 48267 Nov 30- Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "SALDOMBIDE GOZO, MARTIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -" I.U.E. 459-466/2012; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partidas de NACIMIENTO DE MARTIN SALDOMBIDE GOZO, Acta Nº 529 ocurrido el dia 23 de agosto de 1994, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "JOSE MARIO SALDOMBIDE AGUSTONI", debe decir "JORGE MARIO SALDOMBIDE AGUSTONI" por así corresponder.
Canelones, 28 de Setiembre de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha Ut-Supra. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 5/p 48355 Nov 30- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "BULA, MARIA ANGELICA -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 180-425/2012", se hace saber que con fecha 13/09/2012 se presentó ante esta Sede la Sra. MARIA ANGELICA BULA a solicitar la rectificación de la partida de defunción del Sr. ELBIO TEODORO MENDEZ ROBAINA, en la cual luce por error al consignarse el estado civil, donde dice "casado" debió decir "divorciado" siendo así el correcto y por así corresponder. Dicha partida fué expedida por la Oficina número 5 de Montevideo, acta número 957. Ciudad de la Costa el catorce de noviembre de dos mil doce.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 48225 Nov 29- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MEDEIROS DE LOS SANTOS, MILTON. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 207-211/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Milton Medeiros de los Santos y Yully Paola Rodríguez Suárez quienes contrajeron matrimonio el día tres de febrero de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 10, pues en la misma se incurrió en el siguiente error al margen y en el cuerpo de dicha acta donde dice: "MEDEIROS DE LOS SANTOS, Milton", debe decir: "DE LOS SANTOS MEDEIROS, Milton" por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo. 16 de julio de 2009. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 47371 Nov 23- Dic 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: CRAIGDALLIE FERNANDEZ, Raúl.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-540/2012 por Resolución Nº 5380/2012 de fecha 17/09/2012, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de defunción de Raúl, CRAIGDALLIE FERNANDEZ, Acta Nº 383 de fecha 8/11/2010 librada por el Oficial del Estado Civil de la Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "que es de apellido GRAIGDALLIE", DEBE DECIR: "de apellido CRAIGDALLIE", por así corresponder.- Durazno, 18/10/2012.- Susana Bella Grassi.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 48892 Dic 06- Dic 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "RIELLO MARTINO, GUILLERMO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 254-491/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida perteneciente a su madre MARIA ANTONIA MARTINO ALFANO que se detalla a continuación:
ACTA DE DEFUNCION Nº 135 expedida el 14/8/2000 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice "...ALFARO", debe decir "...ALFANO", por así corresponder.
Trinidad, 26 de Noviembre de 2012 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 49008 Dic 06- Dic 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SILVEIRA DOS SANTOS DACIANO Y OTRA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", Ficha 329-540/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Sulma Martins da Silveira, inscripta el día 29 de Marzo de 2012, ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 47, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice: hija de don "Antonio Silveira", debe decir "Antonio da Silveira" por ser lo correcto; y de Daciano Silveira dos Santos, inscripta el día 29 de Marzo de 2012, ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 48, en el siguiente sentido: en el margen donde dice "Daciano Silveira dos Santos" debe decir "Daciano da Silveira dos Santos", en el cuerpo de la partida donde dice "nació Daciano Silveira dos Santos debe decir "Daciano da Silveira dos Santos" y en la parte inferior de la partida donde dice: Abuelos: "Antonio Silveira" debe decir: "Antonio da Silveira" por así corresponder.

Rivera, 15 de Noviembre de 2012.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 48907 Dic 06- Dic 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ANA MARIA RUBIL POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU HIJO LUIS ANTONIO LISBOA RUBIL. RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA IUE: 330-418/2012, se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de NACIMIENTO de Ana Maria Rubil, Acta Nº 2043 de fecha 28/11/1975 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice, al margen y en el cuerpo de la partida de Ana Maria: "Doll' Oglio", debe decir, "Dall' Oglio", por asi corresponder, asi como la Partida de Luis Antonio Lisboa Rubil, Acta Nº 104 de fecha 22/01/2009, en el siguiente sentido, dónde dice en el cuerpo de la partida de Luis Antonio; "hijo legitimo de Ana Maria Rubil Doll' Oglio", debio decir; "Ana Maria Rubil Dall' Oglio", por asi corresponder. Rivera, 16 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 48712 Dic 05- Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ZAMORA, OLGA ESTHER. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 352-483/2012" se hace saber que la SRA. OLGA ESTHER ZAMORA, Se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DEL SR: JOSE FERNANDO CABRERA CAMARGO, ACTA número 1791, de la 1era. SECCION DE SALTO, de fecha PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA, EN LA FECHA DE NACIMIENTO DICE: VEINTIDÓS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DONDE DEBE DECIR EN LA FORMA CORRECTA: VEINTITRÉS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, POR ASI HABER OCURRIDO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 48165 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GOMEZ HERNANDEZ, Martín Nicolas. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 353-541/2012, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: María Elena DIAZ y José Manuel GOMEZ MARIN, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Martín Nicolas GOMEZ HERNANDEZ, ACTA número 988, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 18/05/2007.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "...hijo natural del compareciente y también compareciente: María Elena HERNANDEZ" debió decir "...hijo natural del compareciente y también compareciente: María Elena DIAZ"; y en el MARGEN de la misma, donde dice "Gómez Hernández Martín Nicolás" debió decir "Gómez Díaz Martín Nicolás", por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (catorce) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 48128 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "AÑASCO, Santa Elena. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 353-633/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: Santa Elena AÑASCO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO de: Santa Elena AÑASCO y Artigas Martín LOPEZ, ACTA número 377, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 12/11/2010.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "Santa Elena AÑASCO, C.I: 4.392.807-7" debió decir "Santa Elena AÑASCO, C.I: 4.392.807-3"; por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 (Consultorio Jurídico de la UDELAR) se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 06 (SEIS) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 47802 Nov 28- Dic 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ, Nelly Jacqueline y MUTTE, Julio Cesar. AUXILIATORIA DE POBREZA y RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 509-1293/2012, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: Nelly Jacqueline RODRIGUEZ GONZALEZ y Julio César MUTTE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Emili Noelia GONZALEZ RODRIGUEZ, ACTA número 600, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 23/03/2012.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "que es hija... de Nelly Jacqueline Rodriguez..." debió decir "que es hija legítima de Nelly Jacqueline Rodriguez y Julio César MUTTE" por lo que sus apellidos son "MUTTE RODRIGUEZ"; por así corresponder.-
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 06 (SEIS) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 47370 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, en expediente "BICO VICO, JOSEFA RAQUEL; SIMONCELLI, SONIA MARÍA Y CARLOS WALDEMAR -RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS- I.U.E. 431-822/2012", se hace saber que ante esta Sede se han presentado JOSEFA RAQUEL BICO VICO, SONIA MARÍA SIMONCELLI Y CARLOS WALDEMAR SIMONCELLI, titulares de la cédulas de identidad nacionales números 3.294.370-7, 3.664.815-3 y 1.675.090-6, respectivamente, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) DE MATRIMONIO ENTRE CARLOS ALBERTO SIMONCELLI Y JOSEFA RAQUEL VICO, expedida por Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 187, en el sentido de que se enmiende la misma de manera que donde se expresa como apellido de la Sra. Josefa Raquel "VICO", debe expresarse "BICO" por así corresponder. 2) DE NACIMIENTO DE SONIA MARÍA Y CARLOS WALDEMAR SIMONCELLI, expedidas por Oficial de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial de Soriano, Actas Nº 268 y 195, respectivamente, en el sentido de que se enmienden las mismas de manera que donde se expresa como apellido de la Sra. Josefa Raquel "VICO", debe expresarse "BICO", por así corresponder. Asimismo, y en consecuencia, deberá corregirse el segundo apellido de Sonia María y Carlos Waldemar Simoncelli, de manera que donde expresa "VICO", debe decir "BICO" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 15 de noviembre de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 48268 Nov 30- Dic 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "VERGARA SAIZ, MARIA MIRTA; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-466/2012, se hace saber que se presento VERGARA SAIZ, MARIA MIRTA solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA Nº 4 del libro de NACIMIENTOS expedida el

4/1/1934, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la SEPTIMA Sección de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE "VERGARA, MARIA MIRTA" DEBE DECIR "VERGARA SAIZ, MARIA MIRTA" POR SER LO CORRECTO. B) ACTA Nº 104 del libro de MATRIMONIOS expedida el 6/7/1959, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la PRIMERA Sección de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "VERGARA, MIRTA" DEBE DECIR "VERGARA, MARIA MIRTA" POR SER LO CORRECTO. Treinta y Tres 19 de octubre de 2012.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 47594 Nov 27- Dic 10

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 21/12/2012 - HORA:15:30 BASE: 372,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.084 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Brum (MAT. 2810 R.U.T 210680350012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 103 Block C, empadronado con el Nro. 61.477/103/C, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carraco número 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 2884, a nombre TERESA LEONOR ALVAREZ BARRERAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 19/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 136.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1061,29 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/12/2012-.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49197 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 21/12/2012 - HORA: 13.30 BASE: 533,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 320.266 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro Saquieres (MAT. 5476- R.U.T 110213670015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 006, sita en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 105.340 unidad 006 Block S que forma parte del Complejo Habitacional "Parque Residencial Zapicán", con una superficie de 57 metros 84 decímetros, con frente a la calle Zapicán 1267 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 4219, a nombre de FERNANDO ASDRUBAL IBAÑEZ CABRAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamien-to registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.867,89 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 4/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49193 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 21/12/2012 - HORA: 13.15 BASE: 176,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.218 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Perroni (MAT. 6176- R.U.T 216648410012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 101, sita en la decimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 41.641 con una superficie de 53 metros 96 decímetros, con frente a la calle Pedro Galán 4155 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de

los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90005, a nombre de OSCAR EDUARDO CROCI MARIÑO y LYLIAM TOME VIERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 170.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.259,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 4/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49192 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
21/12/2012 - HORA: 13.45
BASE: 536,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.010 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Viña Quesada (MAT. 3612- R.U.T 080054890010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 302, sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 74139/P/302, la que forma parte del Block P, con una superficie de 48 metros 15 decímetros, con frente a José Pedro Varela 4211 C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 2368, a nombre de RAMONA ELISA REYES FONTORA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 169.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 993,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 4/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49191 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
21/12/2012 - HORA: 14.30
BASE: 1.249,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 750.253 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Francisco Alcaraz (MAT. 5696- R.U.T 211884200017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 302, sita en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 1233/302, con una superficie de 49 metros 93 decímetros, con frente a la calle José Enrique Rodó 1770, 1772 y 1774 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39326, a nombre de ULISES DANIEL BONJOUR GIMENEZ e INGRID YENS RODRIGUEZ FONTES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 154.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.722,89 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 4/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49190 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 21/12/2012 - HORA: 14.00 BASE: 154,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 92.672 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765- R.U.T 211412760019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la vigésima tercera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 66.726, consta de una superficie de 245 mts 66 dms., con frente a la calle Isla de Gaspar 2295 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 7000, a nombre de RODOLFO ALVARO CORBO FERNANDEZ y GLADYS ALVEZ o ALBES BENITEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 134.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 927,71 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 4/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49143 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 21/12/2012 - HORA: 14.30 BASE: 310,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186.613 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477- R.U.T 212103570019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 101, sita en la decimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 100.337/101, con una superficie de 65 metros 4 decímetros, con frente a la calle Grecia 3816 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 102100, a nombre de INES YANINA IGUINI CRUDELI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 172.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 993,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 4/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49142 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 21/12/2012 - HORA: 14.15 BASE: 213,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 128.384 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Hugo Wolf (MAT. 1454 R.U.T 210368380017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 117.632, consta de una superficie de 174 mts 5685 cms., con frente a Camino Propios 4861 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 1500, a nombre de ROQUE EBER ECHEVERRE SILVA y SUSANA RAQUEL BRIEN COLMAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo inscripción de designación de expropiación a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 206.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate

del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.159.64 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 4/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49141 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
21/12/2012 - HORA: 14.15
BASE: 755,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 453.996
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974- R.U.T 212496480010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 104, sita en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 3948/104, con una superficie de 54 metros 73 decímetros, con frente a la calle Buenos Aires 375 y 377 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 88661, a nombre de MARY ISABEL DA CUÑA RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 154.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.457,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 4/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49140 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
20/12/2012 - HORA: 16:30
BASE: 146,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.156
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555 R.U.T. 212276850013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 88.650, consta de una superficie de 154 m 50 dm con frente a la calle Víctor Manuel número 6056. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10730, a nombre de WALTER ROBERTO SOLIS RODRIGUEZ E HILDA BRENDA SILVA RAMIREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 54.041 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1057,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49139 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
20/12/2012 - HORA: 16:45
BASE: 314,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.928
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Ramos (MAT. 5579 R.U.T. 214920180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 52283/101, consta de una superficie de 63 m 65 dm con frente a la calle Petain número 1104. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 66367, a nombre de GABRIEL MOYANO RISSO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 97.074 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en

efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1325,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49138 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 20/12/2012 - HORA: 17:00 BASE: 243,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 148.146 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Molina (MAT. 5148 R.U.T. 213005240012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 84310/001, consta de una superficie de 51 m 7 dm con frente a la calle Martín C. Martínez número 3019. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 12267, a nombre de ADORALINA PIZZORNO MEDINA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 66.658 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1159,64 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49137 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2012 - HORA: 13:15 BASE: 92,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 55.569 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gonzalo Ganem (MAT. 6155 R.U.T. 080 201290012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el Nº 6814/003, con una superficie de 53 metros 72 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle Manuel Meléndez, Nº 653 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79260, a nombre de JORGE NELSON GARAY CORREA Y SILVIA LOURDES FOGOLIN LIGUERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 192.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 861,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 29/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49136 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2012 - HORA: 13:45 BASE: 279,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.077 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 R.U.T. 080079970019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8755, con una superficie de 318 metros 75 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle Magallanes, S/ Nº y a calle de 17 metros, por ser esquina, MZ. 741, SL. 006.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5741, a nombre de ALVIAR ISABELINO MACHADO Y NELCI MENDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se

encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 200.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.003,91 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 27/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49134 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 20/12/2012 - HORA: 15:30 BASE: 320,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 194.960 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 R.U.T. 211695290019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 198945/122, consta de una superficie de 42 m 48 dm con frente a la calle Instrucciones numero 1180 D, block C (3). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4112, a nombre de JUAN PABLO SILVA SILVA E IRMA ISABEL MARTINEZ LUZARDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 77.019 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 662,65 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49132 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 20/12/2012 - HORA: 15:45 BASE: 561,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.078 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Otero (MAT. 5336 R.U.T. 212658950017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 61477/811/D, consta de una superficie de 49 m 82 dm con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1391, a nombre de ALBERTO LEONARDO SORIA DE LEON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 148.528 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49128 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 20/12/2012 - HORA: 17:00 BASE: 558,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 339.126 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 R.U.T. 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 61477/1101/C, consta de una superficie de

49 m 82 dm con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 527, a nombre de RUBEN DA ROSA FERREIRA Y OLGA ESTELA RIBEIRO DIAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 89.024 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49127 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
20/12/2012 - HORA: 16:15
BASE: 559,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.121
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana Olivera (MAT. 6162 R.U.T. 216649620010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 61477/1303/B, consta de una superficie de 49 m 82 dm con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28828, a nombre de MIRIAM ESTHER SCAFFO ARISTEGUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 110.419 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49126 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1
19/12/2012 - HORA:16 Y 45
BASE: 617,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 375.077
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Calcagno (MAT. 6123 R.U.T 212996460019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 107 Block A, empadronado con el Nro. 61.491/107/A, con una superficie de 77 metros 37 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente calle número 5, también de frente a calle Hipólito Irigoyen, también de frente a calle Igua, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase U076 Serie 500 Nº 84386, a nombre ALDO JAVIER MARITATO PENSADO Y MONICA MARIELA SIERRA ALVAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 93.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 720,59 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/12/2012-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49125 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 19/12/2012 - HORA: 16 :30 BASE: 86,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 52.274 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Javier Falabella (MAT. 6057 R.U.T 213657560019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 002, empadronado con el Nro. 155.838/002, con una superficie de 48 metros 99 decímetros, sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Grecia número 3988, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase U076 Serie 600 Nº 84609, a nombre MANGONGA JOSEFA VEIRA BONAVITA Y DOMINGO SEGUESSA LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1181,36 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/12/2012-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49124 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 19/12/2012 - HORA: 16:00 BASE: 465,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 283.014 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Gomes de Freitas (MAT. 2365 R.U.T 190036780016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 211 Block J, empadronado con el Nro. 408.875/211/J, con una superficie de 66 metros 33 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Iguá esquina Hipólito Irigoyen (calle 125 número 2137 - Malvin Norte), y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase U076 Serie 600 Nº 80715, a nombre NILDA MIRIAM PAEZ TOLOSA Y JULIO CESAR RODRIGUEZ CASTRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 158.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 720,59 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/12/2012-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49123 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 19/12/2012 - HORA: 15:30 BASE: 435,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.527 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diego Caimi Lambruschini (MAT. 5450 R.U.T 214599080011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 106 Block G, empadronado con el Nro. 74.139/106/G, con una superficie de 58 metros 97 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Irureta Goyena número 4234 unidad 106 Block G, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase U086 Serie 001 Nº 2394, a nombre OLGA CABRERA LARROSA, SERGIO RAMON TECHERA CABRERA, AVELINO HUMBERTO TECHERA CABRERA Y DANIEL GERARDO TECHERA CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 22/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 188.417 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar

gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1097,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/12/2012-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49122 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 19/12/2012 - HORA: 16:30 BASE: 716,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 435.381 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Lorenzo Hernández (MAT. 5605 R.U.T 130092730017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 1012 Block B, empadronado con el Nro. 61.477/1012/B, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente calle Camino Carrasco número 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28801 a nombre OSCAR HUGO NIEVES O NIEVEZ PIRIZ Y LIROPEYA ELSA NIEVES O NIEVEZ PIRIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 87.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) A los solos efectos de notificar al acreedor hipotecario se deja constancia que existe segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble SA. 5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1235,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/12/2012-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49121 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 19/12/2012 - HORA: 15:15 BASE: 714,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.073 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 R.U.T 212498640015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 702 Block C, empadronado con el Nro. 61.477/702/C, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente calle Camino Carrasco número 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase U076 Serie 145 Nº 28911 a nombre JOSE LUIS BELMONTE ANANIN Y MYRIAM CRISTINA TERRON RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 241.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1235,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/12/2012-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49120 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 19/12/2012 - HORA: 16:15 BASE: 714,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.161 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco González (MAT. 4966 R.U.T 212497970011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 406 Block A, empadronado con el Nro. 61.477/406/A, con una superficie de 63 metros 80 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente calle Camino Carrasco número 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco

Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase U099 Serie 000 Nº 1558 a nombre ROSSANA JACQUELINE ALCANTARA CANTONI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1235,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/12/2012-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49119 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º
19/12/2012 - HORA: 14:00
BASE: 687,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 412.870
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Florenza (MAT. 6134 - R.U.T. 212810850016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la cuarta sección judicial de Canelones, ciudad Las Piedras, empadronado con el Nº 9791, la cual consta de una superficie de 1087 mts. 50 dms., con frente a Servidumbre continuación calle Japón entre Camino Vecinal (empalme con Ruta 32) y el cierre.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 85677 a nombre de JOSE ADAN CARDOZO ARAUJO y EDELMA GONZALEZ PIRIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 146.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momen-to del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1126,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 29/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49118 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º
19/12/2012 - HORA: 13:45
BASE: 407,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.801
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nitzia Formoso Helguera (MAT. 6126 - R.U.T. 216618840019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la cuarta sección judicial de Canelones, localidad Las Piedras, empadronado con el Nº 16083, la cual consta de una superficie de 325 mts. 62 dms., con frente a la calle 17 metros (hoy calle Garibaldi) entre las calles Julio De Sosa y La Pilarica.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79265 a nombre de EDUARDO JUVENAL FARIAS SAUCEDO y JUANA PERUCHENA PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 214.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 993,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49117 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL PAYSANDU - CALLE TREINTA Y TRES Nº 947
19/12/2012 - HORA: 12:00
BASE: 946,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 568.737
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Fumeaux (MAT. 5497- R.U.T 120196160015) venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1102 sita en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral de Paysandú, empadronada individualmente con el Nº 1737/1102, con una superficie de 96 mts. 5 dms., con frente a la calle 18 de Julio y Treinta y Tres Orientales por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 01981 a nombre de NORMA ESTHER RODRIGUES MOTTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 180.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1801,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal de Paysandú.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 29/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49116 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO WILSON FERREIRA ALDUNATE Nº 950 19/12/2012 - HORA: 12 :00 BASE: 375,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.689 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214- R.U.T. 213224600014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral La Floresta, padrón 1959, consta de una superficie de 481 mts. 28 dms., con frente a la Avenida Las Acacias entre las calles Juan Díaz de Solís y Los Ceibos.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 88074, a nombre de JUAN GUILLERMO ABREU FERREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 202.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escritu-ración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1656,62 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 o en Sucursal Pando.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 29/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49115 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 18/12/2012 - HORA: 10:00 BASE: 44,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 26.618 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero EDUARDO BENTANCOR (MAT. 2959 - R.U.T 170034230014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 348 sito en la sexta sección judicial del departamento de San José localidad catastral Playa Penino, con una superficie de 609 mts. 45 dms., solar 6, manzana 6, con frente a la calle Uno entre calles número Ocho y número Diez, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 89460 a nombre de NELSON GONZALEZ y DELIA NAHIR AVERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.159,64 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal San José.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49114 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 18/12/2012 - HORA: 15:30 BASE: 49,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 29.572 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elbio Di Giovanni

(MAT. 3843 - R.U.T. 211396040010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada con el Nº 811/006, superficie 50 mts. 11 dms., sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral La Paz, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera esquina Del Comercio y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1102 a nombre de MARÍA DE LOS ANGELES CABRERA CABRERA y RICHAR SENDIC FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 104.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $600,62. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 861,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 30/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49113 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º
18/12/2012 - HORA: 13:30
BASE: 143,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 86.897
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOHN FLEITAS (MAT. 4996 - R.U.T. 080074470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 011, empadronada individualmente con el Nº 3545/011, superficie 74 mts. 78 dms., y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad Las Piedras, que integra el complejo habitacional desarrollado entre las calles Ellauri, Garibaldi y Lavalleja y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 38250 a nombre de LYDIA ó LIDIA ó LIDYA CABRERA CATTINI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 240.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.225,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49111 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º
18/12/2012 - HORA: 14:00
BASE: 366,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.664
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JANET HEREDIA (MAT. 6044 - R.U.T. 080200590012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1705, solar 363, manzana 209, superficie 366 mts. sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Canelones, ciudad Progreso, localidad Villa Alegría, con frente a la calle Lapachos entre Las Casuarinas y Av. Ciclamor y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 19150 a nombre de JUAN JOSE COHEN MARTINEZ y NOELVA NOEL BARBOZA DA LUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 121.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 977,41 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49110 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º
18/12/2012 - HORA: 14:30
BASE: 494,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 296.969
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada

CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elbio Araujo (MAT. 1874 - R.U.T. 212102850018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 15482, superficie 262 mts. 1637 cms., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle Independencia entre las calles Aparicio Saravia y Tabaré y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 68600 a nombre de WILMAR SERGIO GARCIA WILKINS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.060,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 30/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49108 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 18/12/2012 - HORA: 15:15 BASE: 462,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.058 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.T. 211750130014 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 14211, superficie 303 mts. 7695 cms., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle Ibirapitá Nº414 esquina Amancay y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 16767 a nombre de MARIA LUISA FERNANDEZ NAVAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 107.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.126,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 30/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49106 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 18/12/2012 - HORA: 13:15 BASE: 94,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 57.659 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOSE BERTOLINO (MAT. 4432 - R.U.T. 080072620011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nº 3280/004, superficie 61 mts. 71 dms., y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad Las Piedras, con frente a la calle Elías Regules Nº 389 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82224 a nombre de ALBERTO DOMINGO LOPEZ PONTON y SHIRLEY EDITH SORIA NUÑEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 213.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 861,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/12/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49088 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 18/12/2012 - HORA: 15:00 BASE: 387,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.898 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del

Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bruno Allo Lagomarsino (MAT. 6153 - R.U.T. 216648360015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7934, superficie 563 mts. 19 dms., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a Avenida El Dorado y a la calle Pérez Castellanos, esquina y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4011 a nombre de CLARA GARCEZ o GARCES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 180.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.259,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 30/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49087 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 18/12/2012 - HORA: 16:30. BASE: 726,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 436.629. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bibiana Enrique (MAT. 6117 - R.U.T. 21 592388 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 410, empadronado con el Nº 61477/D/410, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29039, a nombre de CÉSAR DARWIN CUITIÑO FERREIRA y MARÍA NERY DA CUNHA HERNÁNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 249.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 30/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49086 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 18/12/2012 - HORA: 16:30. BASE: 564,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 339.125. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 - R.U.T. 21 169529 0019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1207, empadronado con el Nº 61477/C/1207, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28976, a nombre de JOSÉ PEDRO TORQUEMADA CARTAGENA y LUCY ESTHER FERNÁNDEZ CERUZZI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 178.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A

tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 30/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49085 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 18/12/2012 - HORA: 15:30. BASE: 722,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.161. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Flores (MAT. 5357 - R.U.T. 21 397520 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1306, empadronado con el Nº 61477/A/1306, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28675, a nombre de MIRTA ELENA MÁRQUEZ MENONI y LEONARDO NÚÑEZ PAROLETTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 299.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 30/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49084 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 18/12/2012 - HORA: 16:45. BASE: 722,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.161. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Haig Andonian (MAT. 114 - R.U.T. 21 036793 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1104, empadronado con el Nº 61477/A/1104, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28649, a nombre de ARNALDO RÓMULO CATINO ORSINI y MARÍA DEL CÁRMEN FERNÁNDEZ SILVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 395.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 30/11/2012.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49083 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 18/12/2012 - HORA: 15:45. BASE: 564,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 339.183. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia Baglivo (MAT. 6027 - R.U.T. 21 587835 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 811, empadronado con el Nº 61477/A/811, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 62511, a nombre de GRISELDA ELSA BARRANQUET POMIE y RAMÓN GREGORIO FALERO HERNÁNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 94.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de

comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 30/11/2012.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49082 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 18/12/2012 - HORA: 15:15. BASE: 378,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.385. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bernardo Baccino (MAT. 6158 - R.U.T. 21 664963 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronado con el Nº 61477/D/103, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28996, a nombre de WILFREDO RAMÍREZ IZAGUIRRE y PERLA AMELIA CAMINADA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 256.770,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, impuestos departamentales, tasa de saneamiento. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 30/11/2012.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49081 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 18/12/2012 - HORA: 14:15 BASE: 414,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248.758 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.T. 212102850018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6307, superficie 594 mts., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle Barrios Unidos entre Avenida Central y terreno destinado a Uso Público y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89159 a nombre de EDUARDO WILTER PEYROT FAJARDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 135.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 828,31 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 30/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49080 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 18/12/2012 - HORA: 16:00. BASE: 433,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 260.235. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Luisa Rodríguez (MAT. 5966 - R.U.T. 21 624641 0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 177.744, con una superficie de 263 metros, sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Antofagasta Nº 4309, y

según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 48100, a nombre de MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ BELÉN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 70.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.656,62 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 30/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 49079 Dic 06- Dic 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGÉSIMO TURNO

PABLO FATTORINI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30mo. Turno en autos caratulados "FERNANDEZ BRITOS, Pablo C/ DE LOS SANTOS, Diego Y OTRO", Ejecución de Hipoteca, IUE 2-103600/2011, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a partir de las 13 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Propiedad Horizontal 001, que forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la ley 10.751 de acuerdo al decreto ley 14.261 construido sobre el terreno sito en la localidad Catastral Montevideo, departamento de Montevideo, empadronado con el número 131.659, que según plano del Agrimensor Jorge Faure de octubre de 2001, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de noviembre de 2001 con el número 35.118 se compone de una superficie de 390 metros 40 decímetros según títulos que se deslindan: 13,23 metros de frente al Suroeste a la calle María Orticochea señalado su número de puerta cómo 4380 y 4382 entre Manzangano y Pedro I, distando su punto medio 45,71 metros de la esquina con la primera nombrado. La unidad 001, se empadrona individualmente con el número 131.659/001, se desarrolla en planta baja a cota vertical más 0,20 metros a mas 1 metro con una superficie de 60 metros 71 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del fondo "A", azotea "A1", azotea "B1" (bienes comunes) - SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en carácter de seña, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Los títulos del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la Sede (18 de julio Nro. 1589 piso 3ro.).- 4) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- 5) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria.- 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación presentada.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 22 noviembre de 2012.- Esc. Beatriz Morales Bosch, Actuaria.

Primera Publicación

20) $ 4200 3/p 49196 Dic 06- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: MACARIN PIRIZ JUAN MARIA C/ VITANCURT SPAGNOL BRENDA ISABEL. OTROS- Cesación de Condominio. IUE: 2-41860/2007, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 10.30 horas en el local de la ANRTCI sito en la Avenida Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 RUT 060012220012), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 119.177.33, el siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo, sin construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Sauce, empadronadas en conjunto con el numero 1.367 (un mil trescientos sesenta y siete), señaladas con los números 1 y 2 en el Plano del Agrimensor Carlos Furriol de octubre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 30/10/1931, se componen de una superficie total por estar unidas de 5 hectáreas 448 metros 67 decímetros que se deslindan así: 170 metros 30 centímetros al Norte lindando con Eladia G. de Alvarez, al Este 288 metros lindando con Máxima C de Silva, al Sur 177 metros 10 centímetros con fracción número 3 y al oeste 297 metros 80 centímetros con Estanislao Cabrera.- Sobre el límite este en una extensión de 86 metros corre una servidumbre de 4 metros que pasa de norte a sur por las fracciones número 3 y número 5 del mismo plano, hasta Camino Vecinal.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo y/o letra de cambio el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del Rematador más IVA (3.66%), todo sobre el precio de remate; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo; 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%), como así también el 1% del Impuesto Municipal, todo sobre el precio de remate; 4) Se desconoce la situación actual ocupacional y contributiva departamental y/o nacional del inmueble; 5) El inmueble se remata en las condiciones y términos que surgen del expediente, certificados y de la documentación presentada, que se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en la Calle Rondeau 1750 Piso1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de noviembre de 2012.- Esc. NORA A. ANNUNZIATTO, ACTUARIA.

20) $ 7700 5/p 48982 Dic 05- Dic 11

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ABATE, NÉSTOR HORACIO c/ OLIVERA FARAUT, BRENDA" - Partición - Ficha 2-7220/2007, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2012, a partir de hora 10 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Manuel Lucas, Matrícula nº 4958, RUT 212498640015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre las bases que se dirán, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes: I) MITAD INDIVISA de Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Localidad Catastral de San Ramón, departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el nº 900 y que según el plano del Agr. Fernando Lema, de julio de 1999, inscripto en Catastro de Canelones con el nº 12.359, el 29 de enero de 2001, está señalado como la Fracción A de la Manzana 99 y tiene una superficie de 442 metros, 21 decímetros y deslinda así: al noreste 20 metros 5 centímetros de frente a la calle José Enrique Rodó, al sureste 22 metros 9 centímetros con el padrón nº 888, al suroeste, 19 metros 95 centímetros con la fracción B, al noroeste, 2 rectas de 1 metro 58 centímetros y 20 metros 57 centímetros con el padrón nº 899. Base U$S 12.666,66. II) MITAD

INDIVISA de Unidad 004 construida en un solar de terreno sito en la localidad catastral de San Ramón, departamento de Canelones, empadronado con el nº 2948 (antes padrones 891 y 2.670), el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Fernando Lema de mayo del 2000, inscripto en Catastro de Canelones el 22 de junio del 2000, con el nº 12.206, tiene una superficie de 507 metros 34 decímetros, con 35 metros 13 centímetros de frente al sureste a la calle José Pedro Varela y 9 metros 13 centímetros de frente al suroeste a la calle Juan Antonio Lavalleja. La unidad citada está empadronada individualmente con el nº 2948/004 y según el plano referenciado tiene una superficie de 69 metros 32 decímetros, se ubica en planta baja a cota vertical + 7 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del porche "G", patio "H" y techo "H1" e "I1". Base U$S 4.600. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor de cada padrón deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador e impuestos; o sea, el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador; o sea el 1,22% del valor de remate. 4º) Que se ignora la situación ocupacional ACTUAL de los bienes y se desconoce si hay deudas por construcciones ante BPS e IM de Canelones. 5º) Que será de cargo del expediente el pago del 1% municipal creado por la ley 12.700. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Av. Uruguay 1030 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 28 de Noviembre de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10151 5/p 48855 Dic 04- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE TRABAJO DE 8º TURNO, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, LEANDRO Y OTROS C/ PLESUR S.A. Y OTROS" -DEMANDA LABORAL-IUE 2-24092/2004, se hace saber que el 19 de diciembre de 2012 a las 12.00 horas en Av. Uruguay Nº 826 por intermedio del Rematador Ruben Nicolás Barcia, Mat. 6125, RUT 214666850014 y asistido por el SR. ALGUACIL del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 partes de su valor de tasación equivalente a $ 965.230 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el Nº 7322, que según plano de mensura del Agrimensor Luzbel Gallo de julio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 8 de julio del mismo año citado con el Nº 46540, tiene una superficie de 463,33 mts y se deslinda así: 10,85 mts al Sur de frente a Avenida Uruguay, entre las calles Yi y Cuareim, señalada su puerta de entrada con el Nº 1237, distando el punto extremo de su frente 18,10 mts del comienzo de la ochava recta que se forma en la intersección de Avenida Uruguay y calle Yi; al Oeste 42,85 mts lindando con padrón Nº 7321; al Norte 10,78 mts lindando con padrón Nº 7308, y al Este 42,88 mts lindando con los padrones Nº 7302, Nº 7301 y Nº 7323. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, en garantía de la misma, así como la Comisión de Compra del Rematador o sea el 3,66% del precio del remate en efectivo o letra de cambio. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador más IVA o sea el 1,22% del precio del remate, así como los gastos del remate. 4º) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP). 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6º) Que existe deuda por concepto de Primaria y Contribución Inmobiliaria según resulta de la documentación, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. 7º) Que existe deuda de Adicional Mercantil, Tributos Domiciliarios y de Saneamiento 8º) Que se desconocen deudas de BPS, así como cualquier otras eventuales deudas que puedan existir y afectar al bien a rematarse. 9º) Que el bien se remata en la situación jurídica y aceptación al momento de la oferta. 10º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 27 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. ESC. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.

20) $ 9100 5/p 49032 Dic 05- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ ZONA FRANCA RIO NEGRO S.A - EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha: 20-255/99 se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la lª sección judicial de Río Negro, que según testimonio de cédula catastral informada de fs. 278 vuelto es el padrón Nº 1.570 antes 5.690 y zona rural, la que según plano del Agrim. Roberto Carril Gómez de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2309 el 16 de noviembre de ese año, se señala con la letra "C", consta de una superficie de 52 Hás. 8.823 m2 y se deslinda así: al SO, dos rectas de 370 mts. 59 cmts. y 771 mts. 20 cmts. con Ruta de Acceso al Puente Internacional Fray Bentos- Puerto Unzué; al NO y NE, con el Río Uruguay; al SE con Arroyo Laureles chico; y al S 119 mts. 23 cmts. con padrón 1571. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce si el bien tiene deudas municipales o de otro origen, y la situación de las construcciones (I. Mpal.-BPS) y estado de ocupación del bien. 5º) Que surge de la información registral inscripción de Servidumbre administrativa inscripta el 11/4/1994 con plazo 30 años, e inscripción de designación de Expropiación habiendo sido ésta última descartada notarialmente. 6º) Que según informe del Min. De Economía y Finanzas (fs 214-215) expedido el 1/7/2003 se autorizó el 6 de julio de 1992 a Zona Franca Río Negro S.A a explotar una zona franca privada en el bien padrón rural 1570 de Río Negro por un plazo de 30 años no surgiendo de autos situación actual al respecto. 7º) Que el remate del bien se realiza en las condiciones que surgen de autos y documentación aportada, que obra en la Sede a disposición para su exhibición a los interesados y en las condiciones jurídicas y materiales en que se encuentra. 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Noviembre de 2012.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 9100 5/p 48863 Dic 04- Dic 10

EDICTO: Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados BCO. CENTRAL DEL URUGUAY c/ MAURICIO NEPOMUCENO RODRIGUEZ Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 20-1598/1984 se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad 003 de propiedad horizontal que integra el edificio sito en la ciudad de Young, 5ª. Sección judicial de Río Negro, padrón matriz Nº 217, que según plano del Agrim. Luis A. Carballo de Agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.885 el 23/9/1980, consta de una superficie de 766 m2. 8 dm., con 15 mts. 55 cmts. de frente al SO a la calle Montevideo, entre las Rincón y Las Piedras, distando su punto más cercano, 33 mts. 70 cmts. de la esquina con calle Rincón. La unidad está integrada por los locales 003 a y 003 b, con una superficie de 121 m2. 60 dm. y 46 m2. 71 dm., lo que hace un total de la unidad de 168 m2. 31 dm.; se ubica en planta baja, a cota vertical más 80 cmts. (local a) y más 1,30 mt. (local b) y le corresponde el padrón individual Nº 217/003. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30%

de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de venta 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce si el bien tiene deudas municipales, por Imp. de E. Primaria y con OSE o similar, y la situación de las construcciones (Imp. Mpal. - BPS - ocupación). 5º) Se desconoce si tiene deudas por gastos comunes y en caso de existir serán de cargo del mejor postor. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y documentación aportada obrante en la Sede, no habiéndose presentado titulación original. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición para su exhibición a los interesados en la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2012.-. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 8050 5/p 48861 Dic 04- Dic 10

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictado en autos caratulados "VIMAX HOLDINGS LTD C/ BLESKO S.A." - Ejecución por Crédito Hipotecario", Ficha 2-51394/2006 se hace saber que el día 18 de diciembre de 2012 a las 16:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje "Cantegril", localidad Catastral Punta del Este, manzana catastral 466, carpeta catastral 39, solar catastral 4; empadronado con el Nº 2.859 (antes padrones 2859, 2863 y 2862 y parte del 2861), el que de acuerdo al plano del Agr. Mario Puig Boix de fecha 2 de mayo de 2010 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 9.340 el 14 de julio de 2010, se compone de una superficie de 5614 metros 96 decímetros y tiene el siguiente deslinde: 47 metros 30 centímetros al Norte de frente a la calle Campo; 86 metros 41 centímetros al Noeste también de frente por ser esquina a la Av. Franklin Delano Roosevelt; 55 metros 50 centímetros al Sureste lindando con padrón 2867 y parte del padrón Nº 2864; al Suroeste línea quebrada compuesta por 3 tramos rectos que a partir del límite anterior miden 60 metros la primera lindando con padrón Nº 2861; 50 centímetros la segunda y 36 metros 27 centímetros la tercera, lindando estas últimas con el padrón 2860; 25 metros 55 centímetros al oeste lindando con el padrón Nº 2858.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que está agregado el último título y testimonio de los anteriores. 5) Que pese a no tratarse de Propiedad Horizontal surgen inscriptas antes de la hipoteca que se ejecuta varias promesas de compraventa con relación a unidades de Propiedad Horizontal. 6) Que existe un embargo trabado en autos a solicitud del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 14º Turno, medida que se adoptó a solicitud fiscal en amparo a lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 14.297 y sus modificativas y la Ley 18.494 surgiendo de la información registral la inscripción el 30/05/11 de una anotación preventiva de la litis por disposición de dicho Juzgado. 7) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, es decir, Contribución Inmobiliaria y Primaria que se adeudaren a la fecha del remate. Al mes 09/2010 se adeudaban por dichos conceptos $ 2.765.451 y $ 264.645 respectivamente; los tributos de I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de noviembre de 2012. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10851 5/p 48856 Dic 04- Dic 10

SÉPTIMO TURNO

Edicto Judicial

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 7mo Turno dictada en autos caratulados IUE 2-26291/2007 República Afisa c/ Tellado Beatriz Inés, Ejecución Hipotecaria, se hace saber que el día 20 de febrero de 2013 a la hora 11 en el local de ANTRCI ubicado en calle Uruguay Nº 826 Montevideo, por intermedio de la Rematadora María Teresita López Bareiro Mat. 5969 RUT 100548000014 y asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de San José sito en Ciudad del Plata zona suburbana localidad catastral de Parque Postel padrón Nº 421; solar 4 de la Manzana 22 en el plano del Ing Agrim Ruben Kovacevich inscripto el 28 de enero de 1955 con el Nº 1231 en DG de Catastro, con una superficie de 706 m, 35 dm, que se deslinda 20 m al Este de frente calle nº 6, entre calle 1 y Av. 30 metros, distando el punto medio de su frente 47 m 7 cm del comienzo de la ochava con la calle nº 1, 34 m 54 cm al Sur lindando con solar 3, 20 m 6 cm al Oeste, lindando con solar 8 y 36 m, 9 cm al Norte lindando con solar 5. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de seña en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador 3%, más el IVA 0,66% del precio de remate (total 3,66%), que deberá pagarse en el acto y en efectivo, así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador 1% más IVA 0,22% más ley 12.700 1% (total 2,22%) del precio de remate, así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble así como la existencia de arrendamientos. 5) Se desconoce el estado contributivo del inmueble frente al BPS por las construcciones, solo podrá descontarse de la oferta aceptada lo que se adeudase por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria a la fecha de la escritura judicial respectiva. 5) el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Civil 7mo en Pasaje de los DDHH 1309 piso 1 Montevideo, y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 3 de diciembre de 2012. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8400 5/p 48818 Dic 05- Dic 11

NOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMILLONI DE PALMA, JORGE C/ RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, MARIA DEL CARMEN - Crédito Hipotecario", ficha 2-29380/2009 se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10 Y 30 horas en Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.T..: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Pinamar, empadronado con el Nº 1559 antes padrones anteriores en mayor área (21912 y 6732), señalado con el Nº 15 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1957, inscripto en la DGC el 7/05/1959 con el Nº 10.364, según el cual consta de una superficie de 674 m 78 dm y se deslinda así: al SO línea quebrada de 11 m 95 cm y 3 m 32 cm con frente a la calle Nº 26; 43 m 53 cm al NO lindando con solar 16; 15 m al NE con solar 6; y 45 m 40 cm al SE con el solar 14.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra Bancaria, en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más el 1% del Impuesto Municipal a las ventas más la comisión de compra del Rematador del 3% más IVA, o sean el 4,66% del precio del Remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce del bien: a) la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMC, b) la existencia de deudas por tributos con la IMC y ANEP; c) la existencia de deudas con OSE y d) el estado ocupacional del bien. 5º) Que los títulos, certificados registrales y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, Pasaje

de Los Derechos humanos 1309 piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de noviembre del 2012.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 4620 3/p 48981 Dic 05- Dic 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "REGULES DA COSTA, GONZALO Y OTRO C/ MILLER ISABEL Y OTROS - CESSACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ARTICULO 37 DEL C.G.P) - Ficha: 2-101323/2011", se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 10 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base del equivalente de dólares a la fecha del remate de la suma de $U 1.070.666 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 1.759/103 (así como también de los bienes de uso común, y la copropiedad del terreno que se relacionará) que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Carlos A. Rodríguez en mayo de 1962, inscripto en la Catastro de Maldonado el 2/9/1963 con el Nº 3.258, tiene un superficie de 79 mts. 96 dmts. y se ubica a cota vertical más 4 mts., en el primer piso. Dentro de los límites de la unidad se encuentra el ducto "I uno". Le corresponde a está unidad el uso exclusivo de la terraza "E uno" bien común. La referida unidad integra el Edificio "Residencial Rambla", ubicado en el terreno sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, zona urbana, localidad Punta del Este, barrio "La Pastora", empadronada con el Nº 1.759, el cual según plano relacionado consta de una superficie de 2.176 mts. y da frente al SE en 34 mts. a calle Pública, adyacente a la zona fiscal y al NO 34 mts. de frente a calle Pública de 17 mts., sin ser esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas ante el BPS respecto de las construcciones y la IMde Maldonado. 5º) Que parte de la titulación fue estudiada en testimonio notarial. 6º) Que la unidad está destinada únicamente a habitación. 7º) Que el padrón matriz registra deuda con OSE. 8º) Que la unidad se encuentra arrendada con plazo vencido. 9º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Noviembre de 2012.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8750 5/p 48857 Dic 04- Dic 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "BASSO MARIA CRISTINA y CABMIBEL y CIA. S.R.L. c/ VILLAR RODOLFO y otros" IUE 27-123/1980, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 9 y 30 horas, en el local sito en calle Brecha 567, se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matrícula 309, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de la mitad indivisa de los siguientes bienes: siete fracciones de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contienen, sitos en la 9na. Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, padrones nos. 32479 a 32485, señaladas como fracciones 3 a 9 respectivamente en el plano del Agr. Federico G. Amonte de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9432, el 25 del mismo mes y año, según el cual se describen: I) BASE $ 55.773.oo Padrón 32479, fracción No. 3- superficie 16 hectáreas 1428 mts. 22 dcms., con 215 mts. 10 cms. al Norte lindando con Pedro Cabrera, Camino Vecinal por medio; 628 mts. 60 cms. al Este lindando con Blanca E. Migues y otro; 390 mts. 50 cms. al Sur linda con fracción 4 y al Oeste Nord- Oeste línea quebrada de dos rectas de 105 mts. 50 cms. y 406 mts. 40 cms. de frente a Camino Vecinal que separa de fracción uno. II) BASE $ 132.792.oo Padrón 32480- fracción No. 4- superficie 22 hectáreas 1628 mts. 40 dcms. con 390 mts. 50 cms. al Norte lindando con fracción tres; 553 mts. 60 cms. al Este linda con Blanca E. Migues y otro; 744 mts. 20 cms. al Suroeste linda con fracción cinco y 320 mts. al Noroeste de frente a Camino Vecinal que separa de fracción dos. III) BASE $ 70.145.oo Padrón 32481. Fracción No. 5- Superficie 22 hectáreas 1628 mts. 40 dcms. con 744 mts. 20 cms. al Noreste lindando con fracción 4; 81 mts. 50 cms. al Este linda con Blanca E. Migues y otro; 419 mts. al Sur linda con fracciones 8 y 9; 600 mts. al Suroeste linda con fracción 6 y al Noroeste quebrada de dos rectas que miden 90 mts. y 109 mts. 10 cms. de frente a Camino Vecinal que separa de fracción 2; IV) BASE $ 95.315.oo Padrón 32482. Fracción No. 6. Superficie 22 hectáreas 1628 mts. 40 dcms., con 600 mts. al Noreste lindando con fracción 5; 617 mts. al Sur linda con fracciones 7 y 8; al Oeste línea quebrada de tres rectas de 171 mts. 60 cms., 17 mts. y 272 mts. 10 cms. que corren de Norte a Sur la primera y la ultima y de Este a Oeste la restante, y lindan con Juana F. Darriulat la primera y las dos ultimas de frente a Camino Vecinal que separa de la nombrada y 311 mts. 10 cms. al Noroeste de frente al mencionado Camino que separa de fracción dos. V) BASE $ 70.145. Padrón 32483. Fracción No. 7. Superficie 22 hectáreas 1628 mts. 40 dcms., con 341 mts. 50 cms. al Norte lindando con fracción 6; 667 mts. 30 cms. al Este linda con fracción 8; al Sur línea quebrada de dos rectas que miden 250 mts. y 96 mts. 20 cms. lindando la primera con Vía del Ferrocarril a Migues y la ultima con Julián Corrales y 644 mts. 50 cms. al Oeste linda con Juana Darriulat, servidumbre de paso existente de 6 mts de ancho por medio. VI) BASE $ 57.291. Padrón 32484. Fracción No. 8. Superficie 22 hectáreas 1628 mts. 40 dcms., con 346 mts. 50 cms. al Norte lindando con fracciones 5 y 6; 665 mts. 10 cms. al Este linda con fracción 9; 344 mts. 40 cms. al Sur linda con Vía de Ferrocarril a Migues y 667 mts. 30 cms. al Oeste linda con fracción 7. VII) BASE $ 52.474.oo Padrón 32485 Fracción No. 9 Superficie 22 hectáreas 1628 mts. 40 dcms. con 348 mts. al Norte linda con fracción 5; 662 mts. 10 cms. al Este linda con Blanca Migues y otro; 346 mts. 50 cms. al Sur linda con Vía de Ferrocarril a Migues y 665 mts. 10 cms. al Oeste linda con fracción 8. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% mas iva. 3) Que serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los bienes, y solo de podrán descontar del precio, únicamente lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, a la fecha de la subasta. 5) No surge agregada carta de pago de la compraventa que titula los inmuebles. 6) Existe un arrendamiento inscripto por el plazo de 5 años del 50% que corresponde a lo padrones de marras a Jorge Luis Villar Salsamendi. 7) Las tasaciones fueron realizadas conforme a las cédulas catastrales agregadas de fs. 533 a 539. 8) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 30 de 2012 SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 17151 5/p 48637 Dic 03- Dic 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to Turno en autos caratulados "CACERES, PABLO C/ AGUSTONI, MAGALI, Y OTROS" Ejecución Hipotecaria, IUE 29-247/2001 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a partir de las 10.00 horas en el local de la A.N.R.C.T.I. Avda. Uruguay 826, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUT 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que integra el edificio que se levanta en la primera sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 7743 el que según plano de los Agrim. José Luis Fonticelli - Oscar Weistal, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 66.835 el 24/08/71, con área de 347 mts. 87 dmts. dando frente al E a calle Ejido en 10 mts. 74 dmts. entre Avda. 18 de Julio y Colonia. LA UNIDAD 101, padrón individual 7743/101, sita en primer piso, a cota más 4 mts. 52 dmts. con área de 205 mts. 30 dmts. correspondiéndole el uso exclusivo de "Patio A 1"; "Balcón D 1" y "Patio E 1": SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.22%.- 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás

que la Ley estipula a su cargo.- 4) Que no existe título original agregado al expediente, sino testimonio de la matriz que no ha podido ser inscripto.- 5) Que sólo son imputables los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I:R:P:F. si correspondiere, se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura).- 6) Que al 7/5/2012 existía deuda por gastos comunes por $ 23.196,75 y al 18/9/2012 deudas por Tributos Domiciliarios por $ 57.383,oo y $ 264.228,oo.- 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 2do. Piso 8) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26de noviembre de dos mil doce.- Esc. JULIA Á. OLIVER, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 4410 3/p 49054 Dic 06- Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto. Se hace saber que por disposición de la Sra Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados; "Sorrondegui, Carlos y otros C/ CENDERELLO BENDINELLI, Mauro- Intimación de Pago- IUE 2-23877/2012", el próximo 21 de diciembre de 2012 a las 13.30 horas en el local de la ANRTCI sita en la Avda Uruguay Nº 826, el martillero Miguel H Wolf Mat. 1454, RUT 210363380017, procederá asistido del Oficial Alguacil dela Sede, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: terreno, el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en "Carrasco", zona urbana de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO (63.604), señalado como solar uno en el plano del Agrimensor Alfonso Devita de agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de octubre de 1952 con el número 26.183, según el cual consta de una superficie de MIL QUINIENTOS TRECE METROS SETENTA Y DOS DECÍMETROS (1513 metros 72 decímetros), y se deslinda: al SurEste 36 metros 40 centímetros frente a calle Mones Roses; al NorEste 34 metros 46 centímetros frente a la calle Bolonia, puerta señalada con el número 2005 por la calle Bolonia, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros; al NorOeste 40 metros lindando con el solar 2 del plano, hoy padrón 186.705; y al SurOeste 38 metros lindando con el padrón 63.603.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 1º; b) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% del precio ofertado, al contado y en efectivo o letra de cambio; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo o letra de cambio, la comisión del martillero e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3.66% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta del martillero e IVA sobre la misma y que en total asciende al 1.22% del precio martillado; e) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente; f) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria, tributo que junto con tributo de Enseñanza Primaria podrán imputarse al precio hasta la fecha del remate; g) Existe deuda por gravámenes municipales, tasa Gral. Tributos domiciliarios; h) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por OSE, por Construcciones (BPS/IMM).- A los efectos de su publicación por (5) cinco días expido el presente en Montevideo el tres de diciembre de2012.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 8400 5/p 48979 Dic 05- Dic 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Julio Sosa
Remate Judicial
Dptal de la Costa 1º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Costa de 1º Turno en autos caratulados "GONZALEZ, FABIANA c/ CICHESKI, JORGE." IUE 186-37/2010, Cesación de Condominio, se hace saber que el próximo 17 de Diciembre del 2012 a partir de la hora 14 y 30 en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Julio Mª. Sosa García Mat. 3738 y RUT 210932800017 asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, al remate en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, obrante a fs. 12, o sea $ 183.910,66, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; solar de terreno con construcciones, ocupada, y demás mejoras que contenga o le corresponda ubicado en la 7ª sección judicial de Canelones, localidad catastral El Pinar, zona urbana, empadronado con el Nº 18.698, señalado con el Nº 1 de la manzana 254 en el plano de mensura del Agr. Walter Roy Harley de Junio de 1960 aprobado por el Municipio el 15 de Diciembre de 1960 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº. 1370 el 21 de Diciembre del mismo año, consta de una superficie de 875 metros 9 decímetros y se deslinda así: 27 metros 21 centímetros de frente al SO a la calle Paraguay; 14 metros 38 centímetros al Noroeste tambien de frente a calle Brasil por ser esquina; uniendo ambos frente línea curva de 15 mts. 35 centímetros de diámetro; 37 metros 72 centímetros al NE. lindando con solar 2; y 24 metros al SE. lindando con parte del solar 11 del mismo plano SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la Ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% más el impuesto Departamental 1%, del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 1.22% así como los gastos originados por la subasta 4º) Que se desconoce la situación de las construcciones con IMC, BPS y ocupación 5º) Que el bien registra deudas municipales 6º) Que existe deuda con ANEP 7º) Los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del juzgado sito en Av. Giannattasio Km. 22,800 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Ciudad de la Costa el 30 de Noviembre del 2012 Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

Primera Publicación

20) $ 4830 3/p 49274 Dic 06- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición DE LA SEÑORA JUEZA LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO dictada en autos, BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A SUCESION DE WILSON LOPEZ MORALES S.C Y OTROS JUICIO EJECUTIVO FICHA I.U.E. 207/634/2006, se hace saber que el día 21 DE DICIEMBRE DE 2012 a las 10 horas, en puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo. Cerro Largo el rematador Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá la venta en remate público con la base de ls 2/3 partes de su tasación y al mejorar postor en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la octava sección judicial del departamento de Treinta y Tres, localidad catastral Santa Clara de Olimar zona urbana manzana 1, solar 018 padrón 1721, con un área de 195 metros, 23 decímetros, superficie edificada 77 metros,, de frente a calle Avenida Gral Lavalleja. SE PREVIENE: A) Se desconoce el estado material del bien. Que el bien inmueble se rematara en el estado jurídico y material en que se encuentra, no admitiéndose ningún reclamo posterior y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaría y que los certificados e informes de la oficina actuaría se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados y deberá estarse de lo que surge de los diferentes certificados regístrales incluso los que surjan al tiempo de la subasta B) Nada se sabe sobre la situación actual del inmueble relacionado con el B.P.S. en lo que refiere a las construcciones o modificaciones que eventualmente pudieran existir C) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble, y se desconoce si existen adeudos con OSE. y UTE, existen adeudos por contribución inmobiliaria, ($ 1.395 del año 2012) e Impuesto de Enseñanza Primaria, por ($ 82) C) El mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma por concepto de seña más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo 3,66%, deberá pagar el saldo dentro de los 60 días de aprobado el remate y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. Será de cargo del expediente la comisión de venta del bien. 1,22% e impuesto municipal 1% D) La venta en subasta pública no sanea defectos de titulación que el bien pueda tener. E) El bien esta gravado con el Derecho Real de Uso y Habitación (art. 881 del C. Civil en la relación dada por la ley 16.081. Melo, 22

de noviembre de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
20) $ 8050 5/p 48323 Dic 03- Dic 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VITALIS Juan y otros. CESACION DE CONDOMINIO". IUE 227-405/2010, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2012 a la hora 10:00, en el local del Juzgado de Paz de 11ma Sección Judicial de Colonia, sito en la calle Atala T. de Mendivil casi Zorrilla de San Martín de la ciudad de Ombúes de Lavalle, por intermedio del martillero Edgar Dawson, asistido del Alguacil Ad Hoc de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de la tasación -$ 46.203 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil doscientos tres)- del inmueble empadronado con el Nº 1.123 de esta localidad catastral, señalado con el Nº 29 en el plano de fraccionamiento de junio de 1945 del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de octubre del mismo año con el Nº 612, según título y plano tiene una superficie de 517 metros 30 decímetros y se deslinda así: al noreste en una extensión de 14 metros 50 centímetros con calle de 12 metros 50 centímetros; al sureste 36 metros con solar 27 del mismo plano; al suroeste 14 metros 50 centímetros con solar 50 y al noroeste 36 metros con solares 32 y 31, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el porcentaje del 30% del precio final, así como la comisión y tributos que correspondan. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del remator e impuestos pertinentes. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador y los impuestos correspondientes. 4) Que se remata en el estado material, fiscal y jurídico que se encuentra. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado de Paz de Ombúes de Lavalle. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día 3 de diciembre de 2012. Dra. CLAUDIA VALETTI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4200 3/p 48912 Dic 05- Dic 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza letrada de Flores de 2º turno, en autos caratulados Banco Bandes S.A. C/ Larriera Echevarren, Miguel Alberto. Ejecución Hipotecaria I.U.E. 254-482/2001 se hace saber que el próximo 21 de diciembre a la hora 10.00 en las puertas del Juzgado: L.A. de herrera 691 ciudad de Trinidad, se procederá por intermedio del martillero Javier Suarez matricula 5622 RUT 215095700014, asistido del señor Alguacil de la sede a la venta en remate público sin base en dólares americanos al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el numero ochocientos dieciocho (818) que es la manzana numero 121 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, primera Sección Judicial del departamento de Flores, zona urbana y que según títulos se compone de un área de doscientos sesenta y un metros diecisiete densímetros y según plano de mensura efectuado en octubre de 1970 por el agrimensor Luis Ibiñete inscripto con el numero 1777 de los mismos mes y año en la oficina departamental de catastro de Flores, consta de un área de 285 metros 84 decímetros. SE PREVIEEN: 1º). Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña debiendo depositar el saldo dentro de los sesenta días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto aprobatorio del Remate, y que serán de su cargo la comisión de compra del Señor rematador, ósea el 3,66% dichos montos se deberán consignar en el acto y en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de la escrituración. 3º) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, más allá de las que surgen de las actuaciones. 4º) Que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad. 5º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate, más el 1% de impuesto departamental. 6) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, L. A. de Herrera 691 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad 26 noviembre Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
20) $ 4200 3/p 48993 Dic 06- Dic 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos: "AFISA c/ CHAPPUIS PALLEIRO, Ruben Santiago. Juicio ejecutivo prendario". (304/774/2004) se hace saber que el día 13 de diciembre de 2012, a la hora 8, en predio del camino a San Félix, antes de llegar a la cerámica, predio de la familia From, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195, RUT 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, en el estado en que se encuentran, sobre las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de la maquinarias y herramientas que en cada caso se indica: 1) tractor Zanello, 460 C, 6 cilindros, U$S 16.600) sembradora Tanzi de 24 discos U$S 1.666. 3) rastra excéntrica Civemasa U$S 2.130. 4) rastra excéntrica John Deere de 24 discos U$S 1.866. 5) arado Hartwich de 11 cinceles U$S 1.533. 6) rotativa Bruno de 1.80 de corte U$S 1.466.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más el 12.20% de comisión e impuestos. Paysandú 3 de diciembre de 2012. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
Primera Publicación
20) $ 2100 3/p 49059 Dic 06- Dic 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: "GONZALEZ SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ SILVEIRA, LILIA MARTHA Y GONZALEZ SILVEIRA, ROGELIO C/ GONZALEZ SILVEIRA, JORGE. PARTICION JUDICIAL". I.U.E 318-225/2010: se hace saber que el día 21 de diciembre de 2012, a la hora: 10:00 en el Hall de esta Sede, el martillero LORENZO HERNANDEZ, Matrícula 5605, RUC 130092730017, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones, ubicado en la cuarta Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, zona urbana de la ciudad de Young, padrón actual número veintinueve (antes padrón 266 en mayor área), que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Rafael Thevenet, de diciembre de 1927, se señala como el solar 11 de la manzana 4 y tiene una superficie de 800 metros cuadrados que se deslindan así: al noroeste mt. 50 lindando con solar No. 10, al suroeste mt. 50 con solar 12, al sureste mt. 16 de frente a calle 17 metros, hoy calle 19 de Abril con puerta señalada con el No. 1785, al noroeste mt. 16 con parte de los solares 2 y 3.. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30%, en el momento de serle aceptada su oferta. 2) que serán de su cargo la comisión del Sr. rematador y demás gastos que la Ley impone. 3) que en el inmueble existen construcciones, desconociéndose el estado de las mismas respecto del pago de los Impuestos respectivos 4) que existe plano de mensura inscripto pero no luce agregado al legajo de documentos que sirven como título. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintidos días del mes de noviembre de dos mil doce. ESC. LUISA MARIA VICO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
20) $ 3570 3/p 48952 Dic 06- Dic 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BANCO R. O. DEL URUGUAY C/ LARA FERRON RUBEN DARIO. JUICIO EJECUTIVO", FICHA IUE: 330-213/2000, se hace saber que el dia 20 de Diciembre de 2012 a la hora 10:00:, en la calle Lavalleja 1134, Ciudad de Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Matricula 4636, RUC Nº 140 068 510 018, en diligencia que será precedida por el SR. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, sobre la Base de las Dos Terceras partes de la Tasación, en doláres estadounidenses, los siguientes bienes: Automóvil Marca Ford, Modelo Verasailles, año 1994, Padrón 10886, de la Intendencia Departamental de Rivera, a nafta, Matricula FRE 244 (U$ 2,500) y automóvil Marca Maruti Suzuki, Modelo 800, año 1996, Padrón 12255 de la Intendencia Municipal de Rivera, Matricula FRF 7727, a nafta (u$ 2,000). El mejor Postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto se serle aceptada la postura y serán de su cargo la comisión y demás impuestos y gastos que la Ley impone. SE ADVIERTE QUE: A) no se informó la situación de deudas respecto a: Intendencia Departamental de Rivera, por concepto de patentes, multas, infracciones, B) con la policia caminera, los que serán en su caso de cuenta del Mejor Postor, C) no se presentaron los titulos de propiedad. Se adjuntó testimonio expedido por el Registro de Automotores. Rivera, 28 de noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2730 3/p 48796 Dic 05- Dic 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BENITEZ GLADYS Y JUANA RODRIGUEZ DE BENITEZ CON BENITEZ LESLIE. CESACION DE CONDOMINIO DE DERECHOS POSESORIOS (IUE -353/606/2011), se hace saber que el día 14 de Diciembre de 2012, a las 10 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación los Derechos Posesorios del BIEN INMUEBLE: PADRÓN 7561, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ramón Estevez, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento del departamento de Salto el día 20/08/1926 que consta de una superficie de 342.91 metros con frente a calle 25 de Mayo formando esquina con calle Andrés Latorre.- BASE U$S 4.800.oo.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que la documentación obra disposición de los interesados en esta Oficina.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, Noviembre 30 de 2012.- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4200 5/p 48696 Dic 04- Dic 10

Sociedades de Responsabilidad Limitada

RIALT HOLDINGS S.R.L.
Modificación de contrato social

Contrato: 3/10/2012
Inscripción: Nº 23385/2012
Otorgantes: Medios Andinos SRL - Noblewood Trust
Administrador: Héctor Fernando Vivero Loza.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 49303 Dic 06- Dic 06

HIPARCO S.R.L.

FECHA: 24/11/2012
INSCRIPCION: 29200/2012
SOCIOS: FELIPE EDUARDO PEREIRA CUADRA, NANCY TERESITA QUINTEROS CARRION (50 cuotas cada socio)
OBJETO: Servicios de seguridad y vigilancia en general en ambitos comercial, personal, y domestico, servicios de portería y limpieza en general, compraventa, arrendamiento, administracion, etc, con bienes muebles e inmuebles
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: Conjunta.
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 49296 Dic 06- Dic 06

CHIRISKA SRL

Fecha: 22/10/2012
Inscripcion: 27451/2012
Socios: Hector Silva (80 cuotas) Olga Tabarez (20 cuotas)
Objeto: Distribución de productos lacteos, chacinados y afines.
Capital: $ 100.000
Plazo: 5 años
Administración: Hector Silva
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 49295 Dic 06- Dic 06

GEOIL INGENIERIA S.R.L.

Contrato 16.10.2012
Inscripción 26331/2012
Socios: Lucia Mabel BONZON OLIVETO 9 cuotas
Raúl Oscar PEIRETTI 1 cuota
Administración: Raúl Oscar Peiretti
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 80.000
Objeto: servicios, asesoramiento Técnico, Integral y Especializado para empresas Industriales, agropecuarias, de energía, gas, petróleo y afines.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 49294 Dic 06- Dic 06

MEILE CREADORES DE CONTENIDO SRL

Contrato 29.10.2012
Inscripción 27563/2012
Socios: FLORENCIA MARIA CANDIOTI 1 cuota
FLORENCIA MARIA DEL CARMEN DIOS 9 cuotas (ADMINISTRADORA
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 80.000
Objeto: Servicios de producción, promociones, publicitario.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 49293 Dic 06- Dic 06

MAS COLORES S.R.L.

CONTRATO 16/11/12
INSCRIPCION 29383/12
SOCIOS REINA MYRIAM VILARDEBO GRINSCHPUN (50 cuotas)
ANA MARIA BORCHE ALMITRAN (50 cuotas)
OBJETO PINTURERIA IMPORTACION EXPORTACION
CAPITAL $ 200.000
DOMICILIO MONTEVIDEO
PLAZO 20 AÑOS
ADMINISTRACION INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 49291 Dic 06- Dic 06

AERO OMBÚES S.R.L.

Contrato: 31/10/12.
Inscripción: Nº 27450 5/11/12.
Socios: Daniel Alberto CANUTI FERRARIS y DANIEL PONTET O'NEILL.
Capital: $ 500.000.
Cuotas: 100 cuotas de $ 5.000 c/u.
Plazo: 30 años.
Administración y representación: indistinta.
Domicilio: Colonia.
Objeto: Prestación de servicios de aeroaplicación de productos químicos, siembra y fertilización, destinados a la agricultura, servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, taxi aéreo y todo tipo de servicios aéreos; compraventa, importación, exportación y arrendamiento de aeronaves, accesorios, repuestos e insumos destinados a las aeronaves o a la prestación de servicios aéreos; taller de reparación de aeronaves; consultoría y representaciones en materia aeronáutica; y toda actividad anexa o afín a la aeronáutica.

Única Publicación

22) $ 2862 1/p 49252 Dic 06- Dic 06

CAPITALVIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10/10/2012
Inscripción: 26.321/2012

Cedente: Dario Agostino Bianchi (4 cuotas)
Cesionario: Marco Bottaro.

Única Publicación

22) $ 477 1/p 49251 Dic 06- Dic 06

ARTE NEGOCIOS S.R.L.

Montevideo, 05/11/12 Esc. Alberto Peña
Socios: Karim, Federico y Martín Moubayed
Capital $ 100.000,00
Cuotas: 50, 25 y 25 respectivamente cada socio
Objeto: importación y venta de toda clase de bienes
Plazo 20 años
Domicilio Montevideo
Registro Nº 28.758 - 21/11/12
Administración Karim Moubayed.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 49247 Dic 06- Dic 06

FLAX URUGUAY S.R.L.

Contrato: 14/09/2012.
Inscripción: 16.807/25.09.12.
Socios/ Cuotas: Karina SANTANA RIBEIRO (60).
Rodrigo GARCIA ASPLANATO (40).
Objeto: Importación de impresoras de alta definición, repuestos y servicio de mantenimiento.
Capital: $ 24.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 49184 Dic 06- Dic 06

SOLOACA SRL

Contrato: 21/11/2012
Inscripción: Nº 29192 28/11/2012
Socios: Nicolás ARTAGAVEYTIA (1 cuota), Álvaro VARGAS MANINI (1 cuota) y Juan BORDABERRY BARTRAM (1 cuota).
Capital: $ 30.000, 3 cuotas $ 10.000
Plazo: 5 años renovable por 5 años, sucesivamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes, obras y/o servicios. Operaciones con bienes. Intermediación en productos y servicios.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 49177 Dic 06- Dic 06

ESSIMPLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO: 16/07/2012.
SOCIOS: Leonardo Rando Hofmeister y Marcelo Héctor Frutos Oliva.
CAPITAL: $ 60.000 dividido en 60 cuotas sociales de $ 1000 cada una, de las cuales 59 pertenecen a Leonardo Rando Hofmeister y 1 a Marcelo Héctor Frutos Oliva.
ADMINISTRACION: Leonardo Rando Hofmeister.
OBJETO: Agencia de Telefonía Celular, en virtud de lo cual prestará actividad de service, venta de equipos, chips, modem, así como todo lo asociado a telefonía celular; Servicios profesionales, técnicos y administrativos; Arrendadora y arrendataria de inmuebles; Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
INSCRIPCION: 23/07/2012, No. 11115.

Única Publicación

22) $ 3816 1/p 49174 Dic 06- Dic 06

CHIMALQUI S.R.L.

Contrato: 29/11/2012
Inscripción Nro.: 29527 el 04/12/2012
Socios: Rodolfo SACCONE (75 cuotas), Agustin REZK (25 cuotas)
Capital: $ 10.000
Objeto: Importación, exportación y comercialización de bienes. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Rodolfo SACCONE.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 49168 Dic 06- Dic 06

ACLARACION
NICMAR 33 S.R.L.

En Aviso Nº 48072 publicado en Diario Oficial Nº 28.606, de fecha 29 de noviembre de 2012, se padeció error, faltando Administración, lo cual debe decir:
"ADMINISTRACIÓN: Exclusiva de la socia Ana Griselda Suárez Volonté"; por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 261 1/p 49013 Dic 06- Dic 06

YASA S.R.L

CESION DE CUOTAS SOCIALES:
CONTRATO: 7/8/2012
INSCRIPCION: Nº 12119 el 10/8/2012
CEDENTE: ANA LAURA SAYA SOBERA. Cede en total 5 cuotas sociales.
CESIONARIOS: AGUSTIN SAYA RICCETTO Adquiere 2 cuotas sociales.
LUIS EDUARDO SAYA SOBERA: Adquiere 3 cuotas sociales.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 48917 Dic 06- Dic 06

"BANCO DE SANGRE SALTO SRL" CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 22 de octubre de 2012
Inscripción: Nº 26961 de 29/10/2012
Cedentes: Daniel Rodríguez Igorra y María Graciela Martínez Vaucher
Cesionarios: Carlos María Ambrosoni Berta (5 cuotas) y Mariana Rodríguez Martínez (40 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 48886 Dic 06- Dic 06

"CARLOS TRINDADE S.R.L."

Contrato: 15/11/2012 Inscripción: No 29341 del 29/11/2012
Socios: Carlos Goncálvez Da Trindade Saubatjou (98 cuotas) Sebastián Adolfo Goncálvez Da Trindade Bortagaray (2 cuotas).-
Capital: $ 100.000, 100 cuotas de $ 1000 c/u.-
Objeto: Consignaciones y remates de haciendas "en general" y comisiones de haciendas y campos; Prestación de servicios; Operaciones agropecuarias y ganaderas; comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación y representación de todo tipo de bienes muebles o inmuebles; Compra, venta, enajenación, gravamen, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporales, de comisiones, consignaciones, cobranzas, arrendamientos de obras y servicios; participación o adquisición de empresas o sociedades que operen en los ramos preindicados.
Administración: Carlos Goncálvez Da Trindade Saubatjou
Plazo: 20 años a partir del 15/11/2012
Domicilio: Salto.

Única Publicación

22) $ 3339 1/p 48883 Dic 06- Dic 06

Venta de Comercios

Ley 2904
María Mora promete vender a Antonio De Souza establecimiento comercial "Paladares Numia" (Libertador 1941 local 4). Acreedores allí.

25) $ 1220 20/p 48228 Nov 29- Dic 27

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904

Enajenante: "Parrillada 18 de Julio San José S.R.L."
Adquirente: Claudio Fernando Taño Nova
Establecimiento Comercial: "CHE PEPE" ubicado en la ciudad de San José de Mayo en calle 18 de Julio Nº 607.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 580, San José de Mayo.

25) $ 3660 20/p 47624 Nov 27- Dic 24

PROMESA DE ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904. Malan Bertin Odis Vilma, empresa unipersonal Promete vender a DABER DB Ltda., establecimiento comercial "La Marea". Acreedores: presentarse en Plaza de los Olímpicos 4431.

25) $ 2440 20/p 47427 Nov 23- Dic 20

Ley 26/9/904. "FARMACIA CASINO LTDA ó SRL", prometío vender a favor de "COBOE S.A." "Farmacia Casino" sita en la Avda. Gorlero 993 Local 9, Galería Dion, Punta del Este, Depto. Maldonado. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda 18 de Julio 841/501, Montevideo.

25) $ 3660 20/p 46477 Nov 19- Dic 14

Ley 26/9/904. "OTISOL S.A." prometío vender a favor de "COBOE S.A." "Farmacia Gorlero" sita en Avda. Gorlero 780 Local 002, Galería Libertador, Punta del Este, Depto. Maldonado.

Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda 18 de Julio 841/501, Montevideo.
25) $ 2440 20/p 46476 Nov 19- Dic 14

LEY 2904
LA NUEVA ORIENTAL S.A. (EN FORMACION) prometió vender a CADEMIX S.A. supermercado Ruta 48 esquina Municipio Las Piedras, Canelones acreedores presentarse Dr. Pouey esquina Ramón Ortiz, Las Piedras, Canelones.
25) $ 2440 20/p 46361 Nov 16- Dic 13

Ley 26/9/904. Angel Baipaz y María Rafaela Bonavota Pugliese (quienes carecen de libros sociales) prometieron vender a Luis Pablo Latorre Nelcis, almacen de comestibles "Despensa Buby" sito en calle Chaná 2004 Montevideo. Acreedores allí y/o Colonia 981/605 de Montevideo.
25) $ 2440 20/p 46357 Nov 16- Dic 13

Ley 2904. Por enajenación de Farmacia Brun, propiedad de Figari- Ferres Limitada, acreedores presentarse en Treinta y Tres 584 Trinidad, Flores, Escribanía Jorge Goñi.
25) $ 2440 20/p 45869 Nov 15- Dic 12

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1o Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO LILIANS Y OTRO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-017688/2012, se cita, llama y emplaza a Silvana Lilián Lima Cuello, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2012.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 3080 10/p 47667 Nov 26- Dic 07

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA DIAZ, PAOLA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-022591/2012, se cita, llama y emplaza a Washington Ramon Silva, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 27 de junio de 2012.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47556 Nov 27- Dic 10

Edicto:

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MOSQUERA, CLAUDIA IVON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: IUE 0002-035051/2012, se cita, llama y emplaza a Cristhian Fabián Torres Grisales, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2012. María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 47180 Nov 23- Dic 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DA SILVA MACHADO, ZULMA - TUTELA - Ficha 2-118194/2011", se cita, llama y emplaza a OSCAR GUZMAN SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN POSSE, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 48973 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "MORENO SOSA, SILVIA c/ COIMBRA, ANTONIO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-40054/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 4910/2012 de fecha 20/09/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ANTONIO SANTOS COIMBRA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil doce.- Se deja constancia que es de aplicación la ley 18.078.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48772 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, ESTELA- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-36251/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5550/2012 de fecha 18/10/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. GABRIEL OMAR AYALA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES DE APLICACIÓN LA LEY 18.078.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 47198 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREZ GARCIA, NANCY -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-035401/2012 por Providencia Nro. 4949/2012 de fecha 10/09/2012, se emplaza mediante edictos a el Sr. MINGHUI CHEN, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Jurídico de la I.M.M (ART. 404.2 C.G.P. Y ART. 37 DEL CNYA)
Montevideo, 19 de setiembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 48181 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8o Turno, dictada en autos caratulados: "VILLALBA MILAN, MONICA - AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-049723/2012, se cita, llama y emplaza a Oscar Gustavo Fuente Correa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 47838 Nov 28- Dic 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREYRA BARRAGAN, ANA VERONICA C/ GALLI MACHADO, JUAN MARIO -PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-44010/2012", se cita, llama y emplaza a JUAN MARIO GALLI MACHADO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078.-
Montevideo, 20 de NOVIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47990 Nov 29- Dic 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en

autos caratulados "MARTINEZ, ANA LAURA C/ TECHERA, ROBERTO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-49213/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5561/2012 de fecha 09/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ROBERTO GERARDO TECHERA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que es de aplicación la Let 18.078.- Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 48344 Dic 03- Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno en autos caratulados "GIMÉNEZ MÁRQUEZ, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", FICHA 2-13028/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5249/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JOSÉ LUIS PÉREZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones (art. 89 del C.G.P. y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 48423 Dic 03- Dic 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11 Turno en los autos caratulados: "Beron Giulfo Juan Ramón y otro/ Machado Néstor Adrián, Pérdida de Patria Potestad" Ficha 2-4146/2012, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto No. 534/2012 de fecha 1/3/12 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NESTOR ADRIAN MACHADO a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los treinta días de mes de mayo del año dos mil doce.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
26) $ 4620 10/p 48250 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "LARES LAPIEDRA HEMILY RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-50559/2012, se cita y emplaza a ALFREDO ALEJANDRO MARTINEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 48017 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA ROCHA LILIAN RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-48415/2012, se cita y emplaza a MARCELO JUAN PALACIO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil doce
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 47199 Nov 23- Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "PEREYRA MARIA HAYDEE Y OTROS -AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA Nro. 0002-041595/2012, por Providencia Nro. 5655/2012 de fecha 19/10/2012, se emplaza mediante edictos a la Sra. NATALIA FORTES, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de 90 días bajo apercibimiento
Se deja constancia que los gestionantes poseen el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 14 de noviembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47437 Nov 26- Dic 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MILEO LORELEY.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-29860/2012 se cita, llama y emplaza a FERNANDO JAVIER HAUBMAN a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo diez de agosto de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 48606 Dic 04- Dic 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LARES LAPIEDRA, HEMILY JOHAN - RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-50563/2012, se cita, llama y emplaza al señor: ALBERTO DAMIÁN MEDINA para que comparezcan por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Se deja expresa constancia que el presente se expide únicamente para el "Diario Oficial" y que el mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 18.078.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48016 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15to Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO MASSA GIOVANA RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-36537/2012, se cita y emplaza a NESTOR FABIAN LORENZO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 47343 Nov 23- Dic 06

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "AROCA GAITAN, ELIDA NATALIA" -Ficha Nº 2-42676/2012, se cita, llama y emplaza al Sr MARCIO REUS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial. Montevideo, once de octubre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 47175 Nov 23- Dic 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RICARDI SILVEIRA, LIDIA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-46078/2012 -se cita, llama y emplaza a MIGUEL ARCANGEL REY FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veintiuno de noviembre dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 48015 Nov 29- Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ROSSINI, ALDO y otro c/ MACEDO CARDOZO, ANGELICA y otro SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-"; Ficha

2-27625/2012. Emplázase a la Sra. ANGELICA MACEDO CARDOZO y al Sr. CLAUDIO MARZO GOMEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que se realizan al amparo del art. 133.1 LEY 18.590
Montevideo, treinta de octubre de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48808 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "AQUINO, MAIRA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-9030/2012. Emplazase al Sr. DAYAN LUIS BARRETO SUAREZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48499 Dic 04- Dic 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS BONILLA, NATALIE.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-50406/2012 se de noticia al Sr. WALTER CHRISTIAN RODRIGUEZ.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el doce de noviembre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 48617 Dic 04- Dic 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SEQUEIRA, CLAUDIA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-43437/2012 se de noticia al Sr. JORGE PERDIGON.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 47235 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MADERA, JULIA C/ ABERASTURI, CARLOS - PENSION ALIMENTICIA IUE 2-24673/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Homero Aberasturi a estar a derecho en estos auto por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio
Montevideo, 14 de noviembre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47558 Nov 27- Dic 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "SOBRERA, ROSSANA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-19506/2012" se notifica al Sr. Jorge Washington Rosales Perez de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 12 de junio del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 47341 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "VALENTE, CAROLA C/ GERIBONI, GONZALO- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 2-47231/2012" se cita, llama y emplaza al Gonzalo Geriboni Gravobsky a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 17858- Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito
Montevideo, 6 de noviembre del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 47338 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23ER. TURNO, en autos caratulados "INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY CONTRA VILLALBA, CAROLINA BEATRIZ Y OTROS" - SEPARACION DEFINITIVA - FICHA 2-60784/2009 se emplaza a CAROLINA BEATRIZ VILLALBA, CESAR GABRIEL PIRIZLAGOS Y TERESA LAGOS, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, cinco de Noviembre de dos mil doce.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) $ 3080 10/p 49248 Dic 06- Dic 19

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "MACIERA GOMEZ, LOURDES VIRGINIA CONTRA SANABRIA COITINHO, PABLO"- AUTORIZACION DE VIAJE ART. 193 C.N.A Y AUX. DE POBREZA - Ficha 2-52272/2012, se emplaza a PABLO SANABRIA COITINHO por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, veintitrés de Noviembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48371 Dic 03- Dic 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "MACHADO DENIS, RICHARD Y FERNANDEZ ANTUNEZ, ROSSANA CONTRA LORENA LUJAN TRINDADE"- SEPARACION DEFINITIVA - Ficha 64-47/2012, se emplaza a LORENA LUJAN TRINDADE MACHADO Y DEMAS FAMILIARES DEL NIÑO IVAN DUGAL BERA TRINDADE por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de Noviembre de dos mil doce.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 47249 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edictos

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ DO CANTO, ANDREA PAOLA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-44480/2012, por decreto número 4451/2012 de fecha 8 de octubre de 2012 se dispuso dar noticia al señor JUAN JOSE DE LEON de estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. (Ley 18.078)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 29 de octubre de 2012. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 47340 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en los autos caratulados: "COSTA SANSONE, ANA PATRICIA. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-54747/2007 y por Decreto número 4412/2007 de fecha 16,11,20007 y decreto 5014/2012 de fecha 05,11,2012, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. EDGARDO AMERICO GONZALEZ COSTA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 08 de noviembre de 2012 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 47779 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BURGIO SOUTO, MARIA C/ ACUÑA CORTES HEBER" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA:

2-47630/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A HEBER ALEJANDRO ACUÑA CORTES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, veintidós de noviembre de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3080 10/p 49045 Dic 05- Dic 18

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CAETANO CUVERZOLA, MARIA" -RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA Nº 2-38736/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. MARCELO FABIAN GERNER TCHIKACHVILI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3080 10/p 47870 Nov 28- Dic 11

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LORENZO PIRIZ, CLAUDIA PAOLA Y DOS SANTOS, JORGE"- SEPARACION DIFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- FICHA: 2-23745/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ADRIAN ESTEVEZ ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. ART. 133.1 INC. 5º DEL C.N.A. (PUBLICACIÓN GRATUITA EN DIARIO OFICIAL
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 47200 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "VIDAL ENRIQUE y MARONE FABIANA C/ CABALLERO PATRICIA y ALVEZ GUSTAVO - SEPARACION DEFINITIVA - IUE 180-661/2010", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PATRICIA CABALLERO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIESISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 3850 10/p 47603 Nov 27- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "BITTENCOURT DA SILVEIRA, DIVA Y OTRO C/A TAPADO VIDAL, ENI. MODIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 208-682/2011", se cita y emplaza al Señor ENI TAPADO VIDAL, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 31 de octubre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) $ 3080 10/p 47982 Nov 29- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno se hace saber que en autos caratulados " MATIAS GONZALEZ Gabriel José RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha IUE 274-523/2012, según providencia Nº 4701 de fecha 24/10/2012 se dispuso que se EMPLACE a la Sra. Shaiana JUDEH a estar a derecho en los presente autos dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio en caso de incomparesencia.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Minas, 9 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 47446 Nov 26- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MILESI SAFONS, GLORIA SUSANA C/ GONZALEZ GATTI, JUAN CARLOS.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-901/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS GONZALEZ GATTI a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien se continuará el proceso. El presente se libra al amparo de lo dispuesto en la Ley. 18.078.
Maldonado, 6º de Noviembre de 2012. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 47640 Nov 27- Dic 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIEGER; MARIA CRISTINA C/ SABATELLA; JONATHAN JAVIER - RATIFICACION DE TENENCIA, AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 300-564/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. JONATHAN JAVIER SABATELLA, para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 06 de Noviembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48717 Dic 05- Dic 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "GOMEZ MONTERO CINTIA MACARENA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 329-461/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a: ALEXANDRE DA ROSA GUEDES y TIAGO LEMOS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 48713 Dic 05- Dic 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "SILVA SUAREZ MARIA ANDREA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 329-521/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. OSMAR BALBUENA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47861 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ETES MARTA CRISTINA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-257/2012 se NOTIFICA a los Sres. José Olicito Piñeiro y Wilder Darcy Marquez, que se ha presentado la Sra. Marta Cristina Etes, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los

menores: Estefany Daiana Piñeiro Etes, Kevin Darci Marquez y Maria Eugenia Marquez, por lo que se les EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 13 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47860 Nov 28- Dic 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ SILVA MONICA ALICE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", (FICHA IUE 462-479/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MARCELO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 8 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47732 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "BARBOZA OLIVERA NATALY YOANNA C/ HEREDEROS DE FEDERICO GABRIEL GULARTE DUARTE. INVESTIGACION DE PATERNIDAD", FICHA IUE. 329-176/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Herederos del Sr. Federico Gabriel Gularte Duarte, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 05 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47537 Nov 26- Dic 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por decreto Nro. 4915/2012 dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "CABALLERO MENDEZ, LIRIA ELIZABETH. SEPARACION DEFINITIVA. Fa. No. 342-271/2012", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA BARBONI, cuyo domicilio se desconoce, a efectos que dentro del término legal, comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que por Decreto 3074/2012 de fecha 25/06/2012 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de mayo del año dos mil doce. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 47449 Nov 26- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a CLARA ISABEL COLMAN LARRAÑAGA y NAIKE SHELENE LANDO COLMAN, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "LANDO, EFRAIN AUGUSTO C/ COLMAN LARRAÑAGA, CLARA ISABEL Y OTRA. Cese de Pensión Alimenticia". IUE 382-172/2012, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 26 de setiembre de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48739 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA SOLEDAD RIVERO CASTRO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VERA AQUINO, RUBEN ALCIDES. Ratificación de tenencia". IUE 382-197/2012, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 7 de noviembre de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48738 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TARRAGONA LATAPÍE, MATEO MAXIMILIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE Nº 381-632/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVINA ALESSANDRA LATAPIE DELLAPIAZZA, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza con respecto a su menor hijo MATEO MAXIMILIANO TARRAGONA LATAPIE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. MAXIMILIANO ANDRÉS TARRAGONA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora posee el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, tres de Octubre de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 48201 Nov 29- Dic 12



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE



EDICTO. La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que según Resolución Nº 391/12 de fecha 27/11/2012 se incrementan a partir de la fecha de la citada resolución los valores de multas fijados por Resolución 071/12 de fecha 12/03/2012 a aplicar según la siguiente escala. a) por falta de cualquiera de los datos requeridos en el certificado guía, incluidos enmendados: UI 5.000 (cinco mil unidades indexadas); b) utilización de certificados guía de otro asunto: UI 10.000 (diez mil unidades indexadas); c) realización de prospección o exploración minera sin título habilitante, practicar perforaciones, trincheras o calicatas sin autorización: UI 20.000 (veinte mil unidades indexadas); d) transporte de mineral sin certificado guía: UI 22.000 (veintidós mil unidades indexadas); e) extracción de sustancias minerales sin habilitación: UI 40.000 (cuarenta mil unidades indexadas). Se mantienen sin cambios los conceptos pasibles de sanción, requisas de material y vehículos, así como la posibilidad de duplicar y triplicar los montos establecidos en casos de reiteración.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.
27) (Cta. Cte.) 3/p 48789 Dic 05- Dic 07

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONVENIO - En la ciudad de Montevideo, el día catorce de noviembre de 2012, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo No. 15** SALUD Y ANEXOS **Subgrupo 03 "Servicios de Acompañantes"** integrado por el Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti y Lic. Laura Torterolo, el sector Empleador Sres. Julio Guevara y Javier Robaina y por el sector Trabajador: Víctor Muniz, Eolo Mendoza, Violetta Hernandez y Guillermo Labella, **ACUERDAN** la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales del Grupo 15, Subgrupo **"Servicio de Acompañantes"**, de acuerdo con los siguientes términos:

PRIMERO: VIGENCIA. El presente convenio tendrá una vigencia de tres años a partir del 1° de julio de 2012 y hasta el 30 de junio de 2015.

SEGUNDO: Se aprueban los siguientes salarios mínimos, a nivel nacional, para los trabajadores del Grupo 15 Servicios de Salud y Anexos, Subgrupo 03 "Servicios de Acompañantes" que tendrán vigencia desde el 1° de julio de 2012 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CATEGORÍA	MONTO
Acompañante en Hospital o Sanatorio	$ 43,74 x hora
Acompañante en Domicilio	$ 46,09 x hora
Acompañante Enfermero	$ 51,21 x hora
Promotor de Socios	$ 8352.- mensuales

Con respecto al salario del Promotor de Socios se aclara que el mínimo asegurado que antecede refiere a un régimen de labor completa y podrá ser integrado con retribución fija y variable (comisiones) conforme la realidad de cada empresa.

Los trabajadores ocupados en empresas o filiales de empresas nacionales que cuenten con menos de tres mil afiliados, que se contarán de manera independiente en cada filial a tomar en cuenta, percibirán los siguientes salarios mínimos

CATEGORÍA	MONTO
Acompañante en Hospital o Sanatorio	$ 40,98 x hora
Acompañante en Domicilio	$ 43,74 x hora
Acompañante Enfermero	$ 51,21 x hora

Ajuste convenido: 7.48% (2.5% por concepto de inflación proyectada centro de la banda BCU para el semestre julio - diciembre 2012, 2.8% por concepto de correctivo de inflación período julio 2011- junio 2012 y 2% por concepto de crecimiento)

Los salarios establecidos en este artículo no podrán integrarse con retribuciones que tengan relación con los conceptos de antigüedad o presentismo. Si podrán computarse las partidas de alimentación no gravadas a que hace referencia el artículo 167 de la Ley N° 16713.

El pago de los salarios establecidos en este artículo se realizará de conformidad con las tareas efectivamente realizadas (sanatorio o domicilio).

TERCERO: PRIMER AJUSTE. Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador del sector podrá percibir por aplicación de este acuerdo un incremento inferior al 6,85% sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2012. (2,5% por concepto de inflación proyectada centro de la banda BCU para el semestre julio - diciembre 2012, 2,8% por concepto de correctivo de inflación período julio 2011- junio 2012 y 1,4% por concepto de crecimiento).

CUARTO: SEGUNDO AJUSTE. A partir del 1° de Enero de 2013, los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2012 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Para los salarios mínimos, el ajuste se calculará a través de la acumulación de los siguientes factores:

a.1) Inflación proyectada (centro de la banda BCU) para el semestre enero - junio 2013;

a.2) 2% por concepto de crecimiento.

Sin perjuicio de la fórmula antedicha y el ajuste salarial que de la misma surja, se asegura un porcentaje total del 7,48% para los salarios mínimos de categoría. La diferencia que pueda existir entre la fórmula de cálculo resultante de la acumulación de los factores establecidos en a.1 y a.2 y el porcentaje antedicho se computará como adelanto del correctivo de inflación de julio 2013.

b) Para los salarios por encima de los mínimos, el ajuste se calculará a través de la acumulación de los siguientes factores:

b.1) Inflación proyectada (centro de la banda BCU) para el semestre enero - junio 2013;

b.2) 1,40% por concepto de crecimiento.

QUINTO: TERCER AJUSTE. A partir del 1° de Julio de 2013, los salarios vigentes al 30 de junio de 2013 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Para los salarios mínimos, el ajuste se calculará a través de la acumulación de los siguientes factores:

a.1) Inflación proyectada (centro de la banda BCU) para el semestre julio - diciembre 2013;

a.2) 2% por concepto de crecimiento.

Independientemente del porcentaje que surja de la aplicación del cálculo para este ajuste, se asegura un salario mínimo de $ 50 nominales por hora para los acompañantes en hospital o sanatorio y las restantes categorías mantendrán la diferencia porcentual existentes a la fecha.

En caso de aplicarse el mínimo asegurado, las empresas que cuenten con menos de tres mil afiliados conservarán la diferencia porcentual existente entre los valores de las mismas categorías de uno y otro grupo a la fecha de este incremento.

b) Para los salarios por encima de los mínimos el ajuste se calculará a través de la acumulación de los siguientes factores:

b.1) Inflación proyectada (centro de la banda BCU) para el semestre julio - diciembre 2013;

b.2) 1,40% por concepto de crecimiento.

SEXTO: CUARTO AJUSTE. A partir del 1° de Enero de 2014, los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2013 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Para los salarios mínimos, el ajuste se calculará a través de la acumulación de los siguientes factores:

a.1) Inflación proyectada (centro de la banda BCU) para el semestre enero - junio 2014;

a.2) 2% por concepto de crecimiento.

b) Para los salarios por encima de los mínimos, el ajuste se calculará a través de la acumulación de los siguientes factores:

b.1) Inflación proyectada (centro de la banda BCU) para el semestre enero -junio 2014;

b.2) 1,40% por concepto de crecimiento.

SEPTIMO: QUINTO AJUSTE. A partir del 1° de Julio de 2014, los salarios vigentes al 30 de junio de 2013 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Para los salarios mínimos, el ajuste se calculará a través de la acumulación de los siguientes factores:

a.1) Inflación proyectada (centro de la banda BCU) para el semestre julio - diciembre 2014;

a.2) 2% por concepto de crecimiento.

b) Para los salarios por encima de los mínimos, el ajuste se calculará a través de la acumulación de los siguientes factores:

b.1) Inflación proyectada (centro de la banda BCU) para el semestre julio - diciembre 2014;

b.2) 1,40% por concepto de crecimiento.

OCTAVO: SEXTO AJUSTE. A partir del 1° de Enero de 2015, los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2014 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Para los salarios mínimos, el ajuste se calculará a través de la acumulación de los siguientes factores:

a.1) Inflación proyectada (centro de la banda BCU) para el semestre enero - junio 2015;

a.2) 2% por concepto de crecimiento.

b) Para los salarios por encima de los mínimos, el ajuste se calculará a través de la acumulación de los siguientes factores:

b.1) Inflación proyectada (centro de la banda BCU) para el semestre enero -junio 2015;

b.2) 1,40% por concepto de crecimiento.

NOVENO: CORRECTIVO. Las eventuales diferencias - en más o en menos- entre la inflación esperada y la efectivamente registrada entre el 1°/07/12 y el 30/06/13 se corregirá en el ajuste del 1°/07/13, las eventuales diferencias - en más o en menos- entre la inflación esperada y la efectivamente registrada entre el 1°/07/13 y el 30/06/14 se corregirá en el ajuste del 1°/7/14 y las eventuales diferencias - en más o en menos- entre la inflación esperada y la efectivamente registrada entre el 1°/07/14 y el 30/06/15 se corregirá junto con el primer ajuste posterior a la culminación de este convenio.

Para calcular la inflación efectiva se considerará el dato publicado oportunamente por el Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondiente a cada uno los periodos de 12 meses establecidos en el párrafo anterior.-

DECIMO: RETROACTIVIDAD Y CONSECUENCIAS PARA EL CALCULO DEL IRPF. La retroactividad del ajuste correspondiente al mes de julio, agosto, setiembre y octubre de 2012 deberá ser abonada no mas allá de la fecha de pago del salario del mes de noviembre de 2012 y liquidada siguiendo el criterio admitido por la DGI del mes de cargo (criterio de lo devengado).

DECIMO PRIMERO: REGIMEN DE CONVOCATORIA. Se asegura al 35% de la cantidad de trabajadores acompañantes de cada empresa que se les convocará para realizar 25 guardias mensuales de 8 horas diarias.
La fórmula de selección del personal será de un 75% por orden de antigüedad y 25% por antigüedad calificada, siendo potestad de las empresas la calificación de los trabajadores. Las turnos deberán ser elegidos acorde a la operatividad de cada empresa.
El rechazo de dichas convocatorias por razones no debidamente justificadas y documentadas, por 3 oportunidades, habilitará a la empresa a quitarle el mencionado beneficio al trabajador.
Cuando por razones vinculadas a la demanda de servicios, no le sea posible a la Empresa convocar a todos o parte de sus trabajadores comprendidos en el régimen de labor asegurada a fin de cumplir con el mínimo de 25 jornadas mensuales de 8 horas previsto en esta cláusula, el trabajador afectado tendrá derecho a que se le abonen los jornales restantes hasta alcanzar dicho mínimo.
DECIMO SEGUNDO: CARNE DE SALUD. A partir de la firma del presente acuerdo, serán de cargo de la empresa el carné de salud para aquel trabajador con un mínimo de dos años de antigüedad en la empresa, el cual será otorgado cada dos años. La empresa podrá seleccionar el emisor del carné de salud.
DECIMOTERCERO: LICENCIA GREMIAL. En todas aquellas empresas en las que exista sindicato formado, los mismos dispondrán de hasta 80 (ochenta) horas mensuales, a cargo de las empresas, para usufructo de licencia gremial a fines de que sus dirigentes sindicales puedan concurrir las actividades gremiales propias de su condición. Adicionalmente, los delegados designados para participar en los Consejos de Salarios y/o en reuniones bipartitas internas, tendrán derecho igualmente a licencia sindical remunerada a los efectos de su participación en tales instancias.
DECIMO CUARTO: LICENCIAS ESPECIAL POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO. Se acuerda otorgar hasta 4 días pagos al año para todo trabajador/a del sector en situación de internación en un centro asistencial de hijos menores a cargo, cónyuges y/o trabajadores en unión concubinaria, hecho que deberá ser debidamente documentado. En caso de que ambos padres trabajen en la misma empresa la licencia será usufructuada por uno sólo de ellos.
No se computará a efectos del cálculo de la licencia que pueda otorgarse al amparo de esta disposición el día en que el trabajador pueda llegar a retirarse, habiendo cumplido con más de la mitad de su jornada.
DECIMO QUINTO: UNIFORMES. Los uniformes del trabajador estarán a cargo de la empresa, siendo los mismos adecuados para la tarea que el mismo desarrolla. Se otorgará un uniforme por año.
DECIMO SEXTO: BENEFICIO DE COMPAÑIA. Se otorgará sin cargo, para la atención de todo trabajador con mas de dos años de antigüedad en la empresa, servicio de compañía en sanatorio de hasta cinco días de 8 horas al año. Dicho beneficio no es acumulable anualmente. Las empresas en las que ya puedan existir beneficios en esta materia, aplicarán el régimen mas beneficioso beneficiosa para el trabajador.
DECIMO SEPTIMO: NOCTURNIDAD. Los trabajadores que cumplan su actividad en el período comprendido entre las 22 y las 6 horas que por aplicación de convenio anterior perciben un 18% de complemento salarial dentro de dicho horario, percibirán un incremento a partir del 1° de julio del 2013 pasando a ser de 19% y a partir del 1° de julio del 2014 de 20%. Este complemento se calculará sobre la remuneración vigente del trabajador.
DECIMO OCTAVO: COMPUTO DEL SALARIO VACACIONAL EN EL AGUINALDO. A partir del aguinaldo correspondiente a los haberes generados de junio a noviembre de 2012 las empresas dejarán de aplicar el D. 49/2000 y computarán el rubro salario vacacional a los efectos del calculo del aguinaldo del segundo periodo de este año.
DECIMO NOVENO: 11 DE SETIEMBRE, DIA DEL TRABAJADOR DEL SERVICIO DE ACOMPAÑANTES. A partir del año 2013, se otorga el 11 de setiembre de cada año como día del trabajador del Servicio de Acompañantes. Dicho día es en sustitución del 16 de marzo, oportunamente convenido.
VIGESIMO: BENEFICIOS ANTERIORES. Todas las condiciones laborales previstas en el presente acuerdo no disminuirán las condiciones actuales de los trabajadores, esto es, en todos los casos se aplicará la condición mas favorable para el trabajador. Asimismo, se ratifican los beneficios establecidos en los convenios anteriores de Conseja de Salarios de este subgrupo.
VIGESIMO PRIMERO: COMISIÓN TRIPARTITA. Se ratifica el funcionamiento de una Comisión Tripartita con representantes de la Cámara Uruguaya de Empresas de Servicios de Acompañantes, Federación Uruguaya de la Salud (trabajadores del sector) y MTSS que tendrá como cometido atender toda la problemática vinculada con las relaciones laborales del sector.
A partir del mes de junio de 2013, las partes convienen en reunirse a efectos de analizar un MANUAL DE TAREAS que apunte a establecer las tareas que deben cumplir los trabajadores que realizan los servicios de acompañantes.
Noventa días antes del vencimiento del presente convenio, las partes acuerdan reunirse , para analizar, preacordar y elevar informe al Consejo de Salarios del sector, sobre otras eventuales categorías que se acuerden incorporar al laudo del sector.
VIGESIMO SEGUNDO: CLAUSULA DE SALVAGUARDA. En la hipótesis que variaran sustancialmente las condiciones económicas en cuyo marco se suscribió el presente convenio, cualquiera de las partes podrá convocar a este Consejo de Salarios para analizar la situación y acordar dentro de ese ámbito eventuales ajustes de este acuerdo.
(A vía de ejemplo la implementación de un Sistema Nacional de Cuidados, que pueda generar situaciones que deriven en una reducción de afiliaciones en las empresas del sector, o un alza en la tasa mensual de desempleo en todo el país que llegue a superar el 8.5%, ocasionando un similar efecto, o eventuales cambios tributarios que afecten negativamente a las empresas del sector, se considerarán factores habilitantes para poner en práctica el mecanismo de convocatoria previsto.)
Leído el presente, las partes firman de conformidad ocho ejemplares del mismo tenor.
Dr. Nelson Díaz; Lic. Fausto Lancellotti y Lic. Laura Torterolo; Sres. Julio Guevara y Javier Robaina; Víctor Muniz, Eolo Mendoza, Violetta Hernandez y Guillermo Labella.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 48927 Dic 06- Dic 06

CONVENIO - En la ciudad de Montevideo, el día catorce de noviembre de 2012, reunido el Conseja de Salarios del Grupo No. 15 SALUD Y ANEXOS Subgrupo "Ambulancias que realizan traslado de pacientes sin asistencia" integrado por: los Delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti y Lic. Laura Torterolo, el sector empleador Sr. Julio Guevara, Jenny Caraballo y por el sector Trabajador: los Sres. Victor Muniz, Eolo Mendoza, ACUERDAN la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales del Grupo 15, Subgrupo "Ambulancias que realizan traslado de pacientes sin asistencia", de acuerdo con los siguientes términos:
PRIMERO: VIGENCIA. El presente convenio tendrá una vigencia de tres años a partir del 1° de julio de 2012 y hasta el 30 de junio de 2015.
SEGUNDO: Se aprueban los siguientes salarios mínimos, a nivel nacional, para los trabajadores del Grupo 15 Servicios de Salud y Anexos, Subgrupo "Ambulancias que realizan traslado de pacientes sin asistencia" que tendrán vigencia desde el 1° de julio de 2012 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CATEGORÍA	VALOR HORA
Conductor/a	$ 68,44
Camillero/a	$ 49,52

A los efectos de los salarios mínimos que anteceden, los mismos recogen un incremento del 7,74%.
Se integra este porcentaje de incremento de la siguiente forma: 2,8% por concepto de corrección de inflación, 3,4% de inflación proyectada para el semestre julio - diciembre 2012 (inflación esperada encuesta de selectiva de expectativas de inflación) y 1,24 + 0.12 crecimiento (encuesta de expectativas económicas - 50% de la mediana del Nivel de Actividad/Nivel de Empleo para el año en curso más un 10%), factores que se aplican en forma acumulada.
Los porcentajes de crecimiento acordados en éste y en los sucesivos ajustes, se aplicarán sin correctivos posteriores.

TERCERO: PRIMER AJUSTE. Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo anterior ningún trabajador del sector podrá percibir por aplicación del mismo un incremento inferior al 7,61% sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2012. Se integra este porcentaje de incremento de la siguiente forma: 2,8% por concepto de corrección de inflación, 3,4% de inflación proyectada para el semestre julio - diciembre 2012 (inflación esperada encuesta de selectiva de expectativas de inflación) y 1,24% de crecimiento (encuesta de expectativas económicas - 50% de la mediana de Nivel de Activida/Nivel de Empleo para el año en curso), factores que se aplican en forma acumulada.

CUARTO: SEGUNDO AJUSTE. A partir del 1° de Enero de 2013, los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2012 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Porcentaje de inflación esperada: encuesta selectiva de expectativas de inflación para el período comprendido entre enero de 2013 y junio de 2013.

b) Con la base de la encuesta de expectativas económicas publicada en diciembre 2012 se tomará el 50% de lo que de la mediana Nivel de Actividad/Nivel de empleo para el año siguiente. Para los salarios mínimos de categoría, al resultado de este cálculo se le adicionará un 10%.

Ambos conceptos se aplican en forma acumulada.

QUINTO: TERCER AJUSTE. A partir del 1° de Julio de 2013, los salarios vigentes al 30 de junio de 2013 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Porcentaje de inflación esperada: encuesta selectiva de expectativas de inflación para el período comprendido entre julio de 2013 y diciembre de 2013.

b) Encuesta de expectativas económicas de junio, para los salarios en general, tomándose el 50% de lo que de la mediana Nivel de Actividad/ Nivel de empleo para el año en curso.

Ambos conceptos se aplican en forma acumulada.

Para los salarios mínimos de categoría, al resultado de este cálculo se le adicionará un 10%.

SEXTO: CUARTO AJUSTE. A partir del 1° de Enero de 2014, los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2013 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Porcentaje de inflación esperada: encuesta selectiva de expectativas de inflación para el período comprendido entre enero de 2014 y junio de 2014.

b) Con la base de la encuesta de expectativas económicas publicada en diciembre 2013, se tomará el 50% de lo que de la mediana Nivel de Actividad/Nivel de empleo para el año siguiente.

Ambos conceptos se aplican en forma acumulada.

Para los salarios mínimas de categoría, al resultado de este cálculo se le adicionará un 10%.

SEPTIMO: QUINTO AJUSTE. A partir del 1° de Julio de 2014, los salarios vigentes al 30 de junio de 2014 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Porcentaje de inflación esperada: encuesta selectiva de expectativas de inflación para el período comprendido entre enero de 2014 y junio de 2014.

b) Encuesta de expectativas económicas de junio, para los salarios en general, tomándose el 50% de lo que de la mediana Nivel de Actividad/ Nivel de empleo para el año en curso.

Ambos conceptos se aplican en forma acumulada.

Para los salarios mínimos de categoría, al resultado de este cálculo se le adicionará un 10%.

OCTAVO: SEXTO AJUSTE. A partir del 1º de Enero de 2015, los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2014 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Porcentaje de inflación esperada: encuesta selectiva de expectativas de inflación para el período comprendido entre enero de 2015 y junio de 2015.

b) Con la base de la encuesta de expectativas económicas publicada en diciembre 2014 se tomará el 50% de lo que de la mediana Nivel de Actividad/Nivel de empleo para el año siguiente.

Ambos conceptos se aplican en forma acumulada.

Para los salarios mínimos de categoría, resultado de este cálculo se le adicionará un 10%.

NOVENO: CORRECTIVO Y CRECIMIENTO ASEGURADO. Las eventuales diferencias - en más o en menos- entre la inflación esperada y la efectivamente registrada entre e1 1º/07/12 y el 30/06/13 se corregirá en el ajuste del 1º/07/13 las eventuales diferencias - en más o en menos- entre la inflación esperada y la efectivamente registrada entre el 1°/07/13 y el 30/06/14 se corregirá en el ajuste del 1°/7/14 y las eventuales diferencias - en más o en menos- entre la inflación esperada y la efectivamente registrada entre el 1°/07/14 y el 30/06/15 se corregirá junto con el primer ajuste posterior a la culminación de este convenio. Para calcular la inflación efectiva se considerará el dato publicado oportunamente por el Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondiente a cada uno los periodos de 12 meses establecidos en el párrafo anterior.-

Si al término del convenio los salarios mínimos no alcanzaran de manera acumulada y en base a los crecimientos otorgados a lo largo de los seis ajustes, un incremento mínimo del 9%, la diferencia que pudiera existir se aplicará de manera acumulada en el primer ajuste de salarias posterior al vencimiento de este acuerdo.

DECIMO: RETROACTIVIDAD Y CONSECUENCIAS PARA EL CALCULO DEL IRPF. La retroactividad del ajuste correspondiente al mes de julio, agosto, setiembre y octubre de 2012, deberá ser abonada no mas allá de la fecha de pago del salario del mes de noviembre de 2012 y liquidada siguiendo el criterio admitido por la DGI del mes de cargo (criterio de lo devengado).

DECIMO PRIMERO: COMPUTO DEL SALARIO VACACIONAL EN EL AGUINALDO. A partir del aguinaldo correspondiente a los haberes generados a partir del mes de diciembre del año en curso las empresas dejarán de aplicar el D. 49/2000 y computarán el rubro salario vacacional a los efectos de su calculo.

DECIMO SEGUNDO: PRESENTISMO. A partir del 1° de enero de 2013, si el trabajador no tiene ninguna falta de asistencia en el primer semestre del año generará un día adicional de licencia para su usufructo en el año siguiente. Igual en caso de no tener ninguna falta en el segundo semestre del año. Se acepta como faltas que no harán perder el derecho en cada período, todas aquellas que estén amparadas por ley o convenio colectivo de rama de actividad o empresa y que determinen la obligatoriedad del pago del día con cargo a la empresa. Serán días pagos que generarán a su vez Salario Vacacional.

En los casos de empresas que puedan estar abonando por algún otro concepto presentismo, los trabajadores elegirán el sistema que consideren para si mas beneficioso que los regulará de futuro (el de este convenio o el que tuviesen a la fecha de este acuerdo aplicable en lo interno).

DECIMOTERCERO: LICENCIAS ESPECIALES:

a) Cuando un trabajador se encuentre en la hipótesis comprendidas en las licencias especiales de la ley 18.345 y 18.458 y a la prevista en la cláusula **DECIMO CUARTA** del presente convenio y haya trabajado más de la mitad de la jornada, no será computada a los efectos del cálculo de los días de licencia especial a otorgar.

DECIMO CUARTO: LICENCIA ESPECIAL POR ENFERMEDAD DE FAMILIARES DIRECTOS. Se acuerda otorgar hasta 5 días pagos al año para todo trabajador/a del subgrupo en situación de internación en un centro asistencial de hijos menores a cargo, cónyuges y/o trabajadores en unión concubinaria, hecho que deberá ser debidamente documentado. En caso de que ambos padres trabajen en la misma empresa la licencia será usufructuada por uno sólo de ellos.

DECIMO QUINTO: PAGO DE TICKETS Y ORDENES. A partir del 1° de enero de 2013, las empresas de este subgrupo salarial reintegrarán a sus trabajadores el importe de hasta 5 (cinco) órdenes de atención médica a consultorio y hasta 11 (once) tickets de medicamentos por año contra la presentación del debido comprobante mutual.

DECIMO SEXTO: PRIMA POR ANTIGÜEDAD. Los trabajadores que tengan un año o mas de antigüedad en la empresa percibirán una prima por antigüedad mensual del 1% sobre su salario y los que tengan dos años o mas de antigüedad percibirán un 3% sobre su salario.

A partir del 1/1/13 la prima para los trabajadores que tengan seis años o mas de antigüedad será del 4% sobre su salario y a partir del 1/1/14 será de un 5%.

DECIMO SEPTIMO: LIBRE ADICIONAL PARA TRABAJADORES CON REGIMEN DE DESCANSO DE SEIS DIAS DE TRABAJO Y UN DÍA DE DESCANSO. A partir del 1° de enero de 2013, aquellos trabajadores con régimen de seis días de trabajo y un día de descanso tendrán derecho a solicitar un libre adicional por mes el cual, es opcional para el trabajador pedirlo, no siendo obligatorio para la empresa otorgarlo. Si se solicita y la empresa no lo concede

y por tanto se trabaja, deberá abonarse doble. Por el contrario si se le otorga no será pago. La solicitud de ese día libre deberá ser realizada con un mínimo de 72 horas de antelación.

DÉCIMO OCTAVO: COMISION TRIPARTITA. Se ratifica la Comisión Tripartita que tendrá como cometido atender las relaciones laborales del sector. Dicha Comisión tendrá además la función de realizar el seguimiento y cumplimiento del presente Convenio.

DECIMO NOVENO: Todas las condiciones laborales previstas en el presente acuerdo no disminuirán las condiciones actuales de los trabajadores, esto es, en todos los casos se aplicará la condición mas favorable para el trabajador. Asimismo, se ratifican los beneficios establecidos en los convenios anteriores del subgrupo.

Leído el presente, las partes firman de conformidad ocho ejemplares del mismo tenor.

Dr. . Nelson Díaz; Lic. Fausto Lancellotti y Lic. Laura Torterolo; Sr. Julio Guevara; Jenny Caraballo; Sres. Victor Muniz; Eolo Mendoza.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 48926 Dic 06- Dic 06

ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

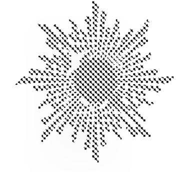
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 de Diciembre de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,846500	
BRASIL	REAL	1000		2,114200	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,609700	
JAPON	YEN	3600		81,785000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,926500	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,309100	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,070	3,070
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,151	9,151
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,494	19,494
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,492	19,492
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,492	19,492

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 49098 Dic 06- Dic 06



BCU

DESAFILIACIONES A LAS AFAP

El **Banco Central del Uruguay** notifica por este medio que en Expediente 2012/01850 caratulado " Banco de Previsión Social MEMORANDUN 75/2012 DEL 05/11/2012 - Solicitud de desafiliación al Régimen de Ahorro Individual al amparo del Dto. 465 del 30/12/2004", autorizó la desafiliación al Sistema Previsional previsto en los Títulos I a IV de la Ley 16.713 del 3 de setiembre de 1995, de:

APELLIDOS, NOMBRES	C.I.	AFAP
RUIZ MACCHI, Myriam Ángela	1.218.481-4	Unión Capital

27) (Cta. Cte.) 3/p 48819 Dic 05- Dic 07

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a: Altuna Michelini, Pedro León; Buffa García, Jimena María; Dibarboure Santana, Daniela; Etcheverry de los Santos, Susana Mariela; Fernández Passalacqua, María Victoria; Ferreira Tardaguila, Diego; Godel Torchelo, María Alejandra; Mancebo Castro, Mariana; Michel Pereyra, Ana Cecilia; Peréz Fernández, Artigas Rafael Fabian; Sánchez Centurión, Adriana Elizabeth y Sosa Aguirre, Guillermo Agustín referente al llamado a concurso de ingreso Administrativo, reservado a personas con discapacidades (Escalafón C, Grado 7), la resolución Nº 40 del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de fecha 19/11/12 la cual acepta la renuncia de la Sra. María Noel Miguez integrante del Tribunal que entiende en dicho llamado y en su lugar, designa con carácter titular a la Sra. Nilia Vila.-

Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 48881 Dic 06- Dic 06



Sección Concursos Docentes
Notifica por este medio a:

(-) María del Pilar MÁRQUEZ; Moriana PI e Ismael IBARRA, de la Res. Nº27 del CDA de fecha 18/9/12, Nº expe. 006200-004148-11, en cuanto a: dejar sin efecto la designación de la Sra. Siboney Moreira, Ayud. (Esc. G, Gº 1, 30 hs.) y a la designación de las Sras. Ma. Noel Sosa y Ma. Lucía Elizalde, Ayud. (Esc. G, Gº 1, 30 hs.) para el Centro de Formación Popular del Oeste en la SCEAM.
(-) Ana OLIVEIRA TOMÉ LÓPES PIRES y Hugo SELMA, de la Res. Nº 57 del CDA de fecha 13/3/12, Nº expe. 009000-000384-11, lo siguiente: aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente para el Núcleo Interdisciplinario de Ciencias Cognitivas (Esc. G, Gº 2, 25 hs.) en EI.
(-) Leticia BERRUTTI; Pablo YGLESIAS y Gabriel BARRERO, de la Res. Nº 65 del CDC de fecha 21/8/12, Nº expe. 006200-004017-11, en cuanto a: la designación de las Sras. Valeria Grabino y Ma. Noel González, Asist. (Esc. G, Gº 2, 40 hs.) y a la integración de un cuadro, con vigencia de un año, para la Unidad de Proyectos y Relacionamiento con los Servicios, en SCEAM.
(-) Laura BARONI, Res. Nº 66 del CDC de fecha 21/8/12, Nº expe. 006200-004009-11, en cuanto a: la designación del Sr. Carlos Santos, Adj. (Esc. G, Gº 3, 40 hs.) y a la integración de un cuadro, con vigencia de un año, para la Unidad de Relacionamiento con los Servicios, en SCEAM.
(-) Walter LARROSA; Martín GAMBOA; Evelyn AIXALÁ; Gisela VELÁZQUEZ; Patricia KELLY; Carolina de los SANTOS; Rodrigo PACHECO y Victoria VELÁZQUEZ, de la Res. Nº 4 del CDA de fecha 2/10/12, Nº expe. 004020-002799-11, en cuanto a la designación de: Virginia Rubio, Vanesa Lujambio, Fabiana De León, Sofía Ramos, Florencia Capurro, Solana González, Edward Acuña y Alica Álvarez, Asist. (Esc. G, Gº 2, 30 hs.) en la CSE (PROGRESA).
(-) Estefanía BRASIL, sobre el informe de la Dirección General Jurídica referente al exp. 011150-000631-12 Por consultas dirigirse a: Sección Concursos Docentes, 18 de julio 1968 1er. Piso. Tel: 2400 92 01 int. 214.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 48870 Dic 06- Dic 06

FACULTAD DE QUÍMICA

PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN FARMACIA INDUSTRIAL.

Art. 1.- Marco Normativo.
El diploma de Especialista en Farmacia Industrial (DEFI) se regirá por el reglamento vigente de las carreras de posgrado de la Facultad de Química, enmarcado por la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República.
Art. 2.- Objetivo.
El objetivo del DEFI es complementar la formación de los profesionales Químicos Farmacéuticos que requieran profundizar conocimientos y desarrollar capacidades para el ejercicio profesional en el campo de la FARMACIA INDUSTRIAL . (ver Anexo I).
Art. 3.- Estructura Académica.
Se propone la creación de la Sub- comisión de DEFI (SDEFI). La SDEFI estará integrada por un mínimo de tres miembros titulares, designados por el Consejo de la Facultad de Química, al menos dos de los cuales serán docentes relacionados con la especialidad. Los miembros profesionales deberán contar con trayectoria destacada en el ámbito de la Farmacia Industrial.
La SDEFI asesorará a la Comisión de Posgrado y al Consejo de la Facultad de Química, entre otros, en los siguientes aspectos:
- Proponer las asignaturas con la asignación de los créditos correspondientes.
- Proponer programas de formación.
- Proponer la acreditación de los cursos en el área de Farmacia Industrial realizados por otras Universidades. Proponer la acreditación de actividades programadas.
- Evaluar la idoneidad académica y/o técnica profesional de los docentes de los cursos del DEFI.

El equipo docente estará compuesto por:
1) Académicos pertenecientes a la Facultad de Química, afines con las áreas de especialización que sean abordadas.
2) Docentes universitarios de otras instituciones nacionales o extranjeras.
3) Profesionales con reconocida trayectoria, en aquellas especialidades en las cuales el desarrollo de conocimientos requiera del aporte extra- universitario.

Art. 4.- Requisitos de ingreso.
Podrán acceder al diploma de posgrado quienes posean título de Químico Farmacéutico de la Facultad de Química de la UDELAR, u otros títulos de grado universitario que acrediten formación equivalente en el campo de las Ciencias Farmacéuticas a juicio de la SDEFI.
Art. 5.- Admisión y selección de candidatos.
Los candidatos se inscribirán en el Departamento de Administración de la Enseñanza que comunicará la nómina de los mismos a la SDEFI que, a su vez, elevará informe a la Comisión de Posgrado de la Facultad de Química sugiriendo la aprobación o no de las candidaturas.
La SDEFI tendrá en cuenta los antecedentes del candidato, pudiéndose realizar una entrevista a los aspirantes para complementar la información presentada.
La Comisión de Posgrado de la Facultad de Química resolverá la admisión de los candidatos considerando sus antecedentes y el informe de la SDEFI.
Art. 6.- Título.
A los aspirantes que hayan completado los requisitos del programa del Diploma se les expedirá el título de Especialista en Farmacia Industrial (constando también el título de grado según se indica en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República).
Art. 7.- Formación.
La SDEFI podrá formular una o más propuestas de programas de formación según corresponda. Las mismas serán aprobadas por la Comisión de Posgrado de Facultad de Química.
Para obtener el DEFI se requerirá un mínimo de 60 créditos y estarán distribuidos en un mínimo de un año.
El programa de formación comprenderá asignaturas y actividades programadas.
Las asignaturas serán dictadas bajo la supervisión académica de los Departamentos que correspondan.
Se deberá completar un mínimo de créditos en asignaturas obligatorias, que se establecerán en las propuestas del programa.
También podrán incluirse por ejemplo, asignaturas de otros servicios de la UdelaR o del catálogo vigente de asignaturas electivas para las carreras de grado ofrecidos por la Facultad de Química que sean adecuadas a juicio de la SDEFI.
Como actividad programada se podrán incluir en el programa de formación: cursos de actualización y posgrado pertenecientes a otros programas universitarios del ámbito nacional o extranjero, seminarios, monografías, pruebas de suficiencia, méritos anteriores y otros trabajos debidamente acreditados ante la SDEFI y convalidados por la Comisión de Posgrado de la Facultad de Química. Por la actividad programada en total se podrá obtener un máximo de 20 créditos.
Áreas de Formación:
1) Área Técnica Farmacéutica (mínimo 25 créditos)
A modo indicativo se podrán incluir las siguientes materias:
* Desarrollo de productos.
* Industrialización. Operaciones tecnológicas seleccionadas.
* Diseño de plantas industriales.

2) Área de Gestión (mínimo 5 créditos).
A modo indicativo podrá incluir las siguientes materias:
* Gestión de organizaciones.
* Logística farmacéutica
* Propiedad intelectual. Patentes.

Artículo 8.- Esta especialización de perfil profesional incluye el cobro de derechos universitarios.
Anexo I.
Definiciones.
Farmacia industrial: disciplina que se ocupa de todo el saber galénico y regulatorio que conduce a la obtención de medicamentos y productos afines de calidad, seguros y eficaces. Las principales áreas conexas o relacionadas de actividad industrial son: la Cosmética, la Farmacéutica humana y veterinaria y la Farmoquímica.
Objetivo - Perfil del egresado: A través de este Diploma se pretende fortalecer la formación de recursos humanos en Farmacia Industrial, con el objetivo de generar capacidades para la comprensión, el desarrollo y adaptación de tecnologías modernas de producción, capaces de impulsar y sostener una industria de producción farmacéutica, así como las relacionadas, instaladas en el país y competitivas a nivel regional e internacional. Asimismo, se pretende incrementar y mejorar la capacidad y el desempeño del Químico Farmacéutico para interactuar con otras funciones en las empresas y otros profesionales vinculados a distintas disciplinas.
Aprobado por el Consejo de Facultad de Química el 28/6/2012 y por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 20/11/12.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 48941 Dic 06- Dic 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1507/12) la designación del Sr Nelson Eduardo López Ruffa CI 4.489.797-2 y la Sra Maria Alejandra Ifran CI 3.114.349-3 como Peones Zafrales, se los intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración.
Se les da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 48900 Dic 06- Dic 10

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Silvana Natalia DZIEKONSKI BACARDA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 49292 Dic 06- Dic 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ana Maria AZPIROZ PAZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de diciembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 49254 Dic 06- Dic 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Cynthia Alexandra BENAVIDES MACIEL. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de diciembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 49253 Dic 06- Dic 06

//tencia No. 2749
Montevideo, veintiuno de noviembre del dos mil doce
VISTOS:
Estos autos caratulados: FARIAS VESPA, WILLI LEONARD Y OTROS C/ COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO - COETC - Y OTRO - ACCIDENTE DE TRANSITO - CASACION - IUE: 2-18824/2009.
RESULTANDO Y CONSIDERANDO:
1.- A fs. 357/358, el representante de la parte actora, interpuso nuevamente recursos de aclaración y ampliación, indicando que el fallo de la Corte que amplió los términos de la Sentencia No. 836/2012, "... no aclara la forma en que operará el reajuste de las obligaciones ni tampoco los intereses legales aplicables y fecha en que empiezan a correr los mismos". "... Si bien ambos rubros fueron reclamados en la demanda (y por lo tanto deberían estar comprendidos en el fallo) y existe jurisprudencia pacífica en que el reajuste del decreto ley 14.500 procede de oficio, se solicitará un pronunciamiento expreso por parte de la Corporación".
2.- La Suprema Corte de Justicia hará lugar nuevamente a los recursos de aclaración y ampliación interpuestos.
3.- En efecto. Los montos objeto de condena (cifras que en la demanda fueron expresadas en moneda nacional fs. 83), deberán ser reajustadas desde la fecha del hecho ilícito de acuerdo con lo establecido por el Decreto Ley No. 14.500 y se les deberá aplicar el interés legal del 6% anual a partir de la ocurrencia del evento dañoso y hasta su efectivo pago, según posición que ha sostenido la Corporación con anterioridad (Cfme. Sentencias Nos. 74/2005, 52/2007, 876/2008, 111/2009, 462/2009, 4082/2011 y 785/2012, entre otras).
Por lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia
RESUELVE:
ACLARAR Y AMPLIAR LA SENTENCIA Nº 836/2012, EN LOS TERMINOS SUPRA REFERIDOS. DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE (i) DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de una foja, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "FARIAS VESPA, WILLI LEONARD Y OTROS C/ COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO- COETC- Y OTRO ACCIDENTE DE TRANSITO.- CASACIÓN" IUE: 2-18824/2009", actualmente en trámite ante esta Corporación.
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintinueve de noviembre de dos mil doce. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 48890 Dic 06- Dic 06

//tencia Nº 836
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ
Montevideo, diez de octubre de dos mil doce
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "FARÍAS VESPA, WILLI LEONARD Y OTROS C/ COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO - C.O.E.C.T. Y OTRO - ACCIDENTE DE TRÁNSITO - CASACIÓN", I.U.E. 2-18824/2009.
RESULTANDO QUE:
I) Por sentencia definitiva de primera instancia No. 2/2011, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno se falló haciendo lugar a la excepción de falta de legitimación pasiva del Sr. Norberto Figueroa Galván, desestimando la demanda en todos sus términos (fs. 232-253).
II) Por sentencia definitiva de segunda instancia No. 251/2011 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2do. Turno, con discordia de uno de sus integrantes, se confirmó la recurrida en todos sus términos (fs. 275-290).
III) El representante de la parte actora interpuso recurso de casación a fs. 293-297, alegando infracción a las normas contenidas en los arts. 16, 1319, 1323 y 1324 del Código Civil, arts. 137, 139, 140, 141, 144 y 146 del C.G.P., y arts. 103 y 139 de la Ordenanza General de Tránsito de Montevideo.
En síntesis, alegó que el "ad quem" efectuó una errónea valoración de la prueba aportada al proceso, al atribuir la responsabilidad en el accidente a la peatón fallecida (hija y hermana de los actores), considerando que realizó el cruce en forma imprudente, tratándose de un hecho impredecible e inevitable, sin ponderar en forma adecuada la incidencia causal del chofer del ómnibus de pasajeros de la empresa C.O.E.C.T.
Señaló que del cúmulo probatorio obrante en autos surge acreditado el accionar culposo del Sr. Norberto Figueroa Galván, y su aptitud para producir el evento dañoso, agregando que, si bien se podría admitir en el caso la existencia de una responsabilidad compartida, en manera alguna admite que pueda exonerarse en su totalidad al chofer del bus.
IV) Conferido traslado del recurso fue evacuado por el representante de los demandados quien, por los fundamentos que expuso, solicitó su rechazo (fs. 301-302).
V) Elevados y recibidos los autos, se convocó a las partes para sentencia, acordándose la misma en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I) La Corporación, por unanimidad de sus integrantes naturales, acogerá parcialmente el recurso de casación interpuesto.
II) En la medida que el núcleo central de la recurrencia involucra la base misma del sustento jurídico de la responsabilidad extracontractual en su totalidad, resulta ciertamente "quaestio iuris" la determinación del nexo causal, estando la Corte por ende habilitada para abordar su análisis (Cf. Sentencias Nos. 162/04, 867/08, entre otras).
El Tribunal, integrado, efectuó una doble fundamentación para confirmar la primera instancia desestimatoria. A juicio del miembro integrante de la Sala, la presunción de culpa que pesaba sobre el conductor del ómnibus se neutralizó con la presunción que generó la víctima, al violar la reglamentación dirigida

al peatón en cuanto a la forma de cruce de la calzada. Por eso entiende que no corresponde hablar de hecho de la víctima sino simplemente de ausencia de prueba; en cambio, para los miembros naturales, acreditado el hecho de la víctima, enervó la presunción del art. 1.324 C. Civil.
En ese escenario, se alcanzó acuerdo en que el cruce intempestivo de la víctima tuvo incidencia causal; para la mayoría de la Sala, esta fue total y absoluta, y para el Ministro discorde, también el comportamiento del conductor del ómnibus resultó violatorio del deber de prudencia, resultando por ende estimable que ambos tenían igualdad de posibilidades de evitar el accidente.
III) Entonces, la Corte debe abocarse al análisis del nexo causal.
Para que se configure la eximente total de responsabilidad basada en el hecho de la víctima, se requieren las notas de imprevisibilidad e irresistibilidad del actuar de ésta, conforme lo ha sostenido reiteradamente la Corporación, siguiendo a Gamarra (Cf. Sent. No. 358/2009, entre otras, y Gamarra, Tratado de Derecho Civil Uruguayo, tomo XIX, pág. 341: "si el ofensor prueba que el hecho le fue imprevisible y que no pudo evitar las consecuencias, demuestra que la culpa de la víctima es la única causa del accidente".).
Véase que del material probatorio aportado a la causa no puede desprenderse, como lo hace el Tribunal en mayoría, la conclusión de que el siniestro de marras se debió pura y exclusivamente al actuar irresistible e inevitable que habría significado para el demandado la conducta desplegada por la víctima.
En Sentencia No. 2.435/2010 la Corte, analizando la concurrencia causal, sostuvo, citando anterior jurisprudencia (Sent. No. 234/05) que: "Dentro de las causales de eximentes de responsabilidad, se señaló el hecho de la víctima, es decir, casos en los cuales interviene el propio ofendido para producir el evento dañoso, ya sea agravando sus resultados, ya sea causándolos en su totalidad.
La doctrina exige que varios rasgos estén presentes en el hecho de la víctima para que la asignación sea de exoneración de responsabilidad.
La conducta de ésta debe estar en relación causal con el daño y debe ser culposa en el sentido que señala Gamarra (Tratado ..., T. XIX, p. 339), es decir, subordinada, instrumentada respecto de la relación de causalidad, esto es, que el rasgo fundamental se caracteriza por la relación de causalidad, de tal manera que lo importante es que la víctima con su actuar haya provocado ya sea total o parcialmente el hecho acaecido.
El hecho de la víctima actúa como eximente de responsabilidad de la demandada toda vez que el perjuicio haya sido materialmente causado por la propia víctima entre cuyo comportamiento y el daño existe una perfecta relación de causalidad que borra la relación atribuida al sujeto que pretendía responsabilizarse (Cf. Gustavo Ordoqui, Ricardo Olivera, 'Derecho Extracontractual', Vol. II, pág. 171) ..." (destacado no original).
IV) Así, en cuanto al evento dañoso, la impugnada tuvo por probado: las condiciones del cruce de la Avda. Agraciada y la calle San Fructuoso, intersección en ruta no habitual del servicio de ómnibus, que llovía copiosamente, el estado del pavimento, y que había buena iluminación. Que la víctima cruzó corriendo en el momento que el ómnibus doblaba hacia la derecha (lentamente, pero sin detener la marcha), cayó al pavimento, debajo del bus (sin tocarlo), y que luchó para eludir las ruedas traseras, lo que no alcanzó, siendo arrollada por estas con el resultado fatal.
El conductor, además, admitió que nunca vio ni escuchó a la joven, y que se enteró de lo que estaba pasando cuando detuvo la marcha una cuadra más adelante, por la insistencia de un taxista que le avisaba lo acontecido (declaraciones fs. 24, 203-204).
A su vez, en la carpeta de Policía Técnica, se ubica la posición de la víctima en el cruce dentro de la zona de seguridad peatonal.
En estas condiciones, la conducta del dependiente de la demandada C.O.E.C.T. debe ser reprochable.
En efecto, habida cuenta que la maniobra de giro que iniciaba el conductor del bus significó su interposición en la trayectoria lineal de la intersección, con visibilidad ostensiblemente dificultosa por la intensa lluvia, en circulación fuera de la ruta habitual del recorrido de la línea, imponía al demandado extremar las precauciones. Así, el conductor del ómnibus debió haberse detenido por completo antes de iniciar la maniobra de giro, y no efectuarla a la velocidad en la que venía circulando, aún cuando esta pueda ser calificada como muy baja por las características del rodado y la intersección.
Por su parte, la víctima, al abordar el cruce por la zona de seguridad, debió percatar que previamente el ómnibus de la demandada se encontraba ya realizando la maniobra de giro, a lenta velocidad, lo que no fue advertido por ésta, siendo que además efectuó el cruce a paso rápido o corriendo, perdiendo estabilidad y cayendo debajo del pesado y alto rodado, sin tomar en cuenta las dificultades que podía presentar para su desplazamiento el estado climático y la consecuente humedad del pavimento.
Por tanto, en virtud de las circunstancias fácticas relevadas en las instancias de mérito, esta Corporación considera acreditada la conducta culpable y negligente del conductor del ómnibus de la demandada C.O.E.C.T., constituyéndose en un factor con incidencia causal no exclusiva en el acaecimiento del evento dañoso (accidente de tránsito), en la medida que la conducta de la víctima también contribuyó causalmente con el resultado fatal final.
No obstante, y a diferencia de lo sustentado en la discordia a la impugnada, este Cuerpo considera que, dadas las particulares circunstancias en las que acaeció el siniestro vial de marras, el grado de incidencia causal de la víctima puede ajustarse en un 70%, correspondiendo el restante 30% al conductor del bus de la accionada.
V) La conducta procesal desplegadas por las partes ha sido correcta, no dando mérito a especial condenación en gastos causídicos.
VI) Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad,
FALLA:
ANULANDO PARCIALMENTE LA IMPUGNADA EN CUANTO ATRIBUYÓ A LA VÍCTIMA EL 100% DE INCIDENCIA CAUSAL, CUANDO DEBIÓ ATRIBUIRLE EL 70% Y EL RESTANTE 30% AL CONDUCTOR DE LA EMPRESA DEMANDADA.
SIN ESPECIAL CONDENA PROCESAL.
OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE. DR. DANIEL GUTIERREZ PROTO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de cinco fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "FARIAS VESPA, WILLI LEONARD Y OTROS C/ COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO- COETC- Y OTRO ACCIDENTE DE TRANSITO.- CASACIÓN" IUE: 2-18824/2009", actualmente en trámite ante esta Corporación.
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintinueve de noviembre de dos mil doce. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 48889 Dic 06- Dic 06

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por Auto Nº 2990/2012 de fecha 10 de octubre de 2012 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION CIRIACO'S S.R.L. POR EDIFICIO URUGUAY Y GABOTO C/ GARCIA GOMEZ, MARIA DEL LUJAN Y SUCESORES DE LUIS A. GARCIA DOTTA Y DIONISIA A. GOMEZ NIEVES - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: 121-328/2002, se dispuso intimar a Tomás Alfredo CUNEO y a los sucesores a cualquier título de éste y de Dionisia Alberta GOMEZ y Luis GARCIA DOTTA para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles hagan efectivo el pago de la deuda que por gastos comunes mantiene la unidad 702 del Edificio Uruguay y Gaboto sito en la Av. Uruguay 1749 de la ciudad de Montevideo, los que al 2 de Abril de 2002 ascendían a la suma de $ 19.229,00 y U$S 300,00, y a los que deberán adicionarse aquellos otros que se hayan devengado y los que se devenguen hasta la fecha del efectivo pago, suma que además deberá verse acrecida con más el reajuste del Decreto Ley 14.500, intereses, costas y costos; así como notificarles de la existencia del presente juicio y emplazarlos para que estén a derecho, bajo apercibimiento. En caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio. Montevideo, seis de noviembre de 2012.- Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.

27) $ 10440 10/p 48655 Dic 03- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por auto Nº 840/2012 de 16 de abril de 2012 dictado por el Juez de Paz de la Capital de 12º turno en el expediente caratulado "Araújo Patule, Juan Gilberto c/ Piñeyro Burgos, Juan y otros Escrituración judicial" Exp. 2-13593/2009, se decreto la escrituración judicial del bien padrón 3846 de la localidad catastral Joaquín Suárez, departamento de Canelones, citándose de excepciones a Juan Piñeyro Burgos, María Ester Parodi, Heber Omar, Juan Carlos y Alicia Vilma Piñeyro Parodi, y los sucesores de cualquiera de todos los nombrados, a cualquier título. Montevideo, tres de setiembre del dos mil doce. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

27) $ 5220 10/p 47726 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados: "GONNET BEIN, JORGE - DECLARCION DE AUSENCIA" IUE 2-46422/2012, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de JORGE ENRIQUE GONNET BEIN y en cumplimiento del art. 59 del Código CiVil se hacen estas publicaciones.
Montevideo, el veintiuno de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

27) $ 3480 10/p 48626 Dic 03- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposión de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Claudia MUGUIRO en los autos caratulados: DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ SOSA BASALO JOSE LUIS Y OTROS JUICIO EJECUTIVO IUE 289-12/2005; y según la Providencia nº 2931 de 22 agosto de 2012 se dispuso NOTIFICAR a METALMAK S.A. dicha Providencia la cual se transcribe: De la tasación presentada en autos, vista personal a la demandada. Previamente, modifíquese la carátula atento a la transformación de este proceso en ejecutivo".-
En Fé de ello y de mandato judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el 31 octubre de dos mil doce.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 47578 Nov 27- Dic 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "INAU C/ DAVILA JESUS. DEMANDA EJECUTIVA." IUE 359-156/2011/2011 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 2713 que se transcribe "Prócedase a citar de excepciones mediante edictos publicados en el Diario Oficial y otro periódico de la Localidad durante diez días hábiles y contínuos.
Notifíquese personalmente la presente providencia a la actora". En consecuencia SE CITA DE EXCEPCIONES (Art. 89 Inc. 1 del C.G.P.) por el termino de diez días hábiles a JESUS DAVILA. Salto catorce de mayo de dos mil doce. Dra. ANNABEL GATTO de SOUZA FLORES, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º T.

27) (Cta. Cte.) 10/p 47784 Nov 28- Dic 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "PEREIRA TECHERA MALVINA C/ MIRABALLES MARTINEZ ALEJANDRA MAIRA.- RESOLUCION DE CONTRATO Y COBRO DE MULTA.- FICHA IUE 413-411/2010" y según providencia Nº 1586/2012 de fecha 22 de octubre de 2012, SE NOTIFICA a la Sra. Alejandra Maira MIRABALLES MARTINEZ, el Auto que se transcribe: Nº 1586/2012.- Téngase por no contestada la demanda.- Convócase a las partes a audiencia preliminar debidamente asistidas para el día 19 de diciembre de 2012 a las 12:30 horas.- Expídase edicto y notifíquese personalmente.- Se hace constar que la gestionante litiga en estos autos auxiliada de pobreza.- Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2012.- Dra. Ialisa Briano Camera.- Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 48943 Dic 06- Dic 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/05311, 2012-81-1050-00683, 12/00382.
Canelones, 08 de Octubre de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 11 de agosto de 2012, al Sr. Juan Mauricio Lopez Montes De Oca C.I. Nº 3.225.255-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4..- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

27) (Cta. Cte.) 3/p 48813 Dic 05- Dic 07

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/05291, 2012-81-1050-00728, 12/00382.
Canelones, 08 de Octubre de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 5 de setiembre de 2012, al Sr. Roberto Daniel Semprini Silvera C.I. Nº 3.853.159-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: C, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

27) (Cta. Cte.) 3/p 48812 Dic 05- Dic 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

División Salud
Servicio de Salubridad Pública
Expediente No. 1001-026733-12

Intímese al/los titular/es de las unidades 223 y 323 del Block F en el "Complejo Parque del Sol", ubicado en la calle Gdor. Viana No. 3237, a la limpieza total y permanente así como también la desratización del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 48998 Dic 06- Dic 10

Municipio C
Expediente No. 3240-010878-11

Intímese al/los titular/es del bien Padrón No. 17098, ubicado en la calle Porongos No. 2355 apto. 101, a la limpieza total y permanente así como también la desratización del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 48997 Dic 06- Dic 10

Resolución Nº 1211/12/2000
Expediente Nº 8967-008980-12
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Hector Eduardo ESTRELLA FRUGONI y/o sucesores a cualquier título de éste y Aida GOROSABEL.-
Contribución Inmobiliaria: Padrón Nº 18901/103
Período: (2/99 - 3/11)
Deuda: $ 21.224,00
Más Multa: $ 3.186,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 228.799.00
Tasa General: Dr. Martín C. Martinez 2237 unidad 103
Período: (11/95 - 12/11)
Deuda: $ 18.937,00
Más Multa: $ 2.995,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 1.042.391.00.
Las sumas que anteceden fueron calculadas hasta el 18/10/2012 según liquidación de fs. 15 del expediente Nº 8967-008980-12
Total General: $ 1.317.532,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos basta el cobro de los adeudos.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 48996 Dic 06- Dic 10

VARIOS

EXTRAVIO DE LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO, REGISTRO DE ACCIONISTAS, ESTATUTO Y PUBLICACIONES DE LA EMPRESA GANOMAN S.A. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 53 DE LA LEY 16.871.

Única Publicación

27) $ 174 1/p 49297 Dic 06- Dic 06

2013		
MES DE CARGO	**ÚLTIMO DÍA PAGO Y DECLARACIÓN DE NÓMINAS Para Instituciones comprendidas en los literales A), B), C), D), E), J) y K) (*) de la ley 18.396 y ley 18.401: 8º día hábil**	
ENERO	JUEVES	**14 de Febrero de 2013**
FEBRERO	MARTES	**12 de Marzo de 2013**
MARZO	MIÉRCOLES	**10 de Abril de 2013**
ABRIL	LUNES	**13 de Mayo de 2013**
MAYO	MIÉRCOLES	**12 de Junio de 2013**
JUNIO	MIÉRCOLES	**10 de Julio de 2013**
JULIO	LUNES	**12 de Agosto de 2013**
AGOSTO	MIÉRCOLES	**11 de Setiembre de 2013**
SETIEMBRE	JUEVES	**10 de Octubre de 2013**
OCTUBRE	MARTES	**12 de Noviembre de 2013**
NOVIEMBRE	MARTES	**11 de Diciembre de 2013**
DICIEMBRE	MARTES	**14 de enero de 2014**

2013		
MES DE CARGO	**ÚLTIMO DÍA PAGO Y DECLARACIÓN DE NÓMINAS Para Instituciones comprendidas en los literales F), G), H), I) y K)(*) de la ley 18.396: Día 20 de cada mes vencido**	
ENERO	MIÉRCOLES	**20 de Febrero de 2013**
FEBRERO	MIÉRCOLES	**20 de Marzo de 2013**
MARZO	MARTES	**23 de Abril de 2013**
ABRIL	LUNES	**20 de Mayo de 2013**
MAYO	JUEVES	**20 de Junio de 2013**
JUNIO	LUNES	**22 de Julio de 2013**
JULIO	MARTES	**20 de Agosto de 2013**
AGOSTO	VIERNES	**20 de Setiembre de 2013**
SETIEMBRE	LUNES	**21 de Octubre de 2013**
OCTUBRE	MIÉRCOLES	**20 de Noviembre de 2013**
NOVIEMBRE	VIERNES	**20 de Diciembre de 2013**
DICIEMBRE	LUNES	**20 de Enero de 2014**

(*) Las empresas comprendidas en el literal k) del Art. 3º de la ley 18.396 tendrán la misma fecha de vencimiento que las empresas de la que son propiedad.
Los pagos realizados luego de la fecha límite establecida devengarán las multas y recargos previstos en el Código Tributario por el solo vencimiento del plazo, atendiendo la reglamentación que la caja determinó al efecto.
En caso de que éstos se generaren, hasta tanto no fueren satisfechos, **impedirán la emisión de constancia de estar al día** con las contribuciones para con nuestra Caja.

Si alguna circunstancia excepcional determinara que el último día para el pago de aportes no fuera hábil, el plazo se extenderá automáticamente hasta el primer día hábil siguiente y se publicará en el sitio web del Instituto.
Por consultas sírvase dirigirse a Sección Cuentas de Afiliados y Empresas cae@cjpb.org.uy.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias - Uruguay

27) $ 8613 3/p 48811 Dic 05- Dic 07

Sociedades Anónimas y Balances

TABCARGO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, inoformática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 23/11/2012, 28827.

Única Publicación

28) $ 2862 1/p 49249 Dic 06- Dic 06

ACCESS HEALTH CARE SOLUTIONS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones,

consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 18/10/12, 23339.

Única Publicación

28) $ 2862 1/p 49246 Dic 06- Dic 06

ELETROFLEX COMERCIAL EXPORTADORA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios de: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras íngenieria, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales; Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
27/11/12, 29081.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 48992 Dic 06- Dic 06

TREUZ TRAVEL S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamiento de bienes obras servicios, de alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
03/12/2012 29491.

Única Publicación

28) $ 2862 1/p 48991 Dic 06- Dic 06

SORABIL S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria,vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
03/12/2012 29492.

Única Publicación

28) $ 2862 1/p 48990 Dic 06- Dic 06

LATRESEARCH S.A. (LEY 15.921)

$ 36.000,-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27/11/12, 29082.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 48989 Dic 06- Dic 06

PROJECT DEVELOPMENT AND IMPLEMENTATION S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios: alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, electrónica, extractivas, farmacia, frutos del país, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, minería, obras ingeniería, pesca, química, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, transporte nacional, internacional, personas, cosas, semovientes, valores mobiliarios; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
27/11/12, 29080.

Única Publicación

28) $ 1908 1/p 48983 Dic 06- Dic 06

COMPROMISO DE FUSION WIDE RIVER S.A.S KEBINY S.A.

Compromiso de Fusión de fecha 30 julio 2012.
Balances especiales de fecha 30 junio 2012
Sociedad Incorporante: WIDE RIVER S.A.S (sociedad constituida y vigente de acuerdo a las leyes de Colombia) Patrimonio: $ 904.122
Sociedad Incorporada y que se disuelve: KEBINY S.A. (sociedad constituida y vigente de acuerdo a las leyes de la República Oriental del Uruguay) Patrimonio: $ 903.098
La sociedad incorporada trasmitirá todo su patrimonio a la incorporante.
El capital social e integrado de WIDE RIVER S.A.S luego de la fusión será de $ 1.938.548
La documentación correspondiente de las dos sociedades estará a disposición de accionistas y acreedores en Plaza Independencia Nº 811 P.B., Montevideo.
Se convoca a acreedores de WIDE RIVER S.A.S y KEBINY S.A., a justificar créditos en Plaza Independencia Nº 811 P.B., Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas, dentro de 20 días a partir de la última publicación y deducir oposiciones en dicho domicilio y plazo.

28) $ 42930 10/p 47782 Nov 27- Dic 10

REFORMAS

DALIWOR SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 22 de octubre de 2012 en el aviso Nº 36383, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 174 1/p 49319 Dic 06- Dic 06

LAHER PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 2012 en el aviso Nº 35251, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 174 1/p 49318 Dic 06- Dic 06

DELUNIX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 2012 en el aviso Nº 35243, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 174 1/p 49317 Dic 06- Dic 06

GALAREX INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 2012 en el aviso Nº 35241, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 174 1/p 49316 Dic 06- Dic 06

NIRCHER SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 2012 en el aviso Nº 35224, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 174 1/p 49315 Dic 06- Dic 06

ENDISOL SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de

2012 en el aviso Nº 35231, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 49314 Dic 06- Dic 06

CASAVET SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 2012 en el aviso Nº 35226, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 49313 Dic 06- Dic 06

FORINUR SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 2012 en el aviso Nº 35244, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 49312 Dic 06- Dic 06

LEFIMAR SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 2012 en el aviso Nº 35240, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 49311 Dic 06- Dic 06

G F SERVICES SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 2012 en el aviso Nº 35217, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 49310 Dic 06- Dic 06

UNIREL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 2012 en el aviso Nº 35248, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 49309 Dic 06- Dic 06

HIERROMAT SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2012 en el aviso Nº 24381, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 49308 Dic 06- Dic 06

BOMEL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 1 de octubre de 2012 en el aviso Nº 30588, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 49307 Dic 06- Dic 06

WIDY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 20.9.2012, se resuelve reactivar la sociedad y modificar los artículos 2 y 3 del estatuto.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos, y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL; $ 50.- (acciones nominativas)
Inscripción: 4.12.2012, No. 29556.
Única Publicación
28) $ 3816 1/p 49306 Dic 06- Dic 06

BIOREC S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea: 31/10/11
Capital: $ 1.600.000
Inscripción: 08/11/12, Nro. 27.685.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49302 Dic 06- Dic 06

ZENKO S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea: 27/10/11
Capital: $ 60.000.000
Inscripción: 08/11/12, Nro. 27.686.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49301 Dic 06- Dic 06

FABENAR S.A
Reforma de Estatutos
Ley 18930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria - 05/10/2012
Modificación de acciones a nominativas endosables
Inscripción No. 21162 - 12.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 49273 Dic 06- Dic 06

ANHILL S.A.
Reforma

Asamblea: 13/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
27/11/2012, 29055.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49245 Dic 06- Dic 06

NALPOY S.A.
Reforma

Asamblea: 13/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
27/11/2012, 29056.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49244 Dic 06- Dic 06

JADPEL S.A.
Reforma

Asamblea: 13/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
27/11/2012, 29057.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49243 Dic 06- Dic 06

PODMEY S.A.
Reforma

Asamblea: 13/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
27/11/2012, 29058.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49242 Dic 06- Dic 06

NORJESY S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29254.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49241 Dic 06- Dic 06

GESPUR S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
28/11/2012, 29215.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49240 Dic 06- Dic 06

FINWOL S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
28/11/2012, 29208.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49239 Dic 06- Dic 06

CRESINE S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
28/11/2012, 29209.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49238 Dic 06- Dic 06

BOWEREY S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
28/11/2012, 29210.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49237 Dic 06- Dic 06

RUTWE S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012

ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29267.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49236 Dic 06- Dic 06

BOUDER S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29268.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49235 Dic 06- Dic 06

HERTUD S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29269.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49234 Dic 06- Dic 06

GATMYR S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
28/11/2012, 29216.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49233 Dic 06- Dic 06

DITOMUR S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
28/11/2012, 29217.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49232 Dic 06- Dic 06

POLINK S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29270.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49231 Dic 06- Dic 06

DATISA S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
28/11/2012, 29207.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49230 Dic 06- Dic 06

MENVIER S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29272.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49229 Dic 06- Dic 06

MYLAOS S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29274.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49228 Dic 06- Dic 06

OBTYKE S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29261.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49227 Dic 06- Dic 06

GRODELY S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29262.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49226 Dic 06- Dic 06

GRODYAL S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29263.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49225 Dic 06- Dic 06

GURODE S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29264.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49224 Dic 06- Dic 06

ROUDEL S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29265.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49223 Dic 06- Dic 06

KYONEL S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29266.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49222 Dic 06- Dic 06

HERDYS S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29248.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49221 Dic 06- Dic 06

HITMUR S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29249.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49220 Dic 06- Dic 06

PIKLER S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29250.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49219 Dic 06- Dic 06

MYSWER S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29251.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49218 Dic 06- Dic 06

ADIKEN TRADE S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29252.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49217 Dic 06- Dic 06

MEDITOY S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29253.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49216 Dic 06- Dic 06

PERSOY S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29255.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49214 Dic 06- Dic 06

NYARLY S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29256.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49213 Dic 06- Dic 06

PIRWOL S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29258.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 49212 Dic 06- Dic 06

KISDERY S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29259.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 49211 Dic 06- Dic 06

KYTWOR S.A.
Reforma

Asamblea: 20/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
29/11/2012, 29260.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 49210 Dic 06- Dic 06

NUSTA S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/11/2012
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

Primera Publicación
28) $ 4770 10/p 49209 Dic 06- Dic 19

MOSVER COMPANY S.A.
Reforma de Estatutos

ACTA: 31/08/2012
CAPITAL Artículo 4: $ 144.000.000
REGISTRO Nº 20311 de 10/10/2012.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 49180 Dic 06- Dic 06

DIMOTEC S.A.
Reforma de Estatutos

ACTA: 31/08/2012
CAPITAL Artículo 5: $ 192.000.000
REGISTRO Nº 20315 de 10/10/2012.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 49179 Dic 06- Dic 06

CASTOY S.A.
Reforma de Estatutos

ACTA: 31/08/2012
CAPITAL Artículo 4: $ 20.000.000
REGISTRO Nº 20317 de 10/10/2012.

Única Publicación
28) $ 477 1/p 49178 Dic 06- Dic 06

FAROCORAL S.A.

Por Asambleas del 02/01/12 se modificó el Artículo 3º del Estatuto: Se reduce el capital contractual a $ 150.000. Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, Nº 21257, 12/10/12.

Única Publicación
28) $ 954 1/p 49176 Dic 06- Dic 06

AGRINAL S.A.

Por Asambleas del 02/01/12 se modificó el Artículo 3º del Estatuto: Se reduce el capital contractual a $ 100.000. Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, Nº 21258, 12/10/12.

Única Publicación
28) $ 954 1/p 49175 Dic 06- Dic 06

CALUMAR S.A.
Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 31/10/2012 resolvió reducir capital integrado en $ 300.269.928,85.
Se convoca a acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días. Documentación: Juncal 1385 Piso 7.
28) $ 9540 10/p 48408 Nov 30- Dic 13

AIVA TPA SERVICES S.A.
Reducción de capital

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 30/09/2012 resolvió reducir el capital a la suma de $ 382.720. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en Ruta 8 Km. 17.500, Zonamerica, Edificio Beta unidades 009/001, Montevideo.
28) $ 19080 10/p 47507 Nov 26- Dic 07

LEINSTER S.A.

Asamblea del 18 de junio de 2004 resolvió reducir el capital integrado a U$S 10.296,95 (dólares estadounidenses diez mil doscientos noventa y seis con 95/100). Documentación en juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca por 30 días.

Última Publicación
28) $ 9540 10/p 47442 Nov 23- Dic 06

Cantidad de avisos de fecha 06/12/2012 publicados en esta edición: 281.



Energía y equidad

La Política Energética (2005-2030) ha sido concebida como una política de Estado, que desde una visión multidimensional, ha definido como uno de sus cuatro grandes ejes estratégicos a la dimensión social, considerando el acceso a la energía como un Derecho Humano más. En este sentido, la Política Energética se orienta a la promoción del acceso adecuado a la energía de todos los sectores sociales del país, de forma sostenible.

El objetivo es que todos los hogares estén en condiciones de acceder a la forma de energía que mejor satisfaga sus necesidades, mediante un uso eficiente de la misma, en condiciones de seguridad apropiada y a un costo accesible, posicionándose como un instrumento de integración social.

Cuando hablamos de integración, referimos a dinámicas de sociedades que son estables, seguras y justas, basadas en la protección y promoción de derechos, en la igualdad de oportunidades, seguridad y solidaridad, incluyendo de forma prioritaria en la matriz de bienestar a las personas en situación de desventaja o vulnerabilidad a partir del diseño de planes integrales, que fomentan la participación y el involucramiento de la comunidad desde una lógica de trabajo territorial, dotando de sostenibilidad social a los proyectos.

Reconociendo la importancia y potencial aporte de la Política Energética para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, desde el Estado se articulan esfuerzos interinstitucionales mediante el desarrollo de políticas universales y focalizadas, que permitan la universalización del acceso desde una perspectiva de equidad.

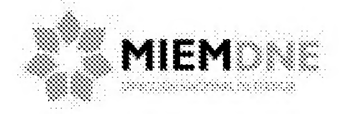
Atendiendo a la incidencia en el ingreso de los hogares más pobres del pago de la factura de energía eléctrica, el pasaje de unas 30.000 familias de la tarifa simple, a la de consumo básico residencial ha permitido un importante ahorro en la estructura familiar, apostando a la internalización de pautas de uso eficiente en el sector. Su articulación con otros programas, como por el ejemplo, el Plan Solar, ha demostrado importantes impactos, visión compartida por el conjunto de las familias beneficiarias.

El Programa Canasta de Servicios por su parte, busca facilitar el acceso de los hogares de menores recursos a servicios de energía y agua desde un abordaje multidimensional, que aspira a mejorar la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, articulando tarifas subsidiadas de los servicios, con la promoción de una cultura de uso eficiente y seguro de los recursos, facilitando el acceso a equipamiento y fuentes, regularizando instalaciones, disminuyendo riesgos y optimizando las inversiones del Estado.

Por otra parte, el Programa de Electrificación Rural, promueve la universalización del acceso a la energía eléctrica, mediante una combinación del tradicional tendido de redes y la utilización de sistemas de generación aislados, con sistemas híbridos basados esencialmente en energías renovables. Contribuyendo de este modo, a afincar a la gente en el medio rural, mejorando su calidad de vida, y promoviendo el desarrollo de la producción nacional.

La equidad se promueve también a partir de otras políticas universales, tales como, el subsidio al glp, y al transporte público colectivo (urbano y suburbano) que mediante el fideicomiso del boleto, viabiliza una importante reducción en el precio del mismo, siendo éste un rubro con una alta incidencia en la canasta de consumo de los hogares de menores ingresos.

En suma, las políticas aquí reseñadas entre otras, dan muestra de la cristalización de los objetivos planteados desde el Eje Social, aportando a la equidad e integración, como meta política y ética ineludible de nuestra sociedad.





2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS

Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Galán